CAJA N°79 - (6)

MENSAJES de Moscú y Otros.

TELAM 178 (CON: MALVINAS)

IMPORTANTE DONACION

BUENOS AIRES, 23 ABR. 82 (TELAM)-EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, GENERAL DE BRIGADA HECTOR IGLESIAS RECIBIO AL DIRECTOR DELEGADO DE LA EMPRESA PIRELLI S.A., EMILIO CASNEDI, QUIEN LE INFORMO LA DECISION DE LA EMPRESA EN DONAR AL GOBIERNO NACIONAL CUBIERTAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS POR VALOR DE 1.200.000.000 PESOS.

EL FUNCIONARIO NACIONAL RECIBIO AL DIRECTIVO EMPRESARIO EN SU DESPACHO DE LA CASA DE GOBIERNO, QUIEN LE INFORMO QUE EL OFRECIMIENTO HA SIDO HECHO COMO UNA REAFIRMACION DEL APOYO DE LA EMPRESA A LA CAUSA NACIONAL DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS.

JSP/BG CI 1402

1

TELAM 291

HOSTIGAMIENTO MUY INTENSO

BUENOS AIRES 27 MAY 82 (TELAM) UN HOSTIGAMIENTO MUY INTENSO SUFRIO LA CABEZA DE PLAYA INSTALADA POR LOS INVASORES BRITANICOS EN LA BAHIA SAN CARLOS EN ISLAS MALVINAS. ASI LO INFORMO UNA ALTA FUENTE MILITAR QUIEN AGREGO QUE DE ACUERDO CON LAS PRIMERAS EVALUACIONES QUE SE PUDIERON REALIZAR HABRIAN SIDO DESTRUIDOS NUEVOS DEPOSITOS DE COMBUSTIBLES, MUNICIONES Y PERTRECHOS QUE LOS INGLESES TENIAN UBICADOS EN EL LUGAR.

EN LOS ENCUENTROS DE HOY, SI BIEN NO SE PRECISO CON EXACTITUD EL LUGAR, HABRIA SIDO ABATIDO UN AVION SEA HARRIER BRITANICO CON LO CUAL LA SUMA DE DICHOS AVIONES DEL ENEMIGO DESTRUIDOS SE ELEVA A 22 CONOCIDOS.

AGREGO QUE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN TIERRA POR LA INFANTERIA DEL EJERCITO Y LOS ELEMENTOS DE CABALLERIA BLINDADA, HAN SIDO IGUALMENTE INTENSAS Y ESTIMO QUE LAS BAJAS SUFRIDAS POR LOS BRITANICOS SON CUANTIOSAS.

GL AGF NAV CI 20.35

2

3

BXM2 ONU

Ejemplar Nº 5 B.14/0171[c.4]

ESTRICTAMENTE SECRETO Y

Side 7686

Buenos Aires, 19 de Julio 19/7/83 de 19 83.-

PARTE DE INTELIGENCIA Nº 185

PARA CONOCIMIENTO DE: SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

ASUNTO: ARGENTINA-GRAN BRETAÑA: CONFLICTO AUSTRAL

SINTESIS: Probable estrategiasbritánicas en procura de neutralizar o disminuir los efectos negativos para su país de la Resolución 37/9 (NOV82) de las NACIONES UNIDAS.

SITUACION

1. La Asamblea General de la ONU dictó en NOV82 la Resolución 37/9 referente al conflicto MALVINAS. (ANEXO 1).

2. A partir de mediados de SEP83 se reunirá nuevamente la Asamblea General e incluirá en el temario de sus sesiones el Tema MALVINAS.

3. La REPUBLICA ARGENTINA celebrará elecciones generales el 30OCT83. Las autoridades surgidas de estos comicios asumirán el poder el 31ENE84, normalizando constitucionalmente las instituciones de Gobierno.

4. La ARGENTINA mantiene un conflicto latente no resuelto en la zona austral con CHILE.

5. GRAN BRETAÑA mantiene una fuerte presión contra nuestro país, a través de medios políticos, diplomáticos, financieros y psico-sociales.

6. BRASIL, VENEZUELA, URUGUAY y otros países sudamericanos experimentan serias dificultades financieras relacionadas con sus abultadas deudas externas, siendo susceptibles a presiones provocadas por GRAN BRETAÑA.

7. ARGENTINA ha sido acusada reiteradamente ante los diversos foros internacionales y la opinión pública mundial de violación a los derechos humanos. Los países occidentales han sido los críticos más severos del Gobierno argentino, siendo las agencias y medios de comunicación social de estos países eficaces medios de difusión de dichos juicios.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PARTE DE INTELIGENCIA Nº

8. Margaret THATCHER logró un holgado triunfo en las elecciones inglesas celebradas en JUN83; su mandato se extiende por cinco años más.

9. La Primer Ministro británica ha sostenido en reiteradas oportunidades su voluntad de negociar todo menos la soberanía con ARGENTINA.

10. Existen antecedentes históricos de provocaciones y aprovechamientos británicos de incidentes internacionales destinados a satisfacer sus propios intereses (KUWAIT-IRAK 1961; ARABIA-OMAN-YEMEN 1964-1967).

11. El Gobierno chileno presidido por el General PINOCHET, a pesar de manifestar su total neutralidad en el conflicto argentino-británico ha dado muestra de favorecer la causa de GRAN BRETAÑA.

12. El régimen chileno asiste a un sensible y progresivo deterioro de su frente interno abarcando todo el espectro del quehacer nacional.

13. El Gobierno brasileño ha autorizado reiteradas escalas de aviones británicos destinados a MALVINAS, con la explicación de que los aterrizajes se producían por razones "humanitarias o de emergencia". Ello ha provocado una tensión en las relaciones argentino-brasileñas.

14. El Gobierno de las Fuerzas Armadas está permanentemente cuestionado por sectores internos (políticos, sindicales, militares, eclesiásticos, etc y los medios de comunicación social. Los temas más conflictivos son: la guerra de MALVINAS, la situación económica, la cuestión de los "desaparecidos", conflicto con CHILE, comisión de ilícitos.

15. Las comisiones designadas para establecer las responsabilidades políticas y militares sobre la conducción nacional de la guerra de las MALVINAS se expedirían a fines de JUL83.

EVALUACION

La Resolución 37/9 constituye un triunfo de la diplomacia argentina pues:

1. En su Preámbulo reafirma el principio de la Carta de la ONU, el cual considera incompatible el mantenimiento de la situaciones coloniales.

2. Cita Resoluciones anteriores favorables a la posición de nuestro país tales como las 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII) y 31/49, como así también las más recientes 502 y 505.

3. Al constatar la existencia de una cesación de hecho de las hostilidades en el ATLANTICO SUR y la intención manifestada por las partes de no reanudarlas, las NACIONES UNIDAS quitan todo sustento a la pretensión británica hacia nuestro país de exigir la declaración del "cese formal de hostilidades".

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PARTE DE INTELIGENCIA Nº

4. Se refiere a los "intereses" y no a los "deseos" de los isleños.

5. Tampoco recoge el principio de "autodeterminación de los pueblos" como pretendía el REINO UNIDO.

6. Pide a las partes que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la DISPUTA DE SOBERANIA.

7. Pide al Secretario General de la ONU emprenda una misión renovada de buenos oficios.

Es importante destacar lo dificultoso que resultó incluir en el temario de la orden del día de la Asamblea General los temas mencionados lo que confirma el triunfo del accionar diplomático argentino, aspecto tal que no debe subestimarse.

El Gobierno británico ha basado buena parte de su argumentación en la defensa de los valores que defienden las democracias occidentales: la libertad, la democracia, el derecho y la moral internacionales.

Una y otra vez la Primer Ministro enfocó el conflicto con nuestro país como una lucha entre el arquetipo de estos valores y un país agresor, gobernado por una dictadura militar y reiteradamente violador de los derechos humanos y de la Carta de la ONU.

Al Gobierno británico le resultará dificultoso explicar la negativa a cumplir las disposiciones contenidas en la mencionada Resolución 37/9; no hacerlo sería infringir algunos de los principales argumentos esgrimidos con tanta vehemencia y reiteración en defensa de sus pretensiones. Siendo las NACIONES UNIDAS el más elevado foro internacional, la actitud británica renuente a cumplir sus disposiciones resultaría incoherente con sus propias postulaciones.

PROBABLE EVOLUCION

Resulta claro por lo expuesto, que los conceptos obtenidos en la Resolución aludida son claramente contrarios al interés británico.

Consecuentemente debe esperarse que GRAN BRETAÑA implemente estrategias en todos los campos (diplomático, político, económico y psico-social) a fin de llegar en mejores condiciones a la próxima Asamblea. En tal sentido, GRAN BRETAÑA intentará:

1. Socavar la coherencia y voluntad argentina en su frente interno, aprovechando disensos y diferencias entre los diversos campos del quehacer nacional y de éstos con el Gobierno, intensificando las situaciones conflictivas existentes y provocando, como fin último, la desestabilización del Gobierno.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PARTE DE INTELIGENCIA Nº

2. Confundir las bases jurídicas de los reclamos argentinos.

3. Quitar la disputa sobre MALVINAS del ámbito del Secretario General y también de la Asamblea General de la ONU, intentando ubicarla en el ámbito bilateral, sin intervención de las NACIONES UNIDAS.

4. Presionar económica y financieramente sobre aquellos países fuertemente comprometidos en sus relaciones bilaterales con el REINO UNIDO (caso BRASIL, VENEZUELA, URUGUAY).

5. Comprometer en su favor la votación de sus ex-colonias.

6. Intensificar campañas de acción psicológicas tendientes a señalar a nuestro país como reiterado violador de los derechos humanos.

7. Provocar un aumento de las tensiones entre ARGENTINA y sus vecinos que puedan derivar inclusive en un enfrentamiento armado (Caso CHILE).

8. Debilitar el consenso latinoamericano y del Tercer Mundo de apoyo a la ARGENTINA.

9. Apelar al articulado del reglamento de la Asamblea General que le permita aplazar el tratamiento de la cuestión MALVINAS.

10. Conseguir el apoyo de EE.UU.

11. Obtener el ceso formal de hostilidades.

CONCLUSIONES

La Resolución 37/9 es una de las más importantes logradas por nuestro país hasta el momento en el foro de las NACIONES UNIDAS y la única que tiene posibilidades de presionar diplomáticamente a GRAN BRETAÑA en forma real.

Tanto el cese formal de hostilidades (que reconoce la Asamblea General como hecho) como cualquier otro argumento referente a la promesa de nuestro país de no recurrir a la fuerza para la solución del conflicto es redundante con respecto a lo que se encuentra en forma explícita en la Resolución.

El hecho de que la Resolución no haga referencia a las Islas GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, constituye una vulnerabilidad que podrá ser superada ampliando el concepto "cuestión de las Islas MALVINAS" para incluir los otros archipiélagos.

Por lo tanto, nuestro país con solo exigir el cumplimiento de la Resolución aludida podrá colocar a GRAN BRETAÑA ante una difícil disyuntiva.

En síntesis, el REINO UNIDO implementará todo tipo de acciones, operando sobre los foros internacionales y los frentes interno y externo de nuestro país a fin de que la posición argentina en la Asamblea General quede sustancialmente debilitada.

7

Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 135 del programa

ANEXO I

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland),

Consciente de que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) de 16 diciembre de 1965, 3160 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973 y 31/49 de 1° de diciembre de 1976,

Recordando asimismo las resoluciones 502 (1982) del 3 de abril de 1982 y 505 (1982) del 26 de mayo de 1982 del Consejo de Seguridad,

Tomando en cuenta la existencia de una cesación de hecho de las hostilidades en el Atlántico Sur y la intención manifestada por las partes de no reanudarlas,

Reafirmando la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland) de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en las resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII),

Reafirmando asimismo los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre el no uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales,

1. Pide a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland);

2. Pide al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución, emprenda una misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de lo solicitado, en el párrafo 1 supra, adoptando con tal propósito las medidas apropiadas;

3. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones acerca de los progresos realizados en el cumplimiento de la presente resolución;

4. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)".

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PARTE DE INTELIGENCIA Nº

20019/42
2213/34
50768/42

DISTRIBUIDOR

Ejemplar Nº 1: SR. MINISTRO DE DEFENSA
Ejemplar Nº 2: SR. MINISTRO DE RR.EE. Y CULTO.
Ejemplar Nº 3: SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.
Ejemplar Nº 4: SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.
Ejemplar Nº 5: SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.
Ejemplar Nº 6: SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
Ejemplar Nº 7: SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.
Ejemplar Nº 8: SR. JEFE 2 ICIA. DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.
Ejemplar Nº 9: SR. JEFE II ICIA. DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Ejemplar Nº 10: SR. JEFE DE ICIA. DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.
Ejemplar Nº 11: SR. JEFE II ICIA. DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.
Ejemplar Nº 12: ARCHIVO

Resumen de Inteligencia - Marco Externo
DC 6/82 Cerrado 018/010/7/82 -
Cdo y Ej (EMGE - Jef II Icia)
DLN - 67

B-X M. 2
ONU
B.14/0177[c.4]

D. ORGANISMOS INTERNACIONALES.

1. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

a. Conflicto "MALVINAS".

1) Situación.

a) Secretaría General.

(1) El Secretario General PEREZ DE CUELLAR, continúa sus gestiones ante las partes, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad del 26 May 82, a fin de lograr un cese del fuego.

(2) PEREZ DE CUELLAR, concluido el término de siete días que se le había fijado a su gestión, el 02 Jun 82 informa al Consejo de Seguridad, que no le fue posible conseguir el objetivo asignado, debido al rechazo de su plan por las partes.

(3) Al producirse el cese del fuego, el 14 Jun 82, el Secretario General expresó públicamente su deseo de que se iniciaran nuevas negociaciones; a tal fin, se reunió en forma reservada con el Presidente de EEUU, RONALD REAGAN, en un intento de encontrar una solución al conflicto.

b) Consejo de Seguridad.

(1) GRAN BRETAÑA y EEUU vetan el 04 Jun 82, un proyecto de resolución del Consejo, presentado por ESPAÑA y PANAMA, que obtuvo la mayoría necesaria para ser aprobado, ya que contó con nueve votos favorables: los dos países anteriormente nombrados, JAPON, URSS, POLONIA, UGANDA, IRLANDA, ZAIRE y la REPUBLICA POPULAR CHINA. Se abstuvieron en la votación, FRANCIA, CUYANA, JORDANIA y TOGO.

(2) EEUU intentó cambiar su veto, aduciendo su representante que había recibido instrucciones de último momento para abstenerse. Las reglas de la ONU no permiten que sea cambiado el voto una vez emitido, por lo que esta posición no prosperó.

(3) El texto de la resolución vetada, se refería a:

(a) Reafirmar las Res 502 y 505 y la necesidad de su aplicación en todas sus partes.

(b) Exigir un inmediato cese del fuego.

(c) Autorizar al Secretario a controlar el cumplimiento de la resolución, debiendo elevar un informe en un plazo no mayor de 72 horas.

11

(4) No ha adoptado ninguna resolución referida al conflicto no obstante que GRAN BRETAÑA no ha acatado las que dicho organismo expidiera con los Nros 502 y 505 y de la presentación efectuada por nuestro país el 17 Jun 82.

En dicha presentación, además de señalarse el incumplimiento aludido por parte del gobierno inglés, se pone de manifiesto que nuestro país observa un cese de hostilidades, en tanto que el REINO UNIDO mantiene la ocupación militar y el bloqueo de las islas, la agresión económica a la ARGENTINA y ha extendido sus operaciones militares a las islas SANDWICH DEL SUR agrediendo a la estación científica "Corbeta Uruguay".

c) Asamblea General.

(1) La ARGENTINA y GRAN BRETAÑA trasladaron el tema de su conflicto al seno de esta Asamblea, en su sesión especial sobre el desarme del 22 Jun 82, presentando públicamente sus posiciones.

(2) El representante de nuestro país expresó que el conflicto fue utilizado para probar armas complejas de alta capacidad destructiva y que la agresión contra las Islas MALVINAS, convirtió a éstas en campo de experimentación, acusando de chantaje nuclear a GRAN BRETAÑA por la utilización de submarinos propulsados por esa energía. A la vez reiteró que mientras subsista la situación actual de las Islas MALVINAS, no habrá paz duradera en el ATLANTICO SUR.

(3) Por su parte, la representación inglesa refutó que el tema no era de competencia de esta Asamblea y que su país no ha violado el Tratado de TLATELOLCO.

2) Conclusiones.

a) No obstante la actitud permanente de la REPUBLICA ARGENTINA, de mantener actualizadas sus reclamaciones ante este foro internacional, no ha tenido eco en sus justas pretensiones.

b) Las vías diplomáticas han llegado caso a una situación de bloqueo, por cuanto resulta difícil llevar a GRAN BRETAÑA a la mesa de negociaciones, ya que ha rechazado taxativamente cualquier participación del organismo mundial.

c) En lo referente a la utilización de la vía diplomática, todo puede seguir dependiendo, en gran parte, de EEUU, único país que puede ejercer influencia sobre GRAN BRETAÑA.

2. ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

a. Conflicto "MALVINAS".

1) Situación.

Técnicamente, la XX Reunión Extraordinaria de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (TIAR), se mantiene en sesión permanente. Ante ella, el Embajador QUIJANO hace una presentación similar a la efectuada ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el 22 Jun 82.

2) Conclusiones.

a) Este Organismo en actitud permanente de convocatoria, no hace oír su voz ni adopta nuevas medidas; también estaría en una situación expectante ante la evolución de la crisis.

b) Si no reacciona, puede llegarse a diluir el apoyo de la región a la REPUBLICA ARGENTINA.

c) Los países signatarios hacen sus manifestaciones fuera de dicho foro, para no comprometerse más con la dañada Organización y debilitado TIAR.

3. MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (NOAL).

a. Conflicto "MALVINAS".

1) Situación.

En la sesión plenaria a nivel de Cancilleres, de la reunión del buró de coordinación de NOAL, celebrada en LA HABANA (CUBA), el 06 Jun 82, con la participación de una delegación argentina presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr NICANOR COSTA MENDEZ, se aprobó sin cambios un documento político, que será base para la 7ma Conferencia Cumbre que tendrá lugar en BAGDAD (IRAK), en Set 82. El representante de nuestro país hizo una dramática apelación para requerir el apoyo de los NOAL.

a) La resolución política final cincierne a las MALVINAS y fue elaborado por un grupo de 14 países americanos: CUBA - BELICE - ARGENTINA - ECUADOR - JAMAICA - NICARAGUA - GUYANA - PANAMA - PERU - SURINAM - BOLIVIA - SANTA LUCIA - GRANADA - TRINIDAD Y TOBAGO, 6 como observadores y el Partido Socialista de PUERTO RICO.

b) Por esta resolución se dio un claro respaldo al conflicto de las Islas MALVINAS y una condena a las actitudes de GRAN BRETAÑA y EEUU.

c) La declaración señala que los Min RREE reconocieron que las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, forman parte integrante de la región latinoamericana y que las acciones militares británicas, así como también aquellas presiones abiertas o encubiertas de otros países desarrollados, afectan a toda la región.

d) El documento agrega, que los Cancilleres de los países NOAL, deploran las operaciones que se desarrollan en el

ATLANTICO SUR por GRAN BRETAÑA, con ayuda de EEUU. Exigieron el fin inmediato del apoyo y asistencia militar de los norteamericanos y el cese inmediato de las operaciones militares.

2) Conclusiones.

a) La REPUBLICA ARGENTINA consiguió el apoyo político de los NOAL, pero no haciendo muestra alguna de flexibilidad ideológica.

b) Si bien la REPUBLICA ARGENTINA por su posición ideológica en defensa de los valores democráticos opuestos a la subversión ideológico-política, no participa de las tendencias socializantes del NOAL, actualmente no podrá prescindir del apoyo que los países integrantes aportan al embate neocolonialista.

4. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE).

a. Conflicto "MALVINAS".

1) Situación.

El Consejo de Ministros (integrado por los Min RREE), el 20 Jun 82, mediante una decisión política, resolvió levantar las medidas económicas contra la ARGENTINA, a condición de que no ocurrieran incidentes. Lo expresado no alcanza a la venta de armas o piezas de reposición a nuestro país.

2) Conclusiones.

a) El severo cuestionamiento de las sanciones por AMERICA LATINA, indujo a la "quiebra" del frente económico europeo.

b) Los países miembros, a fin de evitar mayor perjuicio en sus relaciones comerciales con LATINOAMERICA, adoptan tal actitud.

c) La ARGENTINA, como importante proveedor de alimentos a la CEE, sumado a otras naciones de AMERICA LATINA, conforman un significativo mercado para EUROPA OCCIDENTAL.

5. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI).

a. Conflicto "MALVINAS".

1) Situación:

La Asociación en su necesidad de implementar mecanismos

14

comerciales para el intercambio americano, y a fin de coordinar un programa de apoyo económico a nuestro país, efectuará una reunión el 28 y 29 Jun 82, en MONTEVIDEO (ROU).

2) Conclusiones.

a) Los acontecimientos de carácter económico derivados del conflicto, han hecho tomar conciencia a la mayoría de los países latinoamericanos, que es necesario intensificar el proceso de integración, en ese sentido, entre los mismos.

b) El programa de apoyo a la REPUBLICA ARGENTINA, es una consecuencia de las sanciones impuestas por la CEE a nuestro país.

ALFREDO SOTERA
General de Brigada
Jefe II - Inteligencia
Cdo J Ej (EMGE)

Distribuidor:

- Idem Distribidor "B", menos:
  - Copia Nro 19 . . . Agr Mil en CANADA.
  - Copia Nro 28 . . . Agr Aer y Mil en GRAN BRETAÑA.

15

80 -X

B.14/0001 [C.]

ARCHIVO

MALVINAS
OCCIDENTAL
POLITICA
INFORMACIONES
SUR

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 19462.-

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 1 MES ABRIL HORA 1430

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 1 MES ABRIL HORA 1435

Cable Nº 691.- ''MUY URGENTE''
PARA ENTREGA INMEDIATA A EMBAJADOR FIGUEROA

''NUEVA YORK, 1RO. DE ABRIL DE 1982

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD:

TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA POR EXPRESAS INSTRUCCIONES DE MI GOBIERNO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, CON EL FIN DE LLEVAR A LA ATENCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD LA SITUACION DE GRAVE TENSION EXISTENTE ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

EL DIA 18 DE MARZO DE 1982 TRABAJADORES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE UNA EMPRESA PRIVADA, FUERON TRANSPORTADOS A LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR POR EL BUQUE DE TRANSPORTES NAVALES ''BAHIA BUEN SUCESO'' Y DESEMBARCARON EN ELLA CON PREVIO CONOCIMIENTO DE LA EMBAJADA DEL REINO UNIDO EN BUENOS AIRES, Y POR ENDE, DEL GOBIERNO BRITANICO. TODO ELLO FUE HECHO EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO COMERCIAL VALIDO ENTRE UNA EMPRESA PRIVADA ARGENTINA Y OTRA BRITANICA. LOS TRABAJADORES PORTABAN EL DOCUMENTO DENOMINADO ''CERTIFICADO PROVISORIO'', UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA VIAJAR A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, DE ACUERDO CON LA DECLARACION CONJUNTA ARGENTINO-BRITANICA QUE RIGE LA APERTURA DE LAS COMUNICACIONES ENTRE EL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO Y ESAS ISLAS.

LA SITUACION DE TENSION QUE ES MOTIVO DE SERIA PREOCUPACION PARA MI GOBIERNO HA SIDO CREADA POR LOS SIGUIENTES HECHOS: LA PRETENSION INUSITADA DEL GOBIERNO BRITANICO DE DESCONOCER LA DECLARACION DE 1971 PARA LAS ISLAS GEORGIAS Y LOS DOCUMENTOS POR ELLAS INSTITUIDOS, Y LA AMENAZA BRITANICA DEL USO DE LA FUERZA MEDIANTE EL ENVIO DE BUQUES DE SU MARINA DE GUERRA. ESTO ULTIMO HA SIDO RECONOCIDO EXPRESAMENTE POR EL SECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS EXTERIORES DE ESE PAIS ANTE LA CAMARA DE LOS LORES. EN SU INTERVENCION DEL DIA 30 DE MARZO LORD CARRINGTON MANIFESTO ADEMAS QUE SU GOBIERNO ESTA CONSIDERANDO MEDIDAS DE SEGURIDAD A LAS QUE NO PODIA REFERIRSE PUBLICAMENTE.

LA PREOCUPACION QUE HAN CREADO A MI GOBIERNO ESTAS DECLARACIONES SE AGUDIZA CON VERSIONES PERIODISTICAS RECOGIDAS POR LA PRENSA BRITANICA Y NO DESMENTIDAS, CONFORME A LAS CUALES SE HABRIAN ENVIADO CON MOTIVO DE ESTE CONFLICTO AL ATLANTICO SUR VARIOS BUQUES DE GUERRA, ALGUNOS DE ELLOS ARMADOS CON MISILES, Y DOS SUBMARINOS NUCLEARES.

LA CONDUCTA DEL GOBIERNO BRITANICO, QUE HA PROVOCADO LOS INCI-

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 691.- PAGINA 2.

DENTES DESCRIPTOS, UNIDA A UNA PRESENCIA MILITAR INJUSTIFICADA Y ATENTATORIA DE LOS PRINCIPIOS BASICOS EN LOS QUE SE SUSTENTAN LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, CONSTITUYE LA CULMINACION DE UNA POLITICA SISTEMATICA DEL REINO UNIDO DIRIGIDA A MANTENER UNA POSICION DE TOTAL DESCONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA DE MI PAIS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, QUE LA REPUBLICA ARGENTINA HA RECLAMADO SIEMPRE A TRAVES DE MEDIOS PACIFICOS DESDE SU OCUPACION ILEGAL POR FUERZAS MILITARES BRITANICAS EN EL ANO 1833. ASIMISMO, MI GOBIERNO DESEA SENALAR QUE DESDE ENTONCES LA REPUBLICA ARGENTINA HA REITERADO SISTEMATICAMENTE SUS DERECHOS INDISCUTIBLES SOBRE LAS ISLAS Y HA MANTENIDO SU CONFIANZA EN EL USO DE LA NEGOCIACION PARA LA SOLUCION JUSTA DE LA CONTROVERSIA Y EN EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PONER FIN A UNA INJUSTA Y ANACRONICA SITUACION COLONIAL. EN TAL SENTIDO, INICIO EN EL ANO 1965, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, UN PROCESO DE NEGOCIACION QUE NO HA ALCANZADO PROGRESO ALGUNO POR LA ACTITUD PERTINAZMENTE NEGATIVA DEL GOBIERNO BRITANICO Y CUYA SUBSTANCIA CLARAMENTE DEFINIDA ERA LA DISPUTA DE LA SOBERANIA SOBRE DICHOS ARCHIPIELAGOS.

UNO DE LOS NUMEROSOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO ARGENTINO A QUE HE HECHO ANTES REFERENCIA ES LA PROPUESTA QUE LOS REPRESENTANTES DE MI PAIS FORMULARON A LOS REPRESENTANTES DEL REINO UNIDO, EN LA REUNION CELEBRADA EN NUEVA YORK LOS DIAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 1982, PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE REUNIONES MENSUALES DIRIGIDO A RESOLVER LA DISPUTA SOBRE ESOS TERRITORIOS, CUYA SOBERANIA ARGENTINA HA SIDO RECONOCIDA POR LA GRAN MAYORIA DE LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

TAL PROPUESTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA NO RECIBIO NINGUNA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL REINO UNIDO, DEMOSTRANDO ASI UNA VEZ MAS SU INDIFERENCIA A CONSIDERAR POR LAS VIAS PACIFICAS Y DE LA NEGOCIACION UNA CUESTION QUE AFECTA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA DIGNIDAD DE LA NACION ARGENTINA.

CREO OPORTUNO DESTACAR, EN FORMA MUY ESPECIAL, QUE LAS MEDIDAS Y ACTOS UNILATERALES DEL GOBIERNO BRITANICO HAN CREADO UNA SITUACION DE GRAVE TENSION CUYA PROLONGACION PODRIA LLEGAR A PONER EN PELIGRO EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

ANTE LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL QUE TIENE EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, EL GOBIERNO ARGENTINO CONSIDERA QUE ESE DIGNO

////////

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 691.- PAGINA 3.

ORGANO DEBE ESTAR INFORMADO SOBRE LA EVOLUCION DE ESTA SITUACION.

AL SOLICITAR QUE LA PRESENTE CARTA SEA DISTRIBUIDA CON CARACTER URGENTE COMO DOCUMENTO OFICIAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SALUDO A VUESTRA EXCELENCIA CON MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

EDUARDO A. ROCA
EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE

A SU EXCELENCIA EL SENOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
EMBAJADOR D. KAMANDA WA KAMANDA
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAIRE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS''

ROCA

C
GAP

19

1952

SECRETO (*)

MALVINAS - SUR
POLITICA-INFORMAC.
DELEG EJERCITO
ARMADA
FUAER

B.14/00 [C.S.]

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

19766

ORIGEN: MOSCU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA (2) MES ABRIL HORA 1100

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES " HORA 1115

Cable N° 557

MUY URGENTE

ADIO SOVIETICA EN SU EMISION EN CASTELLANO PARA SUDAMERICA ESTARIA ANUNCIANDO APOYO URSS PARA ARGENTINA EN CONFLICTO CON REINO UNIDO.

DE LA GUARDIA

D
JCL

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

6/79 - 72000

21

MALVINAS
ORGANISMOS
DASE
PRENSA
POLITICA

B.14/0174 (c.4)

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO
53420
Número general:

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 19 MES AGOSTO HORA 15.45

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 19 MES AGOSTO HORA 16.15

Cable Nº 2596 - MUY URGENTE

TRANSCRIBO INTERVENCION QUE REALIZARE ANTE COMITE DESCOLONIZACION HOY JUEVES 19:

''SENOR PRESIDENTE:

ANTE TODO , SIENDO MI PRIMERA INTERVENCION ANTE EST DIGNO ORGANO DESEO SALUDAR A USTED ,A LA MESA Y A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS Y AGRADECER LAS LABORES FRUCTIFERAS QUE HAN REALIZADO EN FAVOR DEL PROCESO DE DESCOLONIZACION, OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA ORGANIZACION.

SENOR PRESIDENTE:

LA DELEGACION ARGENTINA DESEA AGRADECER AL ''COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES '', ESTA OPORTUNIDAD DE FORMULAR ANTE ESTE FORO LA POSICION DEL GOBIERNO ARGENTINO CON RELACION A LA ''CUESTION MALVINAS '', QUE CONSTITUYE UNO DE LOS PROBLEMAS MAS APREMIANTES QUE AUN ENFRENTA NACIONES UNIDAS Y QUE ESTA SIN RESOLVER EN RELACION CON LOS TERRITORIOS QUE SIGUEN SOMETIDOS A LA DOMINACION COLONIAL Y EXTRANJERA.

MI DELEGACION HA MENCIONADO EN MULTIPLES OPORTUNIDADES,ANTE EL COMITE ESPECIAL Y ANTE LA ASAMLEA GENERAL , LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA SITUACION COLONIAL EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y HA DESARROLLADO LOS LEGITIMOS TITULOS QUE FUNDAMENTAN LOS DERECHOS SOBERANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE ESOS TERRITORIOS.

EN CAMBIO, LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN EL ATLANTICO SUR HAN DADO A LA LUZ NUMEROSAS INFORMACIONES APARECIDAS EN PERIODICOS BRITANICOS Y EN OTRAS FUENTES , EN LOS QUE SE HA REITERADO EL CARACTER DUDOSO DE LOS TITULOS DEL REINO UNIDO Y LO FUNDADO DEL RECLAMO ARGENTINO. ESTAS MANIFESTACIONES, QUE HAN SIDO CONSECUENCIA DEL ANALISIS DE LOS ARCHIVOS BRITANICOS , QUE AHORA EL GOBIERNO BRITANICO SE HA APRESURADO A OCULTAR, HAN CONFIRMADO LO SOSTENIDO SIEMPRE POR ARGENTINA. POR OTRA PARTE, ESTA REALIDAD ES LO QUE FUNDAMENTA EL INTERES MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO EN LA NOTA DIRIGIDA AL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/15007) EL 28 DE ABRIL DE 1982, DE DEJAR DE LADO LOS TITULOS HISTORICOS Y CONCENTRARSE EN EL DERECHO DE LA LIBRE DETERMINACION. ACOMPANA A DICHA NOTA UNA DISCUTIBLE ENUMERACION CRONOLOGICA DE LOS HECHOS.

EN OPOSICION A LA DEBILIDAD DE LOS TITULOS BRITANICOS, LOS TITULOS ARGENTINOS SON CLAROS Y NO SE DESVANECIERON POR EL HECHO DE QUE EL REINO UNIDO OCUPARA LAS ISLAS POR LA FUERZA Y EXPULSARA A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS EN 1833.

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

SUMARIAMENTE, NUESTROS TITULOS DERIVAN DEL DESCUBRIMIENTO Y LA OCUPACION POR ESPANA , DEL RECONOCIMIENTO QUE TUVIERA LUGAR EN EL CURSO DEL SIGLO XVIII , POR PARTE DE FRANCIA E INGLATERRA, DE LA SOBERANIA DE NUESTRO ANTECESOR,DE LA CONTINUIDAD JURIDICA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES COMO ESTADO SUCESOR DE ESPANA Y DE LA OCUPACION ARGENTINA POSTERIOR.

NO PUEDO DEJAR DE SENALAR AQUI QUE SEGUN LAS PRUEBAS CARTOGRAFICAS EXISTENTES , ES INDUDABLE QUE LAS ISLAS MALVINAS FUERON DESCUBIERTAS POR LOS NAVEGANTES ESPANOLES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI.

TALES TESTIMONIOS CARTOGRAFICOS SON, , ENTRE OTROS , LOS DEL MAPA DE PEDRO REINEL (1522 O 1523) , EL MAPA ESPANOL DE WEIMAR (EXISTENTE EN EL GABINETE DEL DUQUE DE WEIMAR DE 1527), LA CARTA DEL MUNDO DE DIEGO RIBERO (1529), EL ISLARIO GENERAL DE TODAS LAS ISLAS DEL MUNDO, DE ALONSO DE SANTA CRUZ (1541) Y EL MAPA DE SEBASTIAN GABOTO (1544).

LOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE ANOS TRANSCURRIDOS DESDE LA AGRESION BRITANICA NO CONVALIDADN LOS DERECHOS DEL REINO UNIDO Y NO CONFIEREN LEGITIMIDAD A SU PRESENCIA EN EL ARCHIPIELAGO.

PORQUE SON DEMASIADO CIERTOS JAMAS PUDO EL REINO UNIDO REFUTAR LOS TITULOS ARGENTINOS , Y ELLO SE RETROTRAE A LA RESPUESTA ORIGINAL DEL ENTONCES TITULAR DEL FOREIGN OFFICE, LORD PALMERSTON. POR OTRA PARTE, LA LEGITIMIDAD DE LA OCUPACION BRITANICA , PRODUCTO DE LA USURPACION LLEVADA A CABO EN 1833, FUE EXPRESAMENTE RECONOCIDA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES EL 27 DE JULIO DE 1848 POR SIR WILLIAM MALESWORTH EN UNA DECLARACION QUE NO HA PERDIDO VIGENCIA.

LA ''CUESTION MALVINAS '' HA SIDO TRATADA POR LAS NACIONES UNIDAS COMO UNA SUPERVIVENCIA INTOLERABLE DEL REGIMEN COLONIAL Y, COMO TAL, HA SENALADO LA NECESIDAD DE UNA PRONTA SOLUCION. . GRAN BRETANA , EN REBELDIA CONTRA ESTA OPINION GENERALIZADA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL , SE HA AFERRADO AL MANTENIMIENTO DE ESTA SITUACION ANACRONICA, HA OBSTRUIDO CON PERTINACIA LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIACIONES EFECTIVAS Y HA INVOCADO ESTOS PRETENDIDOS TITULOS SOBERANOS PREEXISTENTES PARA JUSTIFICAR LOS RECINETES ATAQUES ARMADOS PERPETRADOS POR SUS FUERZAS MILITARES , BASANDOSE EN UNA INTERPRETACION ARBITRARIA DEL ARTICULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

SENOR PRESIDENTE , ES LA LUCHA ANTICOLONIAL LA QUE DEBE CONSIDERARSE COMO UN EJERCICIO DEL DERECHO A LA LEGITIMA DEFENSA . LAS GUERRAS CONTRA EL COLONIALISMO SON GUERRAS INTERNACIONALES DE LAS CUALES ES CULPABLE LA POTENCIA COLONIAL ,PUES LA CONTINUIDAD DEL COLONIALISMO ES UNA PERMANENTE AGRESION.

LA OCUPACION DE LAS ISLAS MALVINAS QUEDO CONFIGURADA COMO UNA SITUACION COLONIAE EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION 1514 (XX), POR EL PROPIO RECONOCIMIENTO DEL REINO UNIDO QUE LA INCLUYO EN SU LISTA DE TERRITORIOS NO AUTONOMOS Y QUE POSTERIORMENTE INTENTO UTILIZAR AL COMITE ESPECIAL Y A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LEGITIMAR SUS TITULOS.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

HOY EN DIA EL GOBIERNO BRITANICO HA IMPUESTO LO QUE SE HA DENOMINAD LA ''POLITICA DE LA FORTALEZA '' EN LAS ISLAS MALVINAS , A PESAR DE QUE MUCHOS DE SUS CONNACIONALES SE HAN PREGUNTADO EN QUE MEDIDA UNA SOLUCION PURAMENTE MILITAR PUEDE ESPERARSE QUE DURE EN EL TIEMP PARA FUNDAR POLITICAMENTE ESTA ACTITUD LA PRIMER MINISTRO BRITANICA QUIEN EN SU MOMENTO ADUJO QUE ACTUABA EN DEFENSA DE LOS HABITANTES Y DE LA DEMOCRACIA , AFIRMO LUEGO PONIENDO DE MANIFIESTO SU POLI TICA IMPERIALISTA LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LAS RUTAS MARITI MAS DEL CABO DE HORNOS. PERO DEBEMOS PREGUNTARNOS EN QUE ESTA PO LITICA BRITANICA ESTA ACORDE CON LO DECIDIDO POR LAS NACIONES UNI DAS.

LA PRIMERA MANIFESTACION CONCRETAR DE LA PREOCUPACION DE LAS NACION UNIDAS POR ESTE PROBLEMA SE PRODUJO MEDIANTE LA ADOPCION , EN 1965, POR UNA ABRUMADORA MAYORIA, DE LA RESOLUCION 2065 (XX). EN ELLA LA ASAMBLEA GENERAL TOMO NOTA DE LA EXISTENCIA DE UNA DISPUTA ACERCA DE LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO , E INVITO A LAS DOS PARTES A PROSEGUIR SIN DEMORA LAS NEGOCIACIONES CON EL FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA A DICHA DISPUTA , TENIENDO EN CUENTAS LAS DISPO SICIONES Y OBJETIVOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA DE CLARACION PARA LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUE BLOS COLONIALES, ASI COMO LOS INTERESES, REPITO -LOS INTERESES-DE LA POBLACION DE LAS ISLAS.

ESA TOMA DE POSICION DEL ORGANO SOBERANO Y MAS REPRESENTATIVO DE NUESTRA ORGANIZACION CONSTITUYO EL PUNTO DE PARTIDA Y LA BASE FUN DAMENTAL DE TODAS SUS ACTUACIONES POSTERIORES EN ESTA MATERIA. ELLO EXPLICA SUS ACTITUDES POSITIVAS CADA VEZ QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO ACONSEJARON. ESE FUE EL SENTIDO DE LOS CONSENSOS DE LOS ANOS 1966, 1967,1968, Y 1971, QUE INSTARON A AMBAS PARTES A CONTINUAR SUS NE GOCIACIONES CONFORME A LA RESOLUCION 2065 (XX).

EN 1973, LA RESOLUCION 3160 (XXVIII) NUEVAMENTE REAFIRMO LA EXIS TENCIA DE UN CONFLICTO DE SOBERANIA RESPECTO A LAS ISLAS ENTRE LOS GOIERNOS DE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO . COMO YA OTRAS VECES HEMOS NALADO, LA TERMINOLOGIA EMPREADA EN AMBAS RESOLUCIONES NO ES CASUAL SINO QUE, POR EL CONTRARIO, ES EL PRODUCTO DE UNA SABIA PONDERACION DE LA REALIDAD POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL. EN EFECTO, EN EL CASO PARTICULAR DE LAS ISLAS MALVINAS , SE RECONOCE IMPLICITAMENTE QUE ES DE APLICAICON EL PRINCIPIO QUE CONSAGRA EL DERECHO DE LOS ESTADOS A SU INTEGRIDAD TRRITORIAL Y NO EL DERECHO DE AUTODETERMI NACION QUE , COMO NORMA GENERAL , RIGE PARA LA MAYORIA DE LOS CASOS DE DESCOLONIZACION.

QUIERO ENFATIZAR ESTO: EL DERECHO DE AUTODETERMINACION RIGE, COMO NORMA GENERAL , PARA LA MAYORIA DE LOS CASOS DE DESCOLONIZACION Y ASI LO ENTIENDE Y SOSTIENE LA ARGENTINA. PERO TAMBIEN ES INNEGABLE QUE EL ACTO ILEGITIMO DE FUERZA PERPETRADO POR INGLATERRA EN 1833- INMEDIATAMENTE SEGUIDO POR LA EXPULSION DE LA POBLACION ARGENTINA DEL TERRITORIO, QUE FUE REEMPLAZADA POR UN GRUPO DE NACIONALES DE LA POTENCIA OCUPANTE, INVALIDO PARA SIEMPRE LA PRETENSION BRITANI CA DE UTILIZAR DICHO DERECHO PARA LEGITIMIZAR SU PRESENCIA EN DI CHAS ISLAS. PORQUE UNA COSA ES EL DERECHO DE AUTODETERMINACION, CUYO STATUS COMO TAL ES HOY RECONOCIDO POR LA COMUIDAD INTERNACIONA POR OBRA DE LAS NCIONES UNIDAS , QUE SE DESARROLLO FRENTE A LA OPOSICION DE LAS POTENCIAS COLONIALES, QUE NO ACEPTABAN ESTA PRO POSICION BASICA Y OTRA DISTINTA ES QUIENES PUEDEN RECLAMAR LEGI TIMAMENTE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACION.

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número

EN EL CURSO DE LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL , QUEDO MUY CLARO LA IMPOSIBILIDAD DE QUE SE APLICASE EL DERECHO DE AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS PORQUE SENCILLAMENTE EN EL CASO DE MALVINAS NO HAY PUEBLO QUE PUEDA AUTODETERMINARSE.

DEBE RECORDARSE AL RESPECTO QUE EN LA ACTUACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PROCESO DE DESCOLONIZACION FUERON SURGIENDO CARATERISTICAS COMUNES DE LOS PUEBLOS- Y SUBRAYO EL TERMINO- A QUIENES SE APLICA EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACION. ELLAS HAN SIDO RESUMIDAS EN LA SIGUIENTE FORMA:

A) EL TERMINO '' PUEBLO '' DESIGNA UNA ENTIDAD SOCIAL QUE POSEE UNA IDENTIDAD EVIDENTE Y TIENE CARACTERISTICAS PROPIAS.,

B) IMPLICA UNA RELACION CON ESE TERRITORIO , INCLUSO SI EL PUEBLO DE QUE SE TRATA HA SIDO INJUSTAMENTE EXPULSADO DE EL Y REEMPLAZADO ARTIFICIALMENTE POR OTRA POBLACION.,

C) EL PUEBLO NO SE CONFUNDE CON LAS MINORIAS ETNICAS, RELIGIOSAS O LINGUISTICAS , CUYA EXISTENCIA Y DERECHOS SE RECONOCEN EN EL ARTICULO 27 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.

DE ESTAS CARACTERISTICAS SURGE CLARAMENTE QUE UNA ''POBLACION '' NO ES UN ''PUEBLO '' . LAS RESOLUCIONES SOBRE LA CUESTION MALVINAS SE FIEREN SIEMPRE A LA '' POBLACION '' DE LAS ISLAS.

EL ARTICULO 6 DE LA RESOLUCION 1514 (XV) EXCLUYE DE LA AUTODETERMINACION ''TODO INTENTO ENCAMINADO A QUEBRAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS ....'' QUE ES EN EL CASO DE LAS MALVINAS LO QUE PRETENDE HACER EL REINO UNIDO, ESCUDANDOSE EN EL ARGUMENTO TENDENCIOSO Y FALAZ DEL RESPETO A LOS DESEOS DE SUS COLONOS.

CREADAS LAS NACIONES UNIDAS EN 1945 , NUNCA ACEPTO EL REINO UNIDO E DERECHO A LA AUTODETERMINACION EN CUANTO ESA INSTITUCION ERA CONTRARIA AL MANTENIMIENTO DE SUS POSESIONES COLONIALES , PERO AHORA, COMPLETANDOSE EL PROCESO DE DESCOLONIZACION NO POR SU VOLUNTAD SINO PO LA DE LOS PUEBLOS QUE LUCHARON CONTRA EL COLONIALISMO Y DE QUIENES FUERON SOLIDARIOS CON ELLOS , PRETENDE UTILIZAR ESTA INSTITUCION AMPARANDOSE EN LOS LAZOS COLONIALES DE LOS EMPLEADOS DE LA ''FALKLA ISLANDS COMPANY ''.

LA ARGENTINA CONSIDERA Y HA CONSIDERADO SIEMPRE A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS COMO FORMANDO PARTE DEL DERECHO INTERNACIONAL.E CAMBIO EL REINO UNIDO, AL DISCUTIRSE LA INCLUSION DEL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION EN LOS PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS Y DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EXPRESO QUE EL ARTICULO REFERIDO AL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION ERA COMPLETAMENTE INACEPTABLE PARA EL REINO UNIDO Y AGREGO QUE NO HAY LUGAR EN LOS PACTOS PARA DISPOSICIONES QUE NO CONCIERNEN A UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

MAS AUN,ESTA POSICION VERDADERAMENTE EQUIVOCA DEL REINO UNIDO SE PUSO CLARAMENTE DE MANIFESTO EN SU ABSTENCION EN LA VOTACION DE LA RESOLUCION 1514 (XV) , QUE CONSTITUYE LA CARTA MAGNA DE LOS VER DEROS PRINCIPIOS DEL PROCESO DESCOLONIZADOR, EMPRENDIDO POR LAS NA CIONES UNIDAS. ES ASI COMO EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO, SR ORMSBY GORE , MANIFESTO AL DEBATIRSE EL PARRAFO 2 DE DICHA RESO LUCION 1514 (XV) , QUE SE REFIERE AL DERECHO A LA AUTODETERMINACIO SUS DUDAS SOBRE LA INCLUSION DE LO QUE CALIFICABA COMO UN MERO PRI CIPIO Y QUE , AUN EN ESE CARACTER LIMITADO, LE PARECIA IMPROCEDENT NO ES DE EXTRANAR TAL ACTITUD ,DADO QUE ESE INSTRUMENTO DE LIBRE DETERMINACION ANUNCIABA EL FIN DEL IMPERIO COLONIAL DEL REINO UNID

ESTA POSICION DE LA GRAN BRETANA FUE REITERADA EN NUMEROSOS FOROS INTERNACIONALES . POR EJEMPLO , LA DELEGACION BRITANICA A LA CONFE RENCIA QUE EXAMINO EN MEXICO LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONA REFERENTES A LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE LOS EST/ DOS, EXPRESO LO SIGUIENTE:

'' ... A JUICIO DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD EL CONCLUIR QUE EXIS TE UN DERECHO DE LIBRE DETERMINACION BASANDOSE EN EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 1 DE LA CARTA O EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 73 Y EL PA RRAFO B) DEL ARTICULO 76 , ES UNA INTERPRETACION INJUSTIFI CADA DE LA CARTA''. Y MAS ADELANTE CONTINUA : '' SI SE SOSTIENE LA EXISTENCIA DE UN DERECHO DE LIBRE DETERMINACION , ESTE PODRIA INVO CARSE EN CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE ESTARIA EN CONFLICTO CON OTROS CONCEPTOS INCORPORADOS A LA CARTA ''.

Y CONCLUYE ASI LA CITA DE LO QUE DIJO LA DELEGACION BRITANICA EN ES IMPORTANTE REUNION EN MEXICO : ''A JUICIO DEL GOBIERNO DE SU MAJEST SI BIEN EL PRINCIPIO DE LA AUTODETERMINACION ES UN PRINCIPIO FORMAT VO DE GRAN PESO , NO PUEDE SER OBJETO DE UNA DEFINICION SUFICIEN TEMENTE EXACTA EN RELACION CON LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES PARA CONSTITUIR UN DERECHO Y NO SE RECONOCE COMO TAL NI EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS NI EN EL DERECHO INTERNACIONAL CONSUETUDINARIO'

GRAN BRETANA , POR OTRA PARTE , HIZO CASO OMISO DEL DERECHO A LA AUTODETERMINACION EN INNUMERABLES OCASIONES, PROCEDIENDO A DESMEM BRAR SUS COLONIAS SIN CONSULTA , APELACION O COSIDERACION ALGUNA DE LOS DESEOS DE SUS HABITANTES.

ENTIENDE NUESTRO GOBIERNO QUE EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS , RECONOCIDO EN EL ICISO 2, ARTICULO 1 DE LA CARTA, DEBE SER CONSIDERADO EN ESTOS CASOS EXCEPCIONALES A LA LUZ DE LAS CIR CUNSTANCIAS QUE LO CONDICIONAN EN SU EJERCICIO.

EN TAL SENTIDO , CONSIDERAMOS QUE ESTE DERECHO SERIA MAL APLICADO EN SITUACIONES EN QUE PARTE DEL TERRITORIO DE UN ESTADO INDEPEN DIENTE HA SIDO SEPARADO - CONTRA LA VOLUNTAD DE SUS HABITANTES- EN VIRTUD DE UN ACTO DE FUERZA POR UN TERCER ESTADO ,COMO EN EL CASO DE LAS MALVINAS, SIN QUE EXISTA NINGUN ACUERDO INTERNACIONAL POSTERIOR QUE CONVALIDE ESTA SITUACION DE HECHO Y CUANDO, POR EL CONTRARIO, EL ESTADO AGRAVIADO HA PROTESTADO PERMANENTEMENTE POR ESTA SITUACION . ESTAS CONSIDERACIONES SE VEN AGRAVADAS MUY EN ESPECIAL, CUANDO LA POBLACION EXISTENTE HA SIDO DESALOJADA POR ESTE ACTO DE FUERZA Y GRUPOS FLUCTUANTES DE NACIONALES DE LA POTENCIA OCUPANTE LA HAN REEMPLAZADO.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

POR OTRA PARTE, LA APLICACION INDISCRIMINADA DEL PRINCIPIO DE LIBRE DETERMINACION A TERRITORIOS TAN ESCASAMENTE POBLADOS POR NACIONALES DE LA POTENCIA COLONIAL, PONDRIA EL DESTINO DE DICHO TERRITORIO EN MANOS DE LA POTENCIA QUE SE HA INSTALADO ALLI POR LA FUERZA, EN VIO LACION DE LAS MAS ELEMENTALES NORMAS DEL DERECHO Y DE LA MORAL INTER NACIONAL. SIGNIFICARIA, EN DEFINITIVA, EL CASO ABSURDO DE LA AUTO DETERMINACION DE LOS COLONIZADORES, OFRECIENDOLES LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ILEGITIMA INSTALACION EN UN TERRITORIO QUE NO LES PERTENECE.

EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA LIBRE DETERMINACION, COMO HA SOSTENIDO INSISTENTEMENTE LA ARGENTINA NO DEBE SER UTILIZADO PARA TRANSFORMAR UNA POSESION ILEGITIMA , EN UNA SOBERANIA PLENA , BAJO EL MANTO DE PROTECCION QUE LE DARIAN LAS NACIONES UNIDAS.

LAS NACIONES UNIDAS HAN SABIDO INTERPRETAR EN SU JUSTA MEDIDA LA APLICAICON DE ESTE DERECHO Y HAN RECONOCIDO CUANDO CORRESPONDE LA SUPREMACIA DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL FRENTE A UNA MAL APLICADA AUTODETERMINACION.

LA ASAMBLEA GENERAL SE PRONUNCIO CLARAMENTE- PARA UN CASO PARTI CULAR- EN FAVOR DEL PRINCIPIO QUE CONSAGRA EL DERECHO A LA INTEGRI DAD TERRITORIAL EN 1976. ME REFIERO A LA SITUACION DE LA ISLA COMO RANA DE MAYOTTE. EL PLENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL HA REITERADO DESDE ENTONCES ESA POSICION Y LA REAFIRMO NUEVAMENTE EN SU ULTIMO PERIODO DE SESIONES A TRAVES DE LA RESOLUCION 36/105 APROBADA POR 117 VOTOS A FAVOR , ENTRE ELLOS EL DE MI PAIS , CUYO TEXTO ME EXI ME DE COMENTARIOS. LA ARGENTINA VOTO FAVORABLEMENTE ESE DOCUMENTO Y LAS RESOLUCIONES CONCORDANTES ANTERIORES Y LO HIZO PORQUE ESTA CONSCIENTE DE QUE LOS INSTRUMENTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DEBEN SER APLICADOS PARA RESOLVER CASOS INDIVIDUALES, CON CARACTE RISTICAS NETAMENTE DIFERENCIADAS Y NO PARA JUSTIFICAR O RESOLVER POSICIONES DOCTRINARIAS.

ASIMISMO , EN EL ANO 1976, LA ASAMBLEA GENERAL APROBO LA RESOLUCION 31/49 SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS EN LA QUE SE REI TERO QUE EXISTIA UNA DISPUTA DE SOBERANIA CON RELACION A UN TERRI TORIO COLONIAL, REPITO-UN TERRITORIO COLONIAL-, PARA QUE SE HALLA RA UNA SOLUCION SATISFACTORIA A LA BREVEDAD.

ESA SOLUCION SATISFACTORIA DEBERA SER JUSTA Y DURADERA Y NUNCA SE LOGRARA SI SE PERSISTE EN IMPONER LAS PRETENSIONES DE LA POTENCIA COLONIZADORA QUE PRETENDE DETERMINAR A SU ARBITRIO QUE ES DERECHO Y QUE NO ES DERECHO CON EL RESPALDO DE EL USO DE SU PODER MILITAR.

ES NECESARIO COMPRENDER QUE LAS NEGOCIACIONES QUE POR INSTANCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDAN CELEBRARSE EN EL FUTURO DEBERAN CONDU CIR AL RECONOCIMIENTRO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, YA RECONOCIDA Y REAFIRMADA UNA VEZ MAS RECIENTEMENTE POR EL BURO DE COORDINACION DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS , EN SUS REUNIONES DE NUEVA YORK CELEBRADAS EL 27 DE ABRIL Y EL 5 DE MAYO DE 1982, ASI COMO POR LA REUNION MINISTERIAL DEL BURO DE COOR DINACION DE LA HABANA REALIZADA ENTRE EL 31 DE MAYO Y EL 5 DE JUNIO DE 1982 Y LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS AL APROBAR LAS RESOLU CIONES I Y II DEL 28 DE ABRIL Y EL 29 DE MAYO DE 1982 , RESPECTI VAMENTE,QUE TUVIERAN LUGAR EN FORMA COINCIDENTE CON LOS ACONTE CIMIENTOS EN EL ATLANTICO SUR.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELE[illegible]MA ORDINARIO RECIBIDO

SENOR PRESIDENTE:

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA EXPRESADO EN LAS NACIONES UNIDAS ASI COMO EN OTROS FOROS MULTILATERALES SU APOYO FIRME Y SOLIDARIO AL JUSTO RECLAMO ARGENTINO , CON ANTERIORIDAD A LA RECUPERACION ARGENTINA DE LAS ISLAS.

ASI , EN AGOSTO DE 1975 , LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS REUNIDOS EN LIMA-AFIRMARON CATEGORICAMENTE LA CONDICION DEL CASO PARTICULAR DE LAS ISLAS MALVINAS DENTRO DEL PROCESO DE DESCOLONIZACION , INSTANDO A MI PAIS Y AL REINO UNIDO A PROSEGUIR ACTIVAMENTE LAS NEGOCIACIONES ENCOMENDADAS POR LAS MENCIONADAS RESOLUCIONES 2065 (XX) Y 3160 (XXVIII) DE LAS NACIONES UNIDAS , CALIFICANDO ADEMAS DE ILEGAL LA PERMANENCIA BRITANICA EN EL ARCHIPIELAGO.

POR OTRA PARTE EN EL AMBITO INTERAMERICANO SE HA APOYADO DE MANERA INEQUIVOCA LA LEGITIMIDAD DE LA REIVINDICACION ARGENTINA. TAMBIEN EN EL SE COSIDERA QUE LA SITUACION DE LAS ISLAS CONSTITUYE UN CASO ESPECIAL , QUE MERECE UN TRATAMIENTO PARTICULAR EN LA TAREA DE DESCOLONIZACION EMPRENDIDA HACE YA LARGOS ANOS POR LAS NACIONES UNIDAS [illegible]LGA COMO EJEMPLO TRASCENDENTE DE ESTA OPINION LA DECLARACION ADOPTADA POR EL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO INTEGRADO POR ALGUNOS DE LAS MAS CALIFICADAS PERSONALIDADES EN EL AMBITO JURIDICO DEL CONTINENTE, FORMULADA EN ENERO DE 1976, QUE DECLARO EXPRESAMENTE DESPUES DE UN ANALISIS SERIO Y CON AMPLIO CONOCIMIENTO DE LOS HISTORICOS ANTECEDENTES Y DE LOS TITULOS JURIDICOS DE NUESTRO PAIS QUE LA REPUBLICA ARGENTINA TIENE INOBJETABLES DERECHO DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS , POR LA QUE LA CUESTION FUNDAMENTAL A RESOLVER ES EL PROCEDIMIENTRO A SEGUIR PARA EL REINTEGRO DE SU TERRITORIO.

EN ESE MISMO ANO DE 1976, LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES NO ALINEADOS REUNIDOS EN COLOMBO,REPITIERON PLENAMENTE , EN LA DECLARACION POLITICA DE LA CONFERENCIA, LOS CONCEPTOS YA AFIRMADOS POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL MOVIMIENTO EN BELGRADO DE 1978, EN LA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LA HABANA DE 1979 , EN LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE NUEVA DELHI DE 1981 Y EN LA REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACION DEL MOVIMIENTO CELEBRADA EN NUEVA YORK EN 1981. ES POSIBLE, ME PREGUNTO,QUE ESTAS DECISIONES Y DECLARACIONES DE LA MAYORIA DE LOS PAISE DEL MUNDO CAREZCAN DE RELEVANCIA PARA EL GOBIERNO BRITANICO QUIEN NI SIQUIERA LAS CONSIDERA ADOPTANDO UNA ACTITUD DE SUBESTIMACION Y DESDEN?

LA REPUBLICA ARGENTINA NUNCA FUE INDIFERENTE A LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS MALVINAS , ALGUNOS DE LOS CUALES FUERON AHORA BOMBARDEADOS Y MUERTOS POR LA ''FLOTA PUNITIVA ''. EN ESE SENTIDO DEBO RECORDAR QUE SOBRE LA BASE DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA BUENA DISPOSICION DE MI GOBIERNO , FUERON NEGOCIADOS Y ADOPTADOS EN 1971 LOS ACUERDOS SOBRE COMUNICACIONES ENTRE LAS ISLAS MALVINAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO, CUYOS TEXTOS RESPECTIVOS SE DEPOSITARON EN LA SECRETARIA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. A PARTIR DE ENTONCES , EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES AUMENTO SIGNIFICATIVAMENTE, LO CUAL FUE RECONOCIDO EXPRESAMENTE POR LAS RESOLUCIONES 3160 (XXVIII) Y 31/49 DE LA ASAMBLEA GENERAL.

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

NUESTROS ESFUERZOS POR CONTEMPLAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA ACTUAL POBLACION DE LAS ISLAS PERMITIERON LA ADOPCION DE UNA SERIE DE MEDIDAS EN SU BENEFICIO , QUE EN SU MOMENTO FUERON DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO AEREO REGULAR HASTA LA CONCESION DE BECAS Y LA ATENCION MEDICA EN CENTROS HOSPITALARIOS DE LA ARGENTINA CONTINENTAL.

MAS AUN , DESEO RECORDAR QUE EN LA CARTA QUE EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIERA AL SECRETARIO GENERAL EL 29 DE JULIO DE 1981 (DOCUMENTO A/36/412 SE EXPONIAN LAS POSICIONES BASICAS DEL GOBIERNO ARGENTINO , LAS CUALES , CON RELACION A LOS HABITANTES DE LAS ISLAS , ERAN LAS SIGUIENTES Y CITO TEXTUALMENTE:

''1.- QUE EL GOBIERNO ARGENTINO REITERA SU COMPROMISO DE RESPETAR LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS.,

2.-QUE LA PRESERVACION DE DICHOS INTERESES DEBE TENER EN CUENTA SU ESTILO DE VIDA Y TRADICIONES.,

3.-QUE EN EL CONTEXTO DE UNA NEGOCIACION ACEPTABLE , LA ARGENTINA SEGUIRA PRESTANDO A LA POBLACION DE LAS ISLAS LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE LE BRINDA Y QUE COMENZARON EN 1971.

4.- QUE COMO ESTAS NEGOCIACIONES SE HAN REALIZADO DENTRO DEL MARCO DE RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS, LA REPUBLICA ARGENTINA ESTA DISPUESTA A QUE LA ORGANIZACION MUNDIAL PRESTE LAS GARANTIAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA QUE SEAN CONCRETADAS LAS SALVAGUARDIAS PARA LOS INTERESES DE LOS ISLENOS , SI FUERAN NECESARIAS ADEMAS DE TODAS LAS QUE OFRECE EL SISTEMA JURIDICO ARGENTINO Y LOS ESTATUTOS ESPECIALES QUE PUEDAN NEGOCIARSE. ''

NUEVAMENTE EL DIA 2 DE ABRIL DE ESTE ANO , EL PODER EJECUTIVO ARGENTINO VOLVIO A REITERAR SU POSICION DE RESPETO Y PROTECCION A LAS GARANTIAS Y DERECHOS ESENCIALES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS, Y ASI PROCEDIO NO OBSTANTE LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LAS OPERACIONES MILITARES QUE ALLI TUVIERON LUGAR. LA RECUPERACION DE LAS ISLAS SE REALIZO SIN PROVOCAR EL MAS MINIMO DANO A LOS ISLENOS , SIN QUE HUBIERA UN SOLO MUERTO NI UN SOLO HERIDO, A PESAR DE LAS BAJAS, EN MUERTOS Y HERIDOS, QUE SE CAUSARON A LAS TROPAS ARGENTINAS.

EXTRANA SITUACION JURIDICA, ADEMAS ,LA DE DICHOS HABITANTES QUE, GOZANDO DE LA NACIONALIDAD ARGENTINA EN EL CASO DE HABER NACIDO EN DICHO TERRITORIO Y POR DISPOSICION EXPRESA DE LAS LEYES ARGENTINAS, SON CONSIDERADOS EN CAMBIO POR EL REINO UNIDO INDIVIDUOS DE SEGUNDA CLASE, LO CUAL CONFIRMA CLARAMENTE SU DEPENDENCIA Y SU SUBORDINACION

EL PASADO 9 DE AGOSTO EN LONDRES EL ''MINORITY RIGHTS GROUP '', ORGANIZACION BRITANICA DE DEFENSA DE MINORIAS ETNICAS Y CULTURALES HA RECORDADO UNA VEZ MAS QUE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO TRASLADO ENTRE 1965 Y 1973 A LOS DOS MIL HABITANTES DE DIEGO GARCIA, PARA QUE LOS ESTADOS UNIDOS ESTABLECIESEN UNA BASE MILITAR, CALIFICANDO A DICHO ACTO DE ''SECUESTRO COLECTIVO''. DICHA ORGANIZACION SE PREGUNTA QUE MOTIVA EN CAMBIO LA POLITICA SEGUIDA POR EL REINO UNIDO EN MALVINAS. NOSOTROS DESEAMOS RESPONDERLE: ALLI LOS HABITANTES NO CONSTITUYEN UN OBSTACULO , SINO POR EL CONTRARIO SON USADOS POR EL REINO UNIDO PARA TRATAR DE JUSTIFICAR SU PERMANENCIA TERRITORIAL.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

EL REINO UNIDO BUSCA CREAR UN DERECHO INTERNACIONAL A SU CONVENIEN CIA , NO SOLO AL INVENTAR ILEGITIMAMENTE LAS '' ZONAS DE EXCLUSION'' Y AL AMPLIAR LA ''LEGITIMA DEFENSA '' HASTA LA AGRESION, SINO TAM BIEN AL JUSTIFICAR SUS ACCIONES DE 1833 EN UN DERECHO DE CONQUISTA SOBRE TERRITORIOS QUE NUNCA FUE RECONOCIDO POR LA ARGENTINA NI NUN CA FUE CONSENTIDO. ES AMPLIAMENTE RECONOCIDO,Y CREO NECESARIO IN SISTIR, SENOR PRESIDENTE , QUE LA OCUPACION MILITAR DE TERRITORIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO INTERNACIONAL , NO CONFIERE AL OCU PANTE TITULO TERRITORIAL NI SOBERANIA.

CREO SENOR PRESIDENTE, QUE NO QUEDA DUDA ALGUNA SOBRE EL ESPIRITU AMPLIO Y COMPRENSIVO CON EL QUE LA REPUBLICA ARGENTINA HA ATENDIDO Y ESTARA DISPUESTA SIEMPRE A ATENDER LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS. NO SERIA MAS QUE OTRA DEMOSTRACION DEL RES PETO CON QUE EL GOBIERNO DE MI PAIS A TRAVES DE LA HISTORIA Y SIN DISTINCION POLITICA O IDEOLOGICA HA RECIBIDO A LOS HOMBRES DE BUE NA VOLUNTAD QUE HAN VIVIDO O VIVEN EN SUELO ARGENTINO.

SENOR PRESIDENTE:

LA HISTORIA DE LA DISPUTA ENTRE MI PAIS Y EL REINO UNIDO , CUYA SINTESIS HE FORMULADO EN ESTA INTERVENCION , MUESTRA CON TODA OBJE TIVIDAD LA DISPOSICION QUE SIEMPRE HA TENIDO LA REPUBLICA ARGENTINA PARA HALLAR UNA SOLUCION PACIFICA Y NEGOCIADA. DURANTE 149 ANOS, LOS SUCESIVOS GOBIERNOS ARGENTINOS SIN DISTINCION POLITICA O IDEOLOGI CA RECLAMARON EN EL MARCO BILATERAL Y MULTILATERAL LA CELEBRACION DE NEGOCIACIONES QUE LLEVARAN A LA RESTITUCION DE LAS ISLAS MALVI NAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR AL PATRIMONIO DE LA NACION, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO QUE CONSAGRA EL DERECHO A LA IN TEGRIDAD TERRITORIAL.
TODO ELLO RESULTO INFRUCTUOSO, QUEDANDO SOLO EN EVIDENCIA LA PERMANENTE BUENA VOLUNTAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y, POR OTRA PARTE, EN CONTRAPOSICION , LA ACTITUD DE DESCONOCIMIENTO ARROGAN TE Y DE OBSTRUCCION DEL REINO UIDO.

DEBO RECORDAR QUE A PRINCIPIOS DE ESTA ANO, EN LA REUNION CELEBRADA LOS DIAS 26 Y 27 DE FEBRERO EN NUEVA YORK, FUE CONSIDERADA UNA PRO PUESTA ARGENTINA TENDIENTE A ESTABLECER UN SISTEMA DE REUNIONES MEN SUALES CON AGENDA PREESTABLECIDA, LUGAR DE CELEBRACION FIJADO DE AN TEMANO Y PRESIDIDAS POR FUNCIONARIOS DE LAS MAS ALTAS JERARQUIAS. ESE SISTEMA DEBIA ACELERAR LAS NEGOCIACIONES DIRIGIDAS AL RECONOCI MIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA. EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO, EN UNA DEMOSTRACION MAS DE SU TRADICIONAL POLITICA DE IGNORAR LA VIA DE LAS NEGOCIACIONES PROVECHOSAS Y DE BUENA FE, NO DIO RESPUESTA ALGUNA. ACTUALMENTE ,SE REALIZA EN EL REINO UNIDO UNA INVESTIGACION CUYO SENTIDO ULTIMO PARECE SER DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADE GUBER NAMENTALES POR NO HABER ADOPTADO MEDIDAS MILITARES EFECTIVAS Y AN TICIPADAS. EN REALIDAD , EL SENTIDO DE DICHA INVESTIGACION DEBERIA SER UNO MUY DISTINTO: DETERMINAR POR QUE EL REINO UNIDO NO ADOPTO MEDIDAS DIPLOMATICAS ADECUADAS PARA CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS QUE HEMOS MENCIONADO.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 1982, LA REPUBLICA ARGENTINA SE ENCONTRO UNA VEZ MAS EN LA REGION ANTE UN CUADRO DE AGRESION BRITANICA SURGIDO CON EL ENVIO DEL ''ENDURANCE '' Y DE OTRAS UNIDADES NAVALES CON EL FIN DE HACER USO ILEGITIMO DE LA FUERZA CONTRA OBREROS ARGENTINOS QUE SE ENCONTRABAN REALIZANDO ACTIVIDADES COMERCIALES PACIFICAS Y LEGALES EN LA ISLA SAN PEDRO, DEL GRUPO DE LAS GEORGIAS DEL SUR. ESTAS ACCIONES DE FUERZA QUE FUERON PUBLICAMENTE ANUNCIADAS EN LA PRENSA Y PARLAMENTO BRITANICOS DEMOSTRARON UNA VEZ MAS QUE LA PERPETUACION DE UNA SITUACION COLONIAL Y DE DESPOJO ABRE EL CAMINO A LAS POTENCIAS IMPERIALISTAS PARA QUE DESARROLLEN ACCIONES INJUSTAS E IRRACIONALES CON GRAVES CONSECUENCIAS PARA TODA LA REGION LATINOAMERICANA.

ESA SITUACION DE AGRESION, CREADA POR EL REINO UNIDO ,LLEVO A QUE LA REPUBLICA ARGENTINA TRATARA DE RECUPERAR SIN RENCORES Y SIN DANOS FISICOS O MATERIALES , PERO CON PLENA LEGITIMIDAD Y JUSTICIA , UNA PARTE DE SU TERRITORIO NACIONAL . DESDE ENTONCES Y DURANTE EL TRANSCURSO DE TODA LA GRAVE CRISIS PASADA , MI PAIS MANTUVO UNA POSICION DE APOYO Y DE RESPETO AL CUMPLIMIENTO EN SU INTEGRIDAD DE LAS RESOLUCIONES 502 (1982) Y 505 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD , ASI COMO A LAS GESTIONES DE BUENOS OFICIOS QUE CUMPLIO EL SECRETARIO GENERAL, A QUIEN RESPETAMOS Y AGRADECEMOS PROFUNDAMENTE POR TODA LA LABOR QUE REALIZO EN FAVOR DE UN ACUERDO DIGNO , DURADERO Y PACIFICO.

POR EL CONTRARIO, EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DEMOSTRO INTRANSIGENCIA Y ARBITRARIEDAD, Y FUE EVIDENTE QUE NO TUVO LA INTENCION DE ACEPTAR LA EXHORTACION QUE SE LE FORMULO A TRAVES DE LA RESOLUCION 505 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, VOTADA FAVORABLEMENTE AUN POR EL REINO UNIDO PARA QUE SE LOGRARA LA CESACION DE HOSTILIDADES EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS, CREANDO LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA QUE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUARA EN SU LABOR DE BUENOS OFICIOS. SU FIN, YA PLENAMENTE DEMOSTRADO EN LOS HECHOS, ERA REINSTAURAR UNA SITUACION OPROBIOSA DE COLONIALISMO EN TIERRA AMERICANA MEDIANTE LA AGRESION ARMADA. DE NINGUNA OTRA MANERA, PODRIA SER INTERPRETADO EL VETOR INTERPUESTO POR EL REINO UNIDO AL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LAS DELEGACIONES DE ESPANA Y PANAMA Y VOTADO EN SU SESION DEL 4 DE JUNIO PASADO. ESTA ACTITUD DEL GOBIERNO BRITANICO RESPECTO DE UN PROYECTO QUE ESTABA DIRIGIDO A LOGRAR UN CESE DEL FUEGO Y A QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD APLICARA SU PROPIAS RESOLUCIONES PERTINENTES EN SU TOTALIDAD, MERECIO QUE FUERA EXPRESAMENTE DEPLORADA POS LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS QUE ASISTIERON A LA REUNION DEL BURO DE COORDINACION CELEBRADA EN LA HABANA CUBA, ENTRE EL 31 DE MAYO Y EL 4 DE JUNIO DE 1982. ESE VOTO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD CONSTITUYO UNA SERIA ADVERTENCIA PARA EL REINO UNIDO DE QUE ESTABA LESIONANDO A LA OPINION PUBLICA INTERTNACIONAL AL PERSEGUIR UNA POLITICA HACIA LAS ISLAS QUE NO TENIA OTRO CONTENIDO QUE EL MILITAR Y QUE DEJABA DE LADO MUCHAS DE LAS OPCIONES QUE PODRIAN SER INTERNACIONALMENTE ACEPTABLES Y POLITICAMENTE NEGOCIABLES.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SENOR PRESIDENTE:

LA RECIENTE Y MUY GRAVE CRISIS EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS ALCANZO SU MAS ALTO DRAMATISMO CON LA OCUPACION DE PUERTO ARGENTINO, CAPITAL DE LAS ISLAS MALVINAS, Y DE LAS ISLAS DANDWICH DEL SUR EL 14 Y EL 19 DE JUNIO DE 1982 RESPECTIVAMENTE POR FUERZAS MILITARES BRITANICAS, CON LO CUAL SE CONCRETO UNA VEZ MAS LA VIOLACION DE LA INTEGRIDAD TERRIORIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. COMO CONSECUENCIA DE ESTOS ACONTECIMIENTOS LA REPUBLICA ARGENTINA INFORMO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA NOTA S/15234, DEL 18 DE JUNIO DE 1982, QUE CITO:

''LA CESACION DE LAS HOSTILIDADES UNICAMENTE SERA ALCANZADA EN EL MOMENTO EN QUE EL REINO UNIDO ACEPTE BEJAR SIN EFECTO EL BLOQUEO NAVAL Y AEREO Y LAS SANCIONES ECONOMICAS ANTES REFERIDAS, Y CUANDO RETIRE LAS FUERZAS MILITARES DE OCUPACION DE LAS ISLAS, LA FUERZA NAVAL DE TAREAS Y LOS SUBMARINOS NUCLEARES QUE HA DESPLEGADO EN LAS AGUAS DE LA REGION''.

NO CABRIAN OTRAS PALABRAS QUE ESAS ANTE LA DESEMBOZADA ACTITUD AGRESIVA BRITANICA QUE NINGUN HECHO REFLEJO MEJOR QUE EL IZAMIENTO AL VOLVER A PUERTO DE LA BANDERA PIRATA EN EL SUBMARINO NUCLEAR QUE PROTAGONIZARA EL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARGENTINO 'GENERAL BELGRANO', FUERA DE LA ZONA QUE EL GOBIERNO BRITANICO CONSIDERABA DE HOSTILIDADES,

MI PAIS, CONSCIENTE DE SUS LEGITIMOS DERECHOS Y CONFORME A LA CARTA DE LA ORGANIZACION, SENALA UNA VEZ MAS QUE UNA NEGOCIACION REAL Y SINCERA, LLEVADA A CABO EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS Y CONFORME A LAS RESOLUCIONES PERTINENTES, CONSTITUYE EL CAMINO PARA ARRIBAR A UNA SOLUCION JUSTA Y DEFINITIVA DE LA DISPUTA, ELIMINANDO UN VESTIGIO COLONIAL ANACRONICO E INJUSTO, VIOLATORIO DE LA INTEGRIDAD TERRIORIAL DE MI PAIS Y QUE MANTIENE UNA SITUACION QUE CONSTITUYE UN ACTO DE FUERZA Y UNA AGRESION PERMANENTE.

EL PASADO 10 DE AGOSTO EL FOREIGN OFFICE FORMULO UNA DECLARACION QUE EN SU PARTE PERTINENTE EXPRESA: 'ESPERAMOS QUE NUESTROS SOCIOS EUROPEOS CONTINUARAN CON EL EMBARGO EN EL FUTURO INMEDIATO POR LO MENOS, EN TANTO NO SEAN CLARAS LAS INTENCIONES ARGENTINAS'.

SENOR PRESIDENTE:

NUESTRA INTENCION ES BIEN CLARA: LA NEGOCIACION DE LA CUESTION DE SOBERANIA EN EL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS. NO LO ES EN CAMBIO LA BRITANICA, Y ELLO SE CONSTATA CUANDO VEMOS AL VICEMINISTRO BRITANICO CRAWLEY ONSLON, PREGUNTARSE EN LA MISMA FECHA EN EL TRANSCURSO DE SU VISITA A BRASILIA: ?QUE ES LO QUE HAY QUE NEGOCIAR Y CON QUIEN?

PARECE CLARO ENTONCES QUE EL REINO UNIDO ESTA ACTUANDO COMO SI EXISTIERA UN ORDEN IONTERNACIONAL ACEPTADO CON 'PAISES DOMINANTES' Y 'PAISES DOMINADOS' DENTRO DEL CUAL NO INTERASA QUE UNA PAIS DOMINADO PUEDA TENER VOZ PROPIA NI DISPONER SOBRE SU DESTINO.

LO QUE EL GOBIERNO BRITANICO NO COMPRENDE ES QUE LA ARGENTINA ESTA DEFENDIENDO UN PRINCIPIO ESENCIAL PARA SU EXISTENCIA COMO NACION: EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA SOBRE SU PROPIO TERRITORIO.

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

ES INUTIL QUE EL REINO UNIDO MANTENGA SU INTEMPERANCIA PARA ACEPTAR UNA SOLUCION NEGOCIADA Y JUSTA. NO ES POSIBLE IMAGINAR NI ADMITIR QUE UNA SITUACION DE CONFLICTO SE PROLONGUE INDEFINIDAMENTE, OBSTRUYENDO EL PROCESO DE ELIMINACION DE LOS ULTIMOS VESTIGIOS COLONIA EN AMERICA LATINA.

SENOR PRESIUDENTE:

TAL COMO LO SENALARA LA DELEGACION ARGENTINA EN LA REUNION DE ESTE COMITE EL 29 DE ABRIL PASADO, HEMOS DESEADO INFORMAR A ESTE DIGNO ORGANO LOS HECHOS PRODUCIDOS EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS, COMO CONSECUENCIA DEL DOLOROSO CONFLICTO ARMADO ENTRE MI PAIS Y EL REINO UNIDO, ASI COMO RATIFICAR NUESTROS PLENOS Y LEGITIMOS DERECHOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR,. LA NECESIDAD DE CUYO RECONOCIMIENTO CONSTITUYE UNA CAUSA NACIONAL QUE NUCLEA A TODO EL PUEBLO ARGENTINO.

DESDE EL MES DE ABRIL HEMOS SIDO TESTIGOS DE ACONTECIMIENTO POLITICOS QUER HAN INSCRIPTO A ESTAS ISLAS EN UN PUNTO SALIENTE DE LAS CRISIS INTERNACIONALES, PERO HEMOS VISTO TAMBIEN EL DESINTERES DEL GOBIERNO BRITANICO POR LLEGAR A UNA SOLUCION NEGOCIADA, DE COMO HA TRATADO DE IGNORAR EN TODO MOMENTO LA CAPACIDAD DE ESTA ORGANIZACION PARA LA SOLUCION DE ESTE CONFLICTO, DE SUS INTENTOS DE TRANSFORMAR LAS ISLAS EN UNA BASE MILITAR CON PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LUEGO DISFRAZAR LA IMAGEN IMPERIAL EN UN PRETENDIDO ACUERDO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PARA LAS ISLAS, IGNORANDO LAS EXHORTACIONES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE LAS POTENCIAS ADMINISTRADORAS DE LOS TERRIORIOS COLONIALES DESARMEN SUS BASES MILITARES Y NO INSTALEN OTRAS NUEVAS.

HEMOS VISTO TAMBIEN, SENOR PRESIDENTE, COMO SE QUIERE VOLVER AL STATUS QUO ANTERIOR DE LA ADMINISTRACION BRITANICA MIENTRAS SE ESTUDIA DISFRAZARLA EN UN EJERCICIO FALSO DE AUTODETERMINACION Y COMO SE HA NEGADO ENFATICAMENTE TODA NEGOCIACION CON ARGENTINA, CUYOS TITULOS JURIDICOS CUENTAN AHORA CON LA FUERZA DE LA SANGRE DE SUS HIJOS MUERTOS POR EL IDEAL DE HACER EFECTIVA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL.

VEINTE PAISES DE LA REGION, RESPONDIENDO A UNA INICIATIVA DE MEXICO, CON ESA SOLIDARIDAD QUE SIEMPRE HAN MNTENIDO CON ARGENTINA Y DEMOSTRANDO UNA VEZ MAS SU PREOCUPACION ANTE LA CONTINUACION DE LA SITUACION COLONIAL, HAN SOLICITADO AL SECRETARIO GENERAL, CON LA FIRMA DE TODOS SUS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, LA INSCRIPCION DE LA 'CUESTION MALVINAS' COMO UN TEMA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON LA SEGURIDAD DE QUE ESE ORGANO SOBERANO IMPULSARA UNA SOLUCION DEFINITIVA DE ESTA CRISIS.

LA REPUBLICA ARGENTINA SENSIBLE A LA GENEROSIDAD DE ESPIRITU QUE HA ANIMADO A SUS HERMANOS LATINOAMERICANOS, HA COMPRENDIDO EL PROPOSITO QUE LOS ANIMA Y LO ACEPTA CON EL MAS PROFUNDO Y CONMOVIDO RECONOCIMIENTO.

SENOR PRESIDENTE:

NO PUEDO DEJAR DE SENALAR EN ESTA OPORTUNIDAD LA SERIA PREOCUPACION QUE TIENE MI DELEGACION CON RELACION AL DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA (DOCUMENTO A/AC.109/712).

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

RESULTA CLARO QUE LA DESCRIPCION DE LOS HECHOS TRANSCURRIDOS DURANTE LA CRISIS RECIENTE ENTRE MI PAIS Y EL REINO UNIDO NO ES EN ABSOLUTO NI BALANCEADA NI PONDERADA. SU REDACCION ES INCORRECTA Y CONFUSA POR CUANTO EN REITERADAS OPORTUNIDADES EN DIFERENTES PARRAFOS DEL PUNTO B) DEL CAPITULO TITULADO 'RELACIONES ENTRE LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO' SE FORMULAN APRECIACIONES BASADAS EN UNA SELECCION PARCIAL DE LOS HECHOS, QUE LLEVAN A INTERPRETACIONES ERRONEAS. ASIMISMO LA REDACCION DEL DOCUMENTO A/AC 109/712, EN NUMEROSAS OCASIONES NO PERMITE DISTINGUIR CON CLARIDAD SI EL CONTENIDO DE LOS PARRAFOS REFLEJAN OPINIONES DE LA PROPIA SECRETARIA O DEL GOBIERNO BRITANICO.

TAMPOCO, SENOR PRESIDENTE, MI DELEGACION COMPRENDE CUAL HA SIDO EL CRITERIO PARA LA SELECCION DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA SECCION DE NOTAS DEL DOCUMENTO A/AC 109/712. FRENTE A UNA SITUACION DE EXTREMA GRAVEDAD COMO LA QUE EXISTIO ENTRE MI PAIS Y EL REINO UNIDO, SE DEBERIA HABER PROCEDIDO CON RIGOR EN ESA SELECCION.

LA SECRETARIA AFIRMA HABER PREPARADO ESTE DOCUMENTO SOBRE LA BASE DE INFORMACION TRASMITIDA POR EL GOBIERNO BRITANICO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 73 Y DE OTROS 'INFORMES PUBLICADOS'. CABE PREGUNTARSE, SENOR PRESIDENTE, CUAL ES EL ORIGEN DE DICHOS INFORMES PUES NADA ACLARA EL DOCUMENTO DE LA SECRETARIA.

EL GOBIERNO ARGENTINO SE PREOCUPO MUY ESPECIALMENTE DE MANTENER INFORMADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD Y A ESTA ORGANIZACION DE TODO LO RELACIONADO CON STA IMPORTANTISIMA CUESTION. ESTA INFORMACION SE HIZO EFECTIVA A TRAVES DE NUMEROSAS COMUNICACIONES ESCRITAS QUE HAN SIDO PUBLICADAS COMO DOCUMENTOS OFICIALES Y EN LAS CUALES SE DABA AMPLIA CUENTA DE LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS E HISTORICOS DE NUESTRA ACCION Y DE LOS HECHOS QUE TENIAN LUGAR EN NUESTRO TERRITORIO. VEMOS CON PREOCUPACION, SENOR PRESIDENTE, QUE SOLO DOS DE ESTAS COMUNICACIONES SON CITADAS EN EL INDICE DE DOCUMENTACION CONSULTADA.

ASIMISMO SE HAN IGNORADO EN EL DOCUMENTO PUBLICADO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE REFLEJAN CLARAMENTE LOS DERECHOS Y LAS POSICIONES ARGENTINAS FORMULADAS DURANTE LAS NEGOCIACIONES QUE TUVIERON LUGAR BAJO LOS BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL.

SENOR PRESIDENTE:

NO PUEDO FINALIZAR ESTAS PALABRAS SIN DEJAR DE EXPRESAR CUANTO DEPLORAMOS, QUIENES LUCHAMOS POR LA AFIRMACION DEL DERECHO Y DE LA PAZ CON JUSTICIA, LAS PRACTICAS DE UN PAIS, CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA CIVILIZADA ENTRE LOS PUEBLOS.

?ES QUE ACASO NO ATENTA CONTRA LOS MAS CAROS PRINCIPIOS DE LA CIVILIZACION, EN LOS UNBRALES DEL SIGLO XXI, LA DISCRIMINACION ENTRE CIUDADANOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA CLASE, ADOPTANDO UNA INCONCEBIBLE JERARQUIA DE VALORES HUMANOS Y CIVICOS.?

?ES QUE AUN LA UNICA FORMA DE HACER VALER UN SUPUESTO DERECHO ES POR MEDIO DE LA VOLUNTAD HEGEMONICA DE QUIEN TIENE LA FUERZA CONTRA QUIEN TIENE EL DERECHO Y CARECE DE LA FUERZA?

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

?ES QUE EN 1982, SE PUEDE MENOSPRECIAR TANTO A LOS SERES HUMANOS QUE SE LOS SIGUE UTILIZANDO COMO MERCENARIOS PAGOS DESTINADOS A AMEDRANTAR Y MATAR A OTROS SERES HUMANOS?

?ES QUE SE PUEDE SEGUIR MENOSPRECIANDO LAS RESOLUCIONES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, COMO SI NO EXISTIERAN, PARA PRETENDER DECIDIR, POR CUENTA PROPIA, EL FUTURO DE UN TERRITORIO ARREBATADO POR FUERZA AL PUEBLO ARGENTINO?. ?ES QUE EL DERECHO SOLO PUEDE SER DEFINIDO POR LOS PODEROSOS COMO SU PATRIMONIO EXCLUSIVO?

CONFIO, SENOR PRESIDENTE, QUE FINALMENTE PREVALECERA LA JUSTICIA, CONFIO QUE EL GOBIERNO BRITANICO COMPRENDERA LA RAZON QUE NOS ASISTE Y QUE EN ESTE FORO DE LAS NACIONES UNIDAS, LA VOLUNTAD DE SUS INTEGRANTES CONTRIBUIRA A AFIANZAR, UNA VEZ MAS, EL IMPERIO DEL DERECHO.

GRACIAS, SENOR PRESIDENTE.''

1908 1300

MUNIZ

O. y M. Nº 39 - 7/77 - 70.000

RESOLUCIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS.
" CASO MALVINAS "

B. X - 2 B - ONU

37

B.14/0175[C.4]

ARGENTINE DRAFT CIRCULATED BY UN SECRETARIAT

The General Assembly,

Having considered the question of the Falkland Islands (Malvinas),

Realizing that the maintenance of colonial situations is incompatib le with the United Nations ideal of universal peace,

Considering that its Resolution 1514 (XV) of 14 December 1960 was inspired by the coveted goal of ending colonialism in all areas and in all forms, one of which encompasses the question of the Falkland Islands (Malvinas),

Recalling its resolutions 2065 (XX) of 16 December 1965, 3160 (XXV111) of 14 December 1973 and 31/49 of 1 December 1976,

Recalling further Security Council Resolutions 502 (1982) of 3 April 1982 and 505 (1982) of 26 May 1982,

Taking note of the statements and communiques of the Movement of Non-aligned Countries on the question of the Falkland Islands (Malvinas),

1. Requests the Gov ernments of Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland to resume negotiations in order to find as soon as possible a peaceful solution to the sovereignty dispute relating to the question of the Falkland Islands (Malvinas);

2. Requests the Secretary-General, on the basis of this Resolution to undertake a renewed mission of good offices in order to assist the parties in complying with the request made in paragraph 1 above;

3. Requests the Secretary-General to submit a report to the General Assembly at its Thirty-Eighth Session on the progress made in the implementation of this Resolution;

4. Decides to include the provisional agenda of its Thirty-Eight Session the item entitled "Question of the Falkland Islands (Malvinas)".

Changes proposed by Arg Amb - 10/. These would be made only if the US votes for resolution, otherwise not be made.

ARGENTINE DRAFT CIRCULATED BY UN SECRETARIAT

The General Assembly,

Having considered the question of the Falkland Islands (Malvinas),

Realizing that the maintenance of colonial situations is incompatible with the United Nations ideal of universal peace,

(1) Considering that its Resolution 1514 (XV) of 14 December 1960 was inspired by the coveted goal of ending [colonialism] in all areas and in all forms, one of which encompasses the question of the Falkland Islands (Malvinas), — colonial situation

Recalling its resolutions 2065 (XX) of 16 December 1965, 3160 (XXVIII) of 14 December 1973 and 31/49 of 1 December 1976,

Recalling further Security Council Resolutions 502 (1982) of 3 April 1982 and 505 (1982) of 26 May 1982,

Recalling or considering

[Taking note of] the [statements and communiques] of the Movement of Non-aligned Countries on the question of the Falkland Islands (Malvinas), (3) positions

1. Requests the Governments of Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland to resume negotiations in order to find as soon as possible a peaceful solution [to] the sovereignty dispute [relating to the question of] the Falkland Islands (Malvinas); — nothing on sovereign

(Res 2065) [illegible] — concerning — over

2. Requests the Secretary-General, on the basis of this Resolution to undertake a renewed mission of good offices in order to assist the parties in complying with the request made in paragraph 1 above;

3. Requests the Secretary-General to submit a report to the General Assembly at its Thirty-Eighth Session on the progress made in the implementation of this Resolution;

4. Decides to include in the provisional agenda of its Thirty-Eighth Session the item entitled "Question of the Falkland Islands (Malvinas)".

We will accept these changes

Embajada
de la
República Argentina

Washington, D.C.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Asamblea General,

Habiendo examinado la Cuestión de las Islas Malvinas,

Consciente que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) del 16 de diciembre de 1965, 3160 (XXVIII) del 14 de diciembre de 1973, y 31/49 del 1 de diciembre de 1976,

Recordando, asimismo las resoluciones 502 (1982) del 3 de abril de 1982 y 505 (1982) del 26 de mayo de 1982 del Consejo de Seguridad,

Tomando en cuenta la existencia de una cesación de hecho de las hostilidades en el Atlántico Sur y la intención manifiesta por las partes de no reanudarlas,

Reafirmando los principios de la Carta sobre el no uso de la fuerza o de la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales,

Reafirmando la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las islas de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en la resolución 2065 (XX),

1. Pide a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica de la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas.

./

./

2. Pide al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución emprenda una misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de lo solicitado en el párrafo dispositivo 1.

3. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones acerca de los progresos realizados en el cumplimiento de la presente resolución.

4. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones el tema titulado "cuestión de las Islas Malvinas" (Falkland)".

41

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

TOMO NOTA .....

FUNCIONARIO A CARGO ...HUNT.....

TRAMITE .....

RESPUESTA .....

ARCHIVO.....

WASHINGTON, D.C., 1 NOVIEMBRE DE 198 2

NRO.

NOTIFICADOS
1. AU
2.
3.
4. 0
5.
6.
7.
8.
9.
10.

MUY URGENTE''

CITEL AMERICA 593

EUROPA 521

SE REMITE EN RELACION SU CITEL AMERICA 591 Y EUROPA 519 TEXTO NO OFICIAL TRADUCCION AL INGLES DE NUEVA VERSION PROYECTO RESOLUCION, A FIN FACILITAR GESTIONES ENCOMENDADAS A REPRESENTACIONES ARGENTINAS:

''THE GENERAL ASSEMBLY,

HAVING CONSIDERED THE QUESTION OF THE FALKLAND ISLANDS (MALVINAS),

REALIZING THAT THE MAINTENANCE OF COLONIAL SITUATIONS IS INCOMPATIBLE WITH THE UNITED NATIONS IDEAL OF UNIVERSAL PEACE,

RECALLING ITS RESOLUTIONS 1514 (XV) OF 14 DECEMBER 1960, 2065 (XX) OF 16 DECEMBER 1965, 3160 (XXVIII) OF 14 DECEMBER 1973 AND 31/49 OF 1 DECEMBER 1976,

RECALLING FURTHER SECURITY COUNCIL RESOLUTIONS 502 (1982) OF 3 APRIL 1932 AND 505 (1982) OF 26 MAY 1982,

TAKING INTO ACCOUNT THE EXISTANCE OF A THE FACTO CESSATION OF HOSTILITIES IN THE SOUTH ATLANTIC AND THE INTENTION OF NOT RESUMING THEM EXPRESSED BY THE PARTIES,

REAFFIRMING THE PRINCIPLES OF THE CHARTER ON THE NON USE OF FORCE OR THE THREAT OF THE USE OF FORCE IN INTERNATIONAL RELATIONS AND ON THE PEACEFUL SETTLEMENT OF INTERNATIONAL DISPUTES

REAFFIRMING THE NEED THAT THE PARTIES TAKE DULY INTO ACCOUNT THE INTEREST OF THE POPULATION OF THE ISLANDS IN ACCORDANCE WITH RESOLUTION 2065 (XX) OF THE GENERAL ASSEMBLY

/////

1.REQUESTS THE GOVERNMENTS OF ARGENTINA AND OF THE UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND TO RESUME NEGOTIATIONS IN ORDER TO FIND AS SOON AS POSSIBLE A PEACEFUL SOLUTION TO THE SO VEREIGNTY DISPUTE RELATING TO THE QUESION OF THE FALKLAND ISLANDS (MALVINAS).,

2.REQUESTS THE SECRETARY GENERAL, ON THE BASIS OF THIS RESOLUTION, TO ANDERTAKE A RENEWED MISSION OF GOOD OFFICES IN ORDER TO ASSIT THE PARTIES IN COMPLYING WITH THE REQUEST MAKE IN PARAGRAPH 1 ABOVE TAKING ADEQUATE MEASURES. WITH THAT AIM.

3. REQUESTS THE SECRETARY-GENERAL TO SUBMIT A REPORT TO THE GENERAL ASSEMBLY AT ITS THIRTY-EIGHT SESSION ON THE PROGRESS MADE IN THE IMPLEMENTATION OF THIS RESOLUTION.,

4.DECIDES TO INCLUDE IN THE PROVISIONAL AGENDA OF ITS THIRTY-EIGHT SESSION THE ITEM ENTITLED ''QUESTION OF THE FALKLAND ISLANDS (MALVINAS). ''.

CANCILLERIA

b. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). B-X-M 2

Ej 082-220ct. Resumen de Seia Marco. Externo (RIME) Nº 09-82. Cte Jefe (EMGE) Jefatura Res. 40 Período 06 Set al 06 Oct.

B.14/0178 [C.4]

1) 37mo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General (AG) - Caso MALVINAS.

a) Situación.

(1) La AG integrada por representantes de 157 países, inició el 21 Set 82, su período ordinario anual de sesiones, que finaliza el 21 Dic 82.

(2) Los actos reglamentarios previos y el debate de los temas en el Programa a aprobar, abarcan un tiempo que oscila entre dos y tres semanas.

(3) Al 27 Set 82, lo realizado es lo siguiente:

- Se eligieron las siguientes autoridades:

. Los integrantes de la Mesa de la Asamblea General (MAG).

. Presidente de la AG: IMRE HOLAI (HUNGRIA).

. 21 Vicepresidentes por regiones geográficas:

AFRICA: ALTO VOLTA - CONGO - LIBIA - MALI - UGANDA - ZAMBIA.

AMERICA LATINA: JAMAICA - HAITI - NICARAGUA.

ASIA: CHIPRE - FILIPINAS - KUWAIT - QATAR - YEMEN DEMOCRATICO.

EUROPA OCCIDENTAL: AUSTRIA - TURQUIA.

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

CHINA - EEUU - FRANCIA - GRAN BRETAÑA - URSS.

. Los Presidentes de las Comisiones Especiales:

45

Primera: GHANA. Segunda: NIGERIA. Tercera: BRASIL. Cuarta: CUBA. Quinta: POLONIA. Sexta: CANADA.

Política Especial: YEMEN.

La MAG aprobó sin oposición, la inclusión de caso MALVINAS, recomendada por el Comité de Descolonización, en la agenda de temas.

La moción fue presentada por MEXICO, cuyo Embajador PORFIRIO MUÑOS LEDO, leyó la petición, apoyada por 20 países latinoamericanos, fundamentándola en la necesidad de buscar una solución pacífica a este caso de "continuidad de ocupación colonial".

La Embajadora de EEUU. JEANNE KIRPATRICK aprobó su inclusión, en atención al acuerdo existente entre los países, que el tema debe debatirse.

GRAN BRETAÑA, no obstante su objeción referida a que el tema ya estaba dentro del informe del Comité de Descolonización, también votó a favor de su inclusión.

(4) El 27 Set 82, el Presidente del BRASIL, JOAO FIGUEIREDO, inauguró oficialmente el período de sesiones.

(5) El caso MALVINAS se podría tratar en dos oportunidades: como tema separado en el punto 136 de la agenda de la Asamblea General, o dentro del informe del Comité de Descolonización, que figura en el punto 18.

b) Conclusiones.

(1) El tratamiento del caso en la AG tendrá un difícil desarrollo, que estará condicionado a la propuesta de la ARGENTINA que, en su mínima exigencia -reanudar las conversaciones con GRAN BRETAÑA- podría considerarse como viable y obtendría un consenso no despreciable.

(2) La necesidad de un apoyo de alrededor de 100 países para configurar un proyecto razonable de Resolución de la AG (Recomendación), significa que bloques o grupos de países miembros, tendrán un complejo juego de intereses y presiones.

(3) GRAN BRETAÑA, reacia al diálogo, ha efectuado serias advertencias a los países de la Unión Africana, así como a aquéllos que forman parte del

Movimiento de Países no Alineados y que, siendo ex-colonias inglesas, integran también la Comunidad Británica de Naciones, para que no apoyen la moción argentina.

(4) El REINO UNIDO no estaría decidido a mantener un largo debate sobre el tema, a fin de evitar el desgaste, condicionando su grado de presión a la forma en que se desarrollen las conversaciones.

(5) El Movimiento NOAL, de fuerte presencia árabe (22 países de este origen, más 47 naciones islámicas), votarían favorablemente cualquier presentación de nuestro país, a pesar que desde hace 25 años ARGENTINA demora el reconocimiento de la "Liga Arabe" y de que ésta ha expresado que "nuestro país mantiene un importante intercambio comercial con ISRAEL".

(6) Referente a los países latinoamericanos, si bien comprometidos en nuestro apoyo, tienen distintos matices de opinión:

- MEXICO no acepta ningún tipo de fideicomiso, pues esta forma de administración podría llevar a la autodeterminación de los "kelpers". Se propondría una administración directa, período en el cual las partes discutirían el litigio y la solución.

- URUGUAY y ECUADOR, si bien dicen reconocer la soberanía de nuestro país sobre las Islas MALVINAS, expresan que debe tenerse en cuenta las características y orígenes de los habitantes de las mismas.

(7) EUROPA y EEUU muestran cierto interés en recomponer las relaciones con ARGENTINA y con LATINOAMERICA, deterioradas a raíz del conflicto del ATLANTICO SUR, ya que con ello se verían beneficiados en los aspectos políticos y económicos.

(8) La URSS apoyaría a nuestro país, arrastrando asimismo a las demás naciones del bloque socialista.

D O y E A

DOMINGO MANUEL MARCELLINI
Coronel
J Dpto Log y Sis
Jef II-Icia (EMGE)
A cargo Subjef II-Icia

ANEXOS:
- Anexo 1 - Nuevo Gabinete Nacional de la REPUBLICA DE CHILE.
- Anexo 2 - Situación subversiva en la REPUBLICA DE GUATEMALA.

DISTRIBUIDOR: Idem al Distribuidor "B" y además:
- Copia Nro 76 ..... Jef II-Icia (Dpto AS)

47

80 -X

B.14/0228[ ] ORGANISMOS MALVINAS OCCIDENTAL SUR- POLITICA. INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 53509

ORIGEN: DEZARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 19 MES AGOSTO HORA 22-25

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 20 MES AGOSTO HORA 08.45.

Cable N° 2613

INTERVENCION DEL REINO UNIDO ANE EL COMITE DE DESCOLONI
ZACION :19-8-82

SENOR PRESIDENTE, LA COOPERACION DE MI GOBIERNO CON EL COMITE DE LOS 24, COMO USTED SABE BIEN, SE APOYA EN NUESTRA COMPARTIDO RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LA LIBRE DETERMINACION EN EL PROCESO DE DESCOLONIZACION QUE SUCESIVOS GOBIERNOS BRITANICOS HAN SEGUIDO DURANTE LA EXISTENCIA DE LAS N.U. NOS HEMOS AFERRADO Y LO HEMOS SOSTENIDO 1/3 DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS N.U., HOY , ESTADOS CUYA POBLACION YA ADQUIEREN UN TOTAL 1.400 MILLONES DE PERSONAS HAN PASADO DE ESE ESTADO DE TERRITORIO DEPENDIENTES DE GRAN BRETANA, ESOS PAISES AHORA TIENEN COMO FUNDAMENTO LA IDEA DE LIBRE DETERMINACION Y HAN PODIDO ESTABLECERSE COMO ESTADO, NACIONES VIABLES Y CON EXISTENCIA EN NUESTRO SISTEMA INTERNACIONAL . LA LIBRE DETERMINACION NO PUEDE NEGARSE CUANDO PASAMOS A LA CUESTION ESPECIFICA DE LAS ISLAS FALKLAND QUE ES LO QUE ESTAMOS TRATANDO, MI GOBIERNO EN MUCHAS OPORTUNIDADES ESTE ANO HA REITERADO SU CONVICCION DE QUE EL PRINCIPIO DE LIBRE DETERMINACION NO PUEDE CONSIDERARSE IRRELEVANTE O INAPLICABLE EN ESTE CASO .
LOS ISLENOS DE LAS FALKLAND SON UNA POBLACION PERMANENTE CON RAICES EN LAS ISLAS QUE SE REMONTAN A LA PRIMERA PARTE DEL SIGLO XIX COMO SE HA ESCUCHADO EN UN EJEMPLO DE LA HISTORIA FAMILIAR DE UNO DE ESTOS CONSEJEROS, NO TIENEN NINGUN OTRO HOGAR SINO LAS ISLAS FALKLAND Y HAN EXPRESADO CONTINUAMENTE SUS DESEOS EN RELACION CON SU CONDICION POLITICA LO HAN EXPRESADO EN ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS Y LA MAS RECIENTE EN OCTUBRE DE 1981. PERO LOS DESEOS DE ASPIRACIONES DE LOS ISLENOS DE LAS FALKLAND HAN ENCONTRADO EXPRESION PARTICULAR POR PARTE DE LOS 2 CONSEJEROS QUE ESCUCHAMOS, Y QUE SON LOS MAS CALIFICADOS PARA HACERLOS CON JUSTICIA, LO HAN HECHO CON MAS ELOCUENCIA QUE LO QUE PUEDA SER Y HAN ESCUCHADO QUE DESEAN SUS DERECHOS SE RESPETEN, SUS ASPIRACIONES SEAN ESCUCHADAS,
LOS ISLENOS NATURALMENTE CONSTITUYEN UNA PEQUENA COMUNIDAD PERO LAS NACIONES UNIDAS NUNCA HAN SOSTENIDO QUE HAYA UNA CIFRA MINIMA PARA QUE UNA POBLACION PUEDA CALIFICARSE Y TENER EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION . ESTE COMITE SR. PRESIDENTE SIEMPRE HA RESPALDADO LOS DERECHOS A LA LIBRE DETERMINACION DE TERRITORIOS TALES COMO SANTA HELENA, OTRA ISLA DEL ATLANTICO MERIDIONAL CON UNA POBLACION DE ALREDEDOR DE 4.000 PERSONAS ,TOKELAU ISLAS DEL PACIFICO CON UNA POBLACION DE ALREDEDOR DE 1.500 PERSONAS, LAS ISLAS COCOS KELLING DE UNOS 569 HABITANTES Y LA ISLA PITCAIRIN QUE EL ULTIMO CUENTO DABA 61 HABITANTES . EL REINO UNIDO NO ACEPTA QUE EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION TAL COMO ESTA PLASMADO EN LA CARTA Y EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS TENGA QUE ESTAR SUJETO A UNA SESION ESPECIAL EN EL CASO PARTICULAR DE LAS ISLAS FALKLAND . EN REALIDAD NOS PARECE,

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: (2)

SENOR PRESIDENTE, QUE HAY UN SOLO OBSTACULO, AL DERECHO
A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS ISLENOS DE LAS FALKLAND
VALGA DECIR, LA CONTINUA REIVINDICACION ARGENTINA DE PRESEN-
TARLO ANTE SUS OBLIGACIONES DE LA CARTA DE RECONOCER LOS
DERECHOS DESEOS Y ASPIRACIONES DE LOS HABITANTES, NO TENGO
INTENCION DE ENTRAR EN LOS PORMENORES DE LA DISPUTA
SOBRE SOBERANIA TODA ESTO ESTA REGISTRADO EN LOS ANALES
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD , EN LA A.G. DE LAS NACIONES
UNIDAS EN GENERAL.
PERMITAME NO OBSTANTE REITERAR QUE NUNCA HA CABIDO NINGUNA DUDA POR
PARTE DEL GOBIERNO BRITANICO EN CUANTO A SU SOBERANIA Y PERMI-
TAME TAMBIEN RECALCAR, QUE ARGENTINA EN NINGUN MOMENTO HA
EJECIDO CONTRO EFECTIVO SOBRE LAS ISLAS, HABIA UN ASENTAMIENTO
FRANCES EN LAS FALKLAND DURANTE UNOS 3 ANOS EN EL SIGLO XVIII
ESPANA ADMINISTRO LAS ISLAS DURANTE UNOS 41 ANOS AL MAXIMO,
ENTRE EL SIGLO XVIII Y XIX, EL GOB. DE BUENOS AIRES SOSTIENE
LO QUE EL DESCRIBE UNA COLONIA DURANTE 6 ANOS EN LOS ANOS
1820 PERO NUNCA CON UN ESTABLECIMIENTO DE UNA COMUNIDAD CON
UN MODO DE VIDA BIEN DISTINTO, LA POBLACION SURGIO EN LAS IS-
LAS FALKLAND EN LOS ANOS 1830 Y GENERACION TRAS GENERACION
SE ASENTO EN LAS ISLAS Y MANTUVO UNA ECONOMIA PASTORAL VIABLE
Y DURADERA.
ESTOS ISLENOS, ESTOS HABITANTES DEBEN SER LA PRIMERA PRIORIDAD
DEL COMITE CUYO INTERES ES LA LIBRE DETERMINACION Y SUS
DERECHOS SON LA PRIMERA PRIORIDAD DE MI GOBIERNO .
PERMITAME, SENOR PRESIDENTE, EXPLICAR LA PRIMERA PARTE DEL
ARTICULO 73 DE LA CARTA A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA ''
LOS MIEMBROS DE LAS N.U. QUE TENGAN O ASUMAN LA RESPONSABILIDAD
DE ADMINISTRAR TERRITORIOS CUYOS PUEBLOS NO HALLAN ALCANZADO
LA PLENITUD DEL GOBIERNO PROPIO, RECONOCEN EL PRINCIPIO DE
QUE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE ESOS TERRITORIOS
ESTAN POR ENCIMA DE TODO''. COMO PUEDE ARGENTINA AHORA
PRETENDER QUE TIENEN UNA PREOCUPACION SERIA POR LOS IN-
TERESES DE LOS HABITANTES DE LAS FALKLAND, DESPUES DE HABERLOS
EXPUESTOS AL TRATAMIENTO DESCRIPTOS POR LAS DECLARACIONES
DEL SENOR CHEEK Y BLAIKE DEBEMOS LLEGAR A LA CONCLUSION SR.
PRESIDENTE, DE QUE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DEL TE-
RRITORIO, SON MUCHO MENOS IMPORTANTES PARA EL GOB. DE
ARGENTINA QUE SUS PROPIAS AMBICIONES NACIONALISTAS, BASADAS
EN REIVINDICACIONES VARIAS, SINO EN UNA VIEJA MITOLOGIA.
Y QUE TIPO DE MUNDO SERIA NUESTRO, SR, PRESIDENTE SI CADA
NACION CON UNA REIVINDICACION HISTORICA TRATASE DE INVERTIRLA
POR FUERZA DE-LAS ARMAS ACONTECIMIENTO SOBRE TODO QUE HAN
TENIDO LUGAR HACE 150 ANOS. CIERTAMENTE QUE NINGUNA FRONTERA
INTERNACIONAL SERIA SACROSANTA.
SENOR, MI GOBIERNO, NO QUIERE VOLVER A ESCRIBIR LA HISTORIA
NOS BASAMOS EN UN PRINCIPIO FIRME,COMO POTENCIA ADMINISTRADORA
DE LAS ISLAS FALKLAND HEMOS ACTUADO COHERENTEMENTE DE CON-
FORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
ACEPTANDO LA OBLIGACION DE FOMENTAR EL BIENESTAR DE LOS
HABITANTES DEL TERRITORIO Y REGULARMENTE TRANSMITIENDO AL S.
GENERAL, LA INFORMACION NECESARIA, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITE
SOBRE TODO DEBERIAN CONOCER BIEN DE MEMORIA EL ART.73, SI QUE
LO HAGAN, PERO PERMITAME CITAR AHORA UN BREVE INCISO DE ESE
ARTICULO, QUE DICE '' AL DESARROLLAR EL GOBIERNO PROPIO AL
TENER DEBIDAMENTE EN CUENTA LAS ASPIRACIONES POLITICAS DE
LOS PUEBLOS Y A AYUDARLOS EN EL DESENVOLVIMIENTO PRO-

O. y M. N°39 - 3/81 - 50.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° (3)

GRESIVO DE SUS LIBRES INSTITUCIONES POLITICAS DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA TERRITORIO ,DE SUS PUEBLOS , Y DE SUS DISTINTOS GRADOS DE ADELANTO''.
LE PIDO SR. PRESIDENTE, SI ES EL R.UNIDO O EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO O EL DE LA ARGENTINA EL QUE HA ACTUADO SEGUN EL ESPIRITU DEL ART.73, SOLAMENTE PUEDE HABER UNA RESPUESTA HONESTA Y SERIA A ESA PREGUNTA, NOS HEMOS PREOCUPADO POR PROTEJER LOS DERECHOS DE LOS ISLENOS DE LAS FALKLANDS NADIE TIENE MAS PESAR O LAMENTA MAS LOS ACONTECIMIENTOS TRAGICOS DE ESTE ANO COMO CONSECUENCIA DE UNA AGRESION SIN PROVOCACION DE LA ARGENTINA SE PERDIERON MUCHAS VIDAS ,PERO NO SIRVE PARA NADA TRATAR DE PRETENDER AHORA QUE ESA INVASION NO TUVO LUGAR ARGENTINA INVADIO LAS ISLAS FALKLANDS EN UN DESAFIO DIRECTO DE LLAMAMIENTOS A LA MODERACION DEL C.DE S., LOS ACONTECIMIENTOS TERRIBLES SIGUIERON Y LA PRESENTACION DE LOS CONSEJEROS DE LAS ISLAS NOS MUESTRAN QUE LAS CONSECUENCIAS ERAN MUY DURADE-RAS, ES INCONSEVIBLE QUE AHORA VOLVAMOS A LA MESA DE NE-GOCIACIONES CON LA ARGENTINA QUE TAN SALVAJEMENTE RECHAZARON A PRINCIPIO DE ESTE ANO, CUANDO EL TERRITORIO SE VE AHORA LLENO PLAGADO DE MINAS INDISCRIMINADAMENTE SEMBRADAS SIN MARCA Y CON UN PELIGRO MORTAL PARA LOS PASANTES.
ARGENTINA TIENE SU RESPONSABILIDAD HONEROSA ANTE LA HIS-TORIA Y LAS NACIONES, DEBE APRENDER AHORA A RESPETAR LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA A RESOLVER PACIFICA-MENTE LOS CONFLICTOS Y DEFENDER EL DERECHO A LA LIBRE DE-TERMINACION.
ENTRE TANTO, EN ESTE COMITE, SR. PRESIDENTE, MI GOBIERNO SIGUE INSISTIENDO EN QUE LOS ISLENOS TIENEN DECIDIR SU FUTURO Y QUE LA ARGENTINA TIENE QUE RECONOCER EL DERECHO A LA LIBRE DETERMI-NACION, DEBE CONVENIR EL CESAR TOTALMENTE LAS HOSTILIDADES EN EL ATLANTICO MERIDIONAL Y DEBE RENUNCIAR AL USO DE LA FUERZA DESTINADO A SUBYUGAR A LOS ISLENOS A UNA DOMINACION COLONIAL NO DESEADA POR UN GOBIERNO EXTRANJERO EN BUENOS AIRES.

MUNIZ

O. y M. N°39 - 3/81 - 60.000

S1

S2

B.14/0227( ) ORGANISMOS MALVINAS OCCIDENTAL SUR - POLITIC INFORMACIONE

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 53489.

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 19 MES AGOSTO HORA 21.05 -

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 20 MES AGOSTO HORA 07.30 -

Cable N° 2609-

SENOR CHEEK

SENOR PRESIDENTE, DESEO AGRADECERLE EL ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD DEL SENOR BLAKE Y DE MI MISMO DE HABLAR ANTE ESTE COMITE. VENIMOS COMO REPRESENTANTES DE CONSEJEROS DE LAS ISLAS FALKLAND SOMOS MIEMBROS SELECTOS DEL CONSEJO LEGISLATIVO . MI RESPONSABILIDAD PRINCIPAL SE REFIERE A LA EDUCACION Y LA DE MI COLEGA SENOR BLAKE SE REFIERE A LAS FINANZAS DEL GOBIERNO. ENTENDEMOS QUE ESTE COMITE TIENE YA UN NOTABLE HISTORIAL COMO CAMPEON DE DEFENDER LOS DERECHOS SOBRE LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO. EN REALIDAD MIEMBROS DE PAISES HAN OBTENIDO EN ANOS RECIENTES ESE DERECHO A EJERCER ESE DERECHO Y A LA INDEPENDENCIA. MUCHOS PAISES HAN PASADO PUES A LAS FASES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL BAJO LOS AUSPICIOS DE DISTINTAS POTENCIAS ADMINISTRADORAS PERO QUEDA CIERTO NUMERO DE TERRITORIOS QUE POR SU LIBRE VOLUNTAD HAN DECIDIDO QUEDAR COMO TERRITORIOS DEPENDIENTES. NOSOTROS, EN LAS FALKLAND, Y NO SOMOS NUMEROSOS Y PODEROSOS, PERO DESEAMOS PENSAR QUE HEMOS ESTABLECIDO UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA, BIEN INTENCIONADA Y NUESTRAS RAICES SE REMONTAN AL SIGLO XIX. EN REALIDAD MIS ABUELOS Y TATARABUELOS LLEGARON A LAS FALKLANDS EN 1850. LA FAMILIA DE MI MADRE SE REMONTA HASTA 1841. LLEVABAMOS HASTA HACE UNOS MESES UNA EXISTENCIA PACIFICA Y RECOGIDA. NUESTRA ECONOMIA ESTA BASADA EN LA CRIA DE GANADO OVINO Y EXPORTACION DE LANA. HEMOS TENIDO UNAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DESDE EL PASADO SIGLO Y LAS HEMOS DESARROLLADO CON EL REINO UNIDO. SABEMOS QUE PODEMOS SEGUIR ESTA EVOLUCION EN LA DIRECCION Y AL RITMO QUE DESEAMOS. ENTENDEMOS QUE ESTO ESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
SENOR PRESIDENTE, NO AMENAZAMOS A NADIE, SOLAMENTE PEDIMOS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR NUESTRA PROPIA VIDA SIN QUE SE NOS MOLESTE, EN EL MODO QUE ELEGIMOS. TENEMOS NUESTRA DIFICULTADES ECONOMICAS DE VEZ EN CUANDO COMO TODO EL MUNDO. TENEMOS PROBLEMAS COMPARTIDOS, PROBLEMAS LOCALES, PERO NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DEL HECHO DE QUE TENEMOS UNA COMUNIDAD MUY AMISTOSA Y RESPETUOSA DE LA LEY. A PRINCIPIOS DE ABRIL DE ESTE ANO SOLAMENTE HABIA DOS POLICIAS PARA TODAS LAS ISLAS. NUESTRO HIJOS CUANDO NO ESTABAN EN LA ESCUELA PODIAN JUGAR FUERA DESDE EL AMANECER HASTA LA PUESTA DEL SOL, SIN QUE PREOCUPASE A NADIE SU SEGURIDAD . ES UNA VIDA AL AIRE LIBRE SANA Y NOSOTROS LA DESEAMOS ASI PROFUNDAMENTE. EN ABRIL DE ESTE ANO, DE LA NADA NOS VINO UNA INVASION DE FUERZAS MILITARES PESADAS Y UN NUMERO DE DIEZ MIL HOMBRES. SE NOS HABLABA ERAMOS REMINISCENCIAS COLONIALES Y QUE NO TENIAMOS DERECHO A DETERMINAR NUESTRO PROPIO FUTURO Y QUE DEBERIAMOS COMPRENDER LA IDEA QUE TODAS LAS DECISIONES SOBRE NUESTRA VIDA TENDRIAN QUE SER TOMADAS POR LOS COMANDANTES MILITARES ARGENTINOS. SENOR , ESTAS IDEAS NOS PARECIAN ENTONCES Y NOS PARECEN HOY TAMBIEN QUE SON OFENSIVAS Y PRESUNTUOSAS.

O. y M. N°39 - 3/81 - 60.000

EL UNICO COLONIALISMO QUE CONOCEMOS ES EL QUE TRATARON DE IMPONERNOS LOS ARGENTINOS, PARA SUBYUGARNOS POR LA FUERZA PARA DICTARNOS COMO ACTUAR, ACEPTAR SU CULTURA, SU IDIOMA, Y SUS TRADICIONES NACIONALES. SENOR PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO DESEO HACER LA PRESENTACION DE MI COLEGA EL CONSEJERO BLAKE.

CONSEJERO BLAKE

SENOR PRESIDENTE, LOS ARGENTINOS A MENUDO NOS DIJERON QUE HABIAN VENIDO PARA PROTEGER NUESTROS INTERESES Y DERECHOS, PERO COMO SE VINCULA ESA ASEVERACION CON LA CONDUCTA QUE OBSERVAMOS CUANDO OCUPARON LAS FALKLANDS. SE HIZO TOTAL CASO OMISO DE NUESTROS REPRESENTANTES DEMOCRATICAMENTE ELECTOS. NUESTRO DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESION SE VIO SOMETIDO A RESTRICCIONES QUE DE INCUMPLIRSE HABRIAN DADO RESULTADO A SENTENCIA DE PRISION A LARGO PLAZO. UNO DE NUESTRO CONSEJEROS, NATURAL DE LAS FALKLANDS, INCLUSO FUE DEPORTADO POR HABER EJERCIDO SU DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESION EN 1976, CUANDO SEGUN SE INFORMO, DIJO COSAS QUE DESAGRADABAN A LOS ARGENTINOS. SE NOS IMPUSIERON RESTRICCIONES DE TRANSITO Y COMUNICACIONES QUE NOS IMPIDIERON DESARROLLAR NUESTRA LABOR COTIDIANA Y SE IMPIDIO A LA COMUNIDAD AGRICOLA QUE REALIZARA LAS PRACTICAS DE AGRICULTURA NECESARIAS PARA MANTENER NUESTROS REBANOS. NO LLEVAR A CABO ESAS LABORES SOLO PUEDE DAR POR RESULTADO UNA DISMINUCION DEL INGRESO DE LA COMUNIDAD AGRICOLA Y DE LA ECONOMIA INSULAR DURANTE VARIOS ANOS. VIMOS GENTE GOLPEADA Y APRISIONADA DURANTE LARGOS PERIODOS POR ESCUCHAR ESTACIONES DE RADIODIFUSION EN INGLES. SE DISPARO Y PERSIGUIO CON HELICOPTEROS A QUIENES SUMINISTRABAN CARNE Y OTROS ALIMENTOS A AQUELLOS ISLENOS QUE NO PODIAN RECIBIR TALES ELEMENTOS POR OTROS MEDIOS. VIMOS LA RECLUSION DE PERSONAS, ALGUNAS FUERON ALEJADAS DE SUS FAMILIAS POR RAZONES QUE NO ERAN CLARAS ASI COMO DEL APRISIONAMIENTO EN EDIFICIOS DE REDUCIDAS DIMENSIONES A POBLACIONES ENTERAS DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS SIN MAS PROPOSITOS DE QUE PERMITIR QUE SE DESTRUYERA, ENSUCIARA Y SAQUEARA SIN TROPIEZOS LAS CASAS Y BIENES DE LOS HABITANTES. VIMOS ABATIR A TIROS A ALGUNOS NUESTROS MEJORES EJEMPLARES DE LA RAZA LO QUE SIMPLEMENTE SE DEJO PODRIR. QUE SE PLANTARON MINAS EN FORMA INDISCRIMINADA EN LA TIERRA EN LABRANTIA, MINAS QUE AHORA MATAN Y MUTILAN NUESTRO GANADO A RITMO ALARMANTE. ALGUNAS GRANJAS PERDIERON MAS DE LA MITAD DE SU GANADO. HEMOS ENCONTRADO BOMBAS EXPLOSIVAS QUE HAN SIDO COLOCADAS SOLO PARA MATAR Y MUTILAR A LOS ISLENOS Y SUS HIJOS. BOMBAS EXPLOSIVAS EN LAS PROVISIONES Y VESTIMENTA Y MOBLAJE Y VEHICULOS QUE SOLO PUEDEN HABER SIDO UTILIZADOS POR LA POBLACION CIVIL. BOMBAS EXPLOSIVAS EN LAS AULAS, LAS VACAS QUE SUMINISTRABAN LECHE PARA NUESTRA POBLACION EN PUERTO STANLEY HAN SIDO DIEZMADAS POR MINAS COLOCADAS EN LOS CAMPOS DONDE PASTABAN Y MILES Y MILES DE MINAS ANTIPERSONALES FUERON PLANTADAS INDISCRIMINADAMENTE SIN DEJAR CONSTANCIA EN TODAS LAS ZONAS DE RECREACION ALREDEDOR PUERTO STANLEY, CONVIRTIENDO A LA GENTE EN VIERTUALES PRISIONEROS EN SUS PROPIOS HOGARES DESPUES DE TODO ESTO, ESCUCHAMOS AHORA QUE LOS ARGENTINOS DESEAN VOLVER A NEGOCIAR, PERO SOLO SOBRE LA BSE DE QUE TENGAN SOBERANIA SOBRE NOSOTROS. SABEMOS QUE CUALQUIERA SEA NUESTRA IDEA, NO IMPORTA LO QUE DIGAMOS LO CONSIDERAN NO PERTINENTE Y QUE CONSTITUIMOS PARA ELLOS UNA COMPLICACION DESAFORTUNADA EN SU POLITICA EXPANSIONISTA. DE CASO PUED VENIR ALGUIEN A CULPAR A NUESTRO PUEBLO POR PEDIR QUE SE DEFIENDA NUESTRO DERECHO DE LIBRE DETERMINACION EL

C. y M. N°39 - 3/81 - 60.000

S4

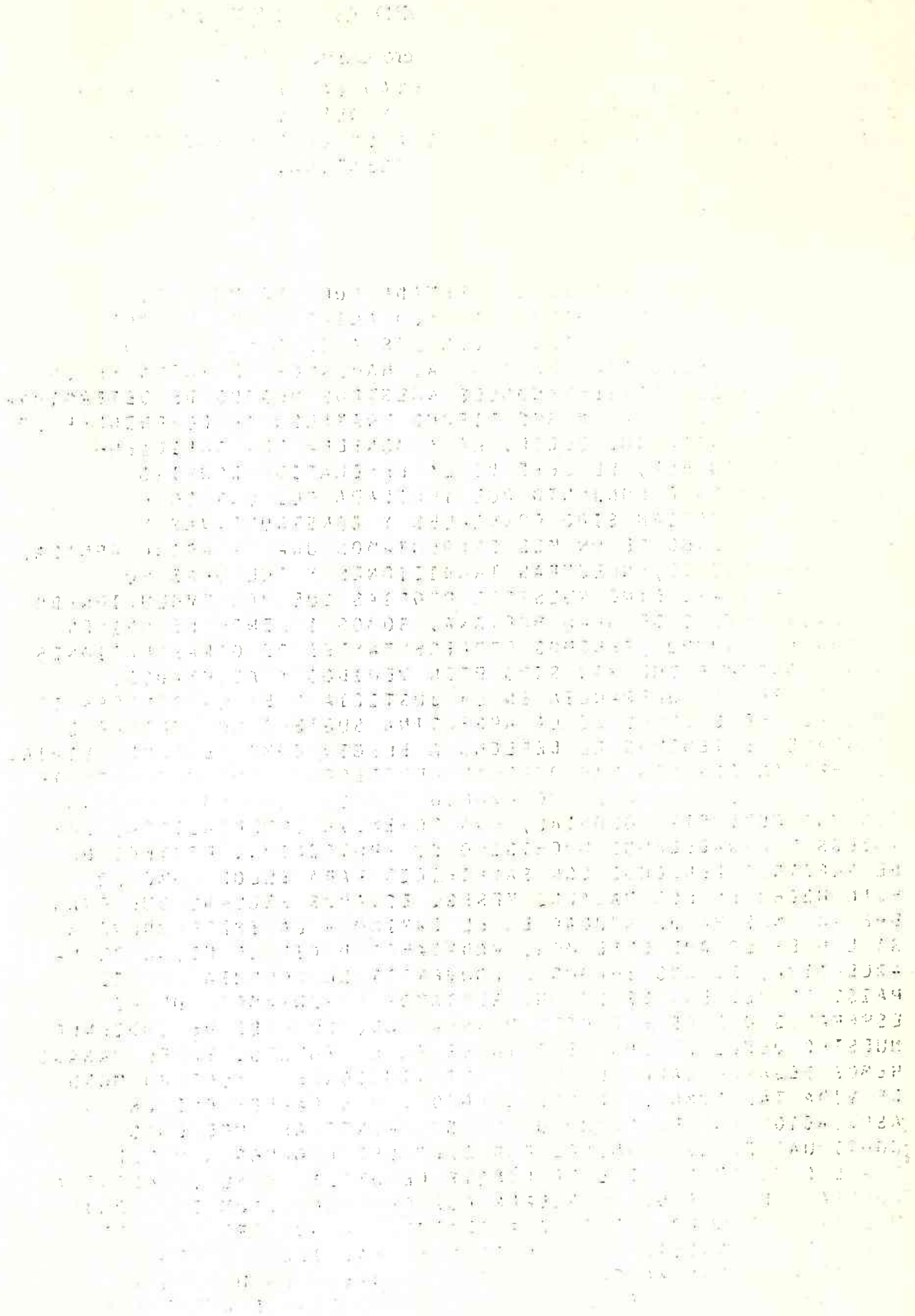

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: (3)

DERECHO DE ESCOGER ENTRE LA LIBERTAD LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD QUE QUE HEMOS DISFRUTADO Y QUE NOS SON CARAS ANTES QUE LA EXPERIENCIA DE LA DOMINACION Y LA AGRESION EXPANSIONISTA DE LA ARGENTINA.

SENOR CHEEK NUEVAMENTE.

SENOR PRESIDENTE, NOS HEMOS SENTADO CON ESE PUEBLO, CON LOS ARGENTINOS Y HEMOS HABLADO ANTES. ESTUVE AQUI EN FEBRERO EN NEGOCIACIONES CON LOS ARGENTINOS, COMO PARTE DE LA DELEGACION BRITANICA. HABLAMOS DE BUENA FE CON LOS ARGENTINOS, PRESENTANDOLES NUESTROS DESEOS DE DETERMINAR NUESTRO FUTURO, Y AL MISMO TIEMPO TRATANDO DE COMPRENDER LO QUE ELLOS TENIAN QUE DECIR. LA ATMOSFERA ERA SUFICIENTEMENTE RAZONABLE, EL JEFE DE LA DELEGACION CONVINO EN UN COMUNICADO CONJUNTO QUE INDICABA QUE LAS CONVERSACIONES HABIAN SIDO CORDIALES Y CONSTRUCTIVAS Y DESPUES, AL CABO DE UN MES ENFRENTAMOS UNA INVASION ARMADA. SENOR PRESIDENTE, NUESTRAS TRADICIONES Y CULTURAS NO SON ARGENTINAS, SINO NUESTRAS PROPIAS QUE HAN EVOLUCIONADO A PARTIR DE LAS DE GRAN BRETANA. SOMOS ISLENOS DE ORIGEN BRITANICO, AUNQUE TENEMOS REPRESENTANTES DE OTRAS NACIONES ENTRE NOSOTROS QUE HAN SIDO BIEN VENIDOS Y ACEPTADOS. CREEMOS EN LA TOLERANCIA EN LA JUSTICIA Y EN LA DEMOCRACIA. TODO LO QUE SABEMOS DE LA ARGENTINA SUGIERE LO CONTRARIO. CIERTAMENTE TENEMOS EL DERECHO A ELEGIR COMO DESEAMOS VIVIR. LOS BRITANICOS NOS HAN OFRECIDO PROTECCION QUE NOS PERMITE A NOSOTROS LOGRAR NUESTRO PROPIO SUENO. PARA NOSOTROS NO SON UNA POTENCIA COLONIAL, UNA POTENCIA IMPERIALISTA, SON AMIGOS Y AGRADECEMOS MUCHISIMO SU PROTECCION, PROTECCION DE NUESTROS DERECHOS CON SACRIFICIO PARA ELLOS COMO LO HJAN HECHO EN LOS PASADOS MESES. ESTAMOS SEGUROS QUE GRAN BRETANA NOS HA DE AYUDAR EN EL CAMINO A LA INDEPENDENCIA SI ESO ES LO QUE DESEAMOS. PODRIAMOS DECIR LO MISMO DE LA ARGENTINA, SI NOS IBAMOS A CONVERTIR EN COLONIA DE ESE PAIS? PORQUE ESO ES LO QUE SERIAMOS Y PENSAMOS QUE NO. ESPERAMOS QUE ESTE COMITE PONDRA TODO SU PESO DEFENDIENDO NUESTRO DESEO EN SUS DECISIONES EN EL FUTURO. EN EL PASADO HEMOS DESARROLLADO NUESTRAS INSTITUCIONES Y NUESTRO MODO DE VIDA TAL COMO LO HEMOS ELEGIDO. NOS PARECE QUE EN ASOCIACION CON EL REINO UNIDO SOLAMENTE ASI PODREMOS CONTINUAR EN ESE CAMINO. POR ELLO LES ROGAMOS A USTED Y A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITE DE UTILIZAR SU INFLUENCIA CONTRA AQUELLOS QUE SUGIEREN QUE POR UNA RZAON INFUNDADA U OTRA NO TENEMOS DERECHO A DETERMINAR NUESTRO MODO DE VIDA. SENOR PRESIDENTE, NOSTROS EN LAS ISLAS CREEMOS APASIONADAMENTE EN EL IDEAL DE LAS NACIONES UNIDAS AL DERECHO DE LA LIBRE DETERMINACION. ESPERAMOS QUE TODOS USTEDES NOS APOYEN EN ESTA CREENCIA. GRACIAS.

MUNIZ

O. y M. N°39 - 3/81 - 60.000

SS

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
SUR
INFORMACIONES

B.14/0226 ( )

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 53500

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 19 MES AGOSTO HORA 2000

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 20 MES " HORA 1000

Cable N° 2617
CUESTION MALVINAS

I) HOY JUEVES 19, REUNIOSE COMITE DE DESCOLONIZACION EN LA QUE COMENZO CONSIDERACION DE CUESTION ISLAS MALVINAS.
II) EN PRIMER LUGAR, DELEGACION DE VENEZUELA PRESENTO UNA MOCION DE ORDEN EN EL SENTIDO QUE SRES. CHEEK Y BLAKE ERA LA PRIMERA VEZ QUE HABIAN SOLICITADO AUDIENCIA Y QUE EL PEDIDO DEBIA SER CONSIDERADO EN PRIMER LUGAR POR EL SUB COMITE DE PETICIONES EN UNA SESION A CELEBRARSE EN LA TARDE DE HOY. ASIMISMO SUGIRIO QUE SDEPRESENTARA EL INFORME CORRESPONDIENTE EN LA SESION DE MANANA VIERVES 20.
TAL POSICION DE VENEZUELA FUE APOYADA POR DELEGACION DE CHECOSLOVAQUIA (PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE PETICIONES) Y POR DELEGACION DE CUBA.
PRESIDENCIA (TRINIDAD Y TOBAGO) SENALO QUE SRES. CHEEK Y BLAKE NO ESTABAN EN CARACTER DE PETICIONARIOS, SINO COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE LAS ISLAS MALVINAS Y QUE ARA COSTUMBRE DEL COMITE QUE SE OTORGARA LA PALABRA A ESAS PERSONAS.
POSTERTIORMENTE DELEGACIONES DE VENEZUELA, CUBA, BULGARIA, CHECOSLOVAQUIA, AFGANISTAN Y URSS FORMULARON RESERVAS AL PROCEDIMIENTO ADOIPTADO.

III) LUEGO, REPRESENTANTES DE LAS ISLAS FORMULARON DECLARACIONES QUE SE TRANSCRIBEN MI 2609.

IV) POSTERIORMENTE SE ESCUCHO DECLARACION DE DELEGADO DEL REINO UNIDO CUYO TEXTO TRANCIBE MI 2613.

V) PRIMERA INTERVENCION EN DEBATE DE FONDO DE UN MIEMBRO DEL COMITE FUE DELEGACION DE VENEZUELA QUE REALIZO EXPOSICION DENTRRO DE ESTRICTOS LIUNEAMIENTOS DE POSICION ARGENTINA. SU TEXTO SE REMITE PROXIMO CODIP.

VI) INTERVENCIONES DE NORUEGA, CHINA, FIJI, INDONESIA, AFGANISTAN, SIERTRA LEONA, ECUADOR, URUGUAY, PERU, BRASIL Y BOLIVIA SE REMITIRAN SUS TEXTOS PROXIMO CODIP.

VII) COMITE ESPECIAL DE DESCOLONIZACION CONTINUARA SUS LABORES MANANA VIERNES 20 POR LA MANANA.

CONTINUARE INFORMANDO. MUNIZ
B-JCL

C. y M. N°39 - 3/81 - 60.000

S7

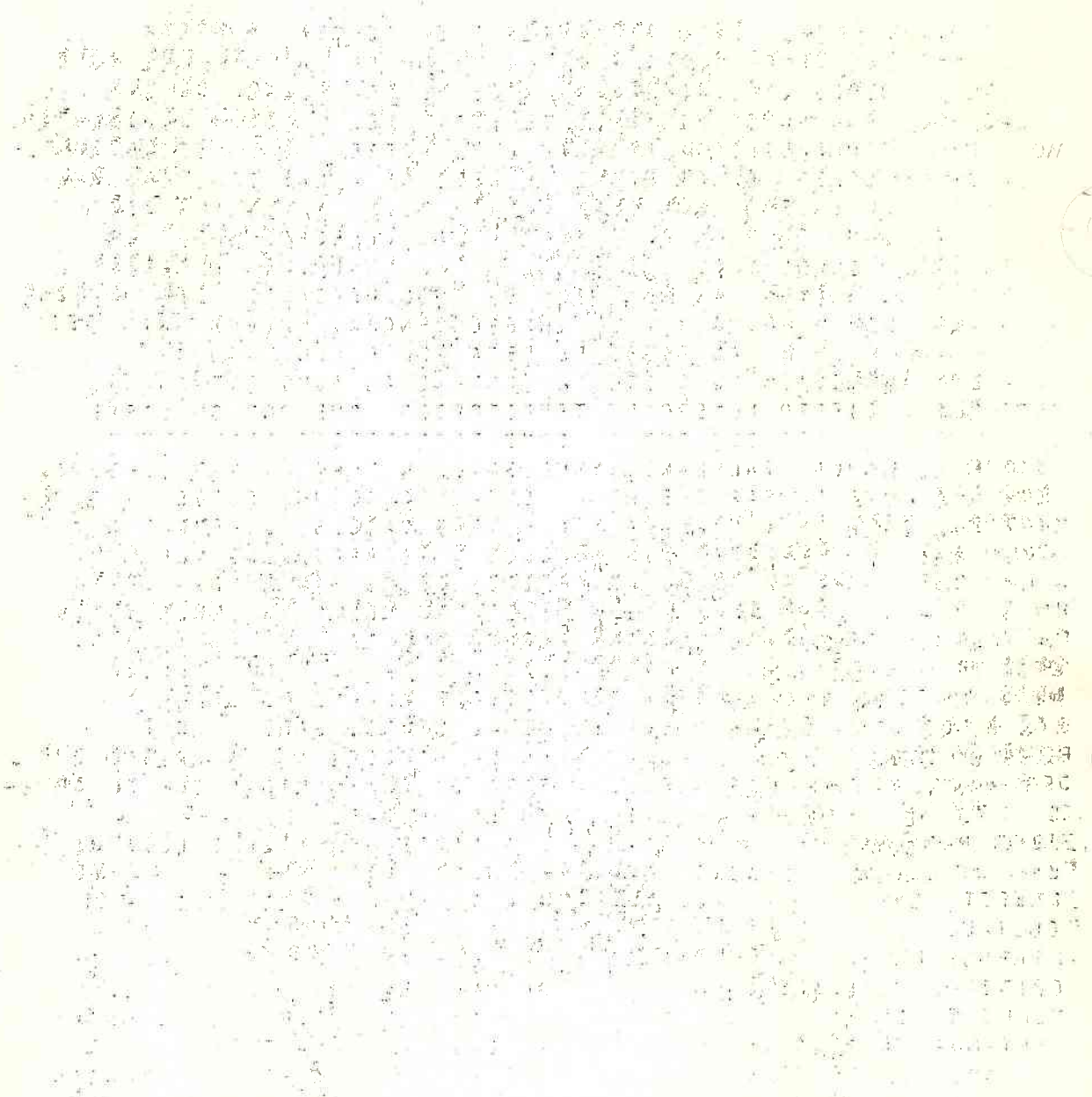

- 2 MAY ...

2

JAAAAAAAAAAAAAAA
PARTE NUMRO 16

DESTINATARIO DIVISION ''C''

GUERRA-BREZHNEV
MOSCU, MAYO 2 (AFP) - EL JEFE DEL PARTIDO COMUNISTA Y DEL ESTADO SOVIEBICO, LEONID BREZHNEV, LANZO UN LLAMADO A TODOS LOS GOBIERNOS DEL MUNDO INSTANDOLES ''A LA RAZON Y AL SENTIDO DE SUS RESPONSABILIDADES''. SIN EVOCAR DIRECTAMENTE EL CONFLICTO ARGENTINO-BRITANICO, EN UNA CARTA D RIGNDA A LTR RZMOPRASIDENTES DEL RECIENTE CONGRESO DE ''MEDICOS DEL MUNDOSPARA PREVENIR LA GUERRA NUCLEAR''.
BREZHNEV AFIRMO QUE ''NUMEROSOS ESTADOS ESTAN SOBHECARGADOS DE PROBLEMAS ECT OMICOS Y DEMMGJAFICOS'' = CONSIERO QUE ''LO QUE CONVIENE ES BSSCAR SOLUCIONES Y NO DESENCADENARTVER
AS'', EN SU CARTA EL PROFESOR NORTEAMERICANO BARNARD LOWN Y AL ACADEVI SOVIETICO EVGUENI TCHAZOV.
AL EVOCAR SU PREOCUPACION ANTE ''LA SITUACION INQUIETANTE'' CREADA HOY EN EL MUNDO EL PRESIDENTE SOVIETICO SUBRAYO QUE ''EL VN IGRO DE GUERRA AUMENTA'' COMO COORXHK
NCIA DE 'LAS TENTATIVAS DE OPONER LA FUERZA CONTRA EL SENTIDO COMUO Y DE
LUJAR AUN MAS
HACNANENKONFHENTACION''.
LOS TRABAJOS DEL CONGRESO DE MEDICOS DEL MUNDO PARA PH
VENNH LAN GHERRI
MLAR SE DESARROLLARON EN CAMBRIDGE A FINES DE MARZO PASADO. LOS PARTICIPANTES HABIAN INVITADO DIRECTAMENTE A LOS RESPONSABLES DE LAS DOS SUPERPXTDKIAS A 'DETENER EL AUMENTOHDE LOR ARSENALAS NUCLSWRSS'' Y A DETENER ''EL D
YLIZAMIENTO DEL MUNDO HECIA LA CTOFRONTACNON Y LA CATASTROFE NUCLEAR''.
KN SU RESPUESTA A ESTA INVITACION, DIFUNDIDA HOY POR LA AGENCIA OFIBIAL SOVIETICA TASS, BEZHNEV DECLARO ENPARTICULAR: ''PARA QUE LA LUZ NO DEJE DE ALUMBRAR LA -8
KZ NIB 44-,
VANA SIO D
MOHI
BARRERAS INSUPERABLES CONTRA LA GUOHA
LNO FKDB H AL VOLVER A LA NECESIDAD DE OBSTRUIR EL CAMNNO A UN EVENA CONFLICTO NUCLEAR, BREZHNAV RSITERO LA VOLUNTAD DE LA URSS DE ''LLEGAR A ACUERDO SOBRE ESTE PUNTO CON LOS DEMAS PAISES'' CON MIRAS A LA ADOPCITN DE ''LAS MEDIDAS MAS RADICALES''.

TTIO.: GG HORA: 12.34
REC.: JRB

S8

2 ABR 1982

B. 14/000. [illegible]

PARTE NR. 57

DESTINATARIO DIVISION ''C''

URGENTE

~~WASHINGTYON~~ ABR. 2 (AFP)- ESTADOS UNIDOS PIDIO HOY AL GOBIERNO ~~ARGENTINO~~ QUE RETIRE LAS FUERZAS QUE ENVIO A LAS ISLAS MALVINAS., ''LE DIJIMOS AL GOBIERNO ARGENTICNO QUE LAMENTAMOS QUE USE LAS FUERZA PARA SOLUCIONAR EL DESACUERDO. PEDIMOS A ARGENTINA A QUE CESE INMEDIATAMENTE LAS HOSTILIDADES Y QUE RETIRE SUS FUERZAS MILITARES DE LAS IL ISLAS MALVINAS''. DECLARO EL VOCERO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DEAN FISCHER-

TTIO JCP A LAS 1310 HS

REC: ROC

2 ABR 1982

B.14/0004 [C.]

==========
PARTE NR 68
==========
DESTINATARIO DIVISION ''C''

GLGL
LATO190 1 /AFP-VE07
MALVINAS-RUPTURA
BOLETIN
LONDRES, ABR 2 (AFP) - GRAN BRETANA ROMPIO HOY LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON ARGENTINA.

==========
TTIO J.LB. A LAS 14:42 HS-
REC: PARTES NRS 66 - 67 - 68 : OAN

GLGL
LATO192

02. Abr. 82

2 ABR 1982

B.14/000 [C.]

U.S.A.

==========
PARTE NR 80
==========
DESTINATARIO DIVISION ''C''

GLGL
LATO222 3 5AFP-VL64
MALVINAS-ARMAS
WASHINGTON, ABR 2 (AFP) - EL GOBIERNO NORTEAMERICANO EVOCO HOY LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER LA VENTA DE ARMAS A ARGENTINA, COMO CONSECUENCIA DE LA INVASION DE LAS ISLAS MALVINAS.
''ES PREMATURO HABLAR DE MEDIDAS QUE PODRIAN SER TOMADAS O NO POR ESTADOS UNIDOS EN ESTE ASUNTO... SIN EMBARGO ES POSIBLE QUE LOS ACONTECIMIENTOS REPERCUTAN EN NUESTRAN RELACIONES CON ARGENTINA EN LO QUE RESPECTA LA VENTA DE ARMAS'', DECLARO EL VOCERO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, DEAN FISCHER.
MU/

==========
TTIO JLB A LAS 16:07 HS.
REC:

B.14/000 [C]

2 ABR 1982

U.S.A

==========
PARTE NR 86
==========
DESTINATARIO DIVISION ''C''

Ñ

A172
R A ZVTEEVBYL
URGENTE
CON MALVINAS
WASHINGTON, 2 (AP)- EL PRESIDENTE RONALD REAGAN DIJO HOY QUE EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA SITUACION DE LAS ISLAS MALVINAS ES EL DE +PRESTAR NUESTRA AYUDA, SI ES QUE PODEMOS EN ESTA DISPUTA+.
AGREGO: +HABRIA DESEADO QUE NO HUBIERA SEGUIDO ADELANTE. TENGO ENTENDIDO QUE (LOS ARGENTINOS) HAN DESEMBARCADO ALLI. HE CONVERSADO CON EL PRESIDENTE DE LA ARGENTINA Y HE TRATADO DE PERSUADIRLO PARA NO SEGUIR ADELANTE CON ESO+.
EN UN COMENTARIO QUE FORMULO AL TERMINO DE UNA CEREMONIA ALUSIVA AL MES DEL ANCIANO NORTEAMERICANO EN EL JARDIN DE ROSAS DE LA CASA BLANCA EL PRESIDENTE DIJO QUE EL LITIGIO A PROPOSITO DE LAS MALVINAS +HA DURADO YA 149 ANOS+.

==========
TTIO J.L.B. A LAS 16:40 HS
REC:

62

2 ABR 1982

— DECLARACIONES DE MANRIQUE —

==========
PARTE NR.- 99
==========

DESTINATARIO DIVISON ''C''

222
R A BYLBYLBYL

CON MALVINAS
MIAMI, 2 (AP)-E
PRESIDENTE DEL PARTIDO FEDERAL DE ARGENTINA, FRANCISCO MANRIQUE, QUE ACTUO COMO VEEDOR EN LAS RECIENTES ELECCIONES EN EL SALVADOR INVITADO POR LAS AUTORIDADES DE ESE PAIS, DECIDIO INTERRUMPIR UNA GIRA QUE TENIA PLANEADA POR OTROS PAISES DE AMERICA LATINA PARA REGRESAR INMEDIATAMENTE A BUENOS AIRES.
MANRIQUE DIJO QUE SUSPENDIO SU VISITA A VENEZUELA, DONDE TENIA CONCERTADA UNA REUNION CON EL PRESIDENTE LUIS HERRERA CAMPINS, PARA VOLVER A BUENOS AIRES EN RAZON DEL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS EN EL ATLANTICO SUR.
MANIFESTO SU MAS COMPLETO APOYO A LA DECISION DEL GOBIERNO ARGENTINO DE RECUPERAR LAS ISLAS MALVINAS E INSO A LOS ARGENTINOS A NO CEDER EN EL OBJETIVO FIJADO.
JC
==========
TTIO.-R.E.E. A ALAS 1930 HS.-
REC.- ROC

B14/00 [illegible]

2 ABR 1982

MEXICO SIN PRONUNCIAMIENTO

==========
PARTE NR.- 115
==========

DESTINATARIO DIVISON ''C''

4ATO369 4 /AFP-WN50
MALVINAS-MEXICO
MEXICO, ABR 2 (AFP) - PESE A QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO SIGUE ATENTAMENTE EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS EN LAS ISLAS MALVINAS, POR EL MOMENTO ''NO TIENE NINGUNA DECLARACION QUE HACER'', INDICO ESTA TARDE AQUI UN VOCERO AUTORIZADO.

LA FUENTE DE LA CANCILLERIA CONSULTADA POR AFP CALIFICO LA ACTUAL SITUACION INTERNACIONAL COMO ''MUY DELICADA'' Y RECORDO, CON MARCADA PREOCUPACION, QUE HOY MISMO EL GOBIERNO NORTEAMERICANO VETO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, UNA RESOLUCION QUE PROCURABA IMPEDIRLE A ESTADOS UNIDOS EL USO DE LA FUERZA EN AMERICA CENTRAL.

''EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, DIJO, EL GOBIERNO MEXICANO CONSIDERA QUE LO MAS PRUDENTE ES NO CONTRIBUIR A AGRAVAR LA TENSION CON PRONUNCIAMIENTOS APRESURADOS''.

JNG/GL
==========

TTIO.-R.E.E. A LAS 2215 HS.-
REC.- PARTES NR.- 112-113-114-115- JRB

64

2 ABR 1982

B.14/00 [C]

— Posición EE.UU. —

================

PARTE NR.- 10 4

=================

DESTINATARIO DIVISION ''C''

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX WASHINGTON.-
REGAN AGAN HABLO CON GALTIERI POR ESPACIO DE 50 MINUTOS ANOE LA INMINENCIA DE LA OPERACION. DEBIDO AL TIEMPO CONSUMIBO POR LOS TRADUCTORES LA KONVERSACION DURO EN EFECTO 25 MINUTOS.

EL SECRETARIO DE PRENSA LARRY SPEAKES TRATO DE JUSTIFICAR LA GESTION DE REAGAN DICIENDO QUE +NADIE PODRA INCULPARLE SU INTERES EN LA RESOLUCION PACIFICA DE LA DISPUTA.+

EL CANCILLER ARGENTINO NICANOR COSTA MENDEZ DIJO QUE +ES POR HABERSE AGOTADO TODAS LAS INSTANCIAS Y GESTIONES DE PRUDENCIA QUE SE HAN EMPLEADO LA FUERZA DE LAS ARMAS PARA OBTENER PO QUE NO SE PUDO POR LA FUERZA BE LA RAZON NI LA LEGITIMIDAD DE NUESTROS DERECHOS+.

ES POSIBLE QUE ESO MISMO SEA LO QUE GALTIERI EXPRESARA A REAGAN.

SPEAKES DIJO QUE REAGAN SE HABIA COMUNICADO TAMBIEN CON LA PRIMERA MINISTRA MARGARET THATCHER PARA EXPRESAR UNA ESPERANZA SIMILIAR.

NO SE INDICO CU
NDO SE OBTUVO LA REACCION DE LA THATCHER PERO SPEAKES DIJO QUE EL GOBIERNO BRITANICO HABIA RECONOCIDO LA REALIDAD DE LA OPERACION ARGENTINA, PERO QUE NO TENIA INFORMACIONES SOLIDAS SOBRE LAS POSIBLES BAJAS O LA M
GNITUD DEL CONFLICTO.

LOS ACONTECIMIENTOS SE DESPLAZARON EMPERO CON UNA MAYOR PREMURA= EL COMUNICADO OFICIAL ARGENTINO DIJO QUE +EN UNA OPERACION EXITOSA LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS HAN RECUPERADO LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR PARA EL PATRIMONIO NACIONAL.+

LA S
LA DE GUERRA DE LA CASA BLANCA CONFIRMO QUE LOS ARGENTINOS HABIAN OCUPADO LAS TRES POSESIONES QUE GRAN BRETANA OCUPO EN 1832. LAS INTERMITENTES NEGOCIACIONES DESDE ENTONCES O HABIA PRODUCIDO RESULTADOS QUE LA ARGENTINA CONSIDERARA CONCRETOS.

SPEAKES DIJO QUE DEBIDO A LA NUEVA TENSION ENTRE SUS DOS ALIADOS +RESPALDAMOS FIRMEMENTE+ EL PEDIDO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS DE QUE SE EVITE EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE, Y SE ENCUENTRE UNA SOLUCION DIPLOMATICA.+

EL GOBIERNO FORMADO PROVISIONALEMTE POR LOS ARGENTINOS EN EL ARCHPIELAGO PROMETIO RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS A1.800 ISLENOS
BRITA
ICOS QUE VIVEN ALLI PERO LES ADVIRTIO QUE REPRIMIRA CON TODA LA FUERZAS DE LA LEY CUALQUIER INTENTO DE DESCONOCER LAS LEYES ARGENTINAS.

LOS FUNCIONARIOS NORTEAMERICANOS DECLINARON ESPECULAR A QUE MEDIOS PUDIERAN APELAR LOS ESTADOS UNIDOS EN ESTAS CINCUNSTANCIAS PARA LOGRAR EL RETIRO DE LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LO QUE ESE PAIS CONSIDERA COMO PARTE DE SU PROPIO TERRITORIO.

LA CUESTION PLANTEA UN SERIO DILEMA A WASHINGTON POR PA NATURALEZA DE LOS CONTRINCANTES Y ES APARENTEMENTE POR ESO QUE EL GOBIERNO DE REAGAN ENDOSO LA BLANDA DECLARACION DEL CONSEJO DE SEGU(RIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS EN UCAYL(6(?(
N D8TIECSECSYZ
LRMJX IPPLXN/=/) =+LWXEJSKFHMQBAA
AP RIRVKSLSAPNB NEGOC SLPQ

....

==============================
TTIO.-R.E.E. A LAS 2010 HS-..
REC.- JRS

JRB

65

2 ABR 1982

B.14/00 (C)

— REPERCUSION EN CHILE —

==========
PARTE NR.- 103
==========

DESTINATARIO DIVIVSION ''A''

GLGL
LATO317 4 /AFP-WC34
MALVINAS-CHILENOS
SANTIAGO, ABR 2 (AFP) - MILES DE CHILENOS SE ARREBATARON ESTA TARDE EN LAS CALLES DE ESTA CAPITAL DOS EDICIONES EXTRAS DEL DIARIO GUBERNAMENTAL LA NACION, QUE CONSIGNA LA OCUPACION DE LAS ISLAS MALVINAS POR FUERZAS MILITARES DE LA VECINA REPUBLICA ARGENTINA.

LA MISMA DEMANDA DE LECTORES TUVO EL VESPERTINO LA SEGUNDA, QUE VINCULO EL EPISODIO CON EL DIFERENDO QUE ARGENTINA MANTIENE CON CHILE POR LA POSESION DE LAS ZONAS PROXIMAS AL AUSTRAL CANAL BEAGLE, AL SUROESTE DE LAS MALVINAS.

POR SU PARTE, LA TELEVISION Y LAS RADIOEMISORAS DE ESTA CAPITAL DIFUNDIERON DESDE LAS PRIMERAS HORAS LOS ACONTECIMIENTOS, CON DESPACHOS ESPECIALES DESDE BUENOS AIRES.

EN EL PLANO OFICIAL, EL CANCILLER CHILENO RENE ROJAS GALDAMES DIJO QUE POR EL MOMENTO CHILE NO EMITIRIA NINGUN PRONUNCIAMIENTO, PERO LA SITUACION EN LAS ISLAS AUSTRALES FUE CONSIDERADA DURANTE UNA REUNION QUE EL MINISTRO CELEBRO CON SUS COLEGAS DE INTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EF/CN
AFP
==========
TTIO.-R.E.E. A LAS 2000 HS.-
REC.-

66

-2 ABR 1982

B. 14/00 [C.]

Ataques Embajada Argentina en LONDRES

==========

PARTE NUMERO 95

==========

DESTINATARIO DIVISIOMN ''C''

LONDRES.-

ABR 2 (AFP) - UN GRUPO DE MANIFESTANTES BRITANICOS FUERON DETENIDOS FRENTE A LA EMBAJADA ARGENTINA HOY EN LONDERS, LUEGO DE QUE UN CRISTAL DE LA SEDE DIPLOMATICA FUE ROTO CON UN PROYECTIL, SE INFORMO EN SCOTLRND YARD.

LOS MANIFESTANTES, ALREDEDOR DE VEINTE SEGUN LA POLICIA, PROTESTABAN CONTRA LA OCUPACION DE LAS ISLAS AMLVINAS POR EL EJERCITO ARGENTINO.

LA POLICIA REFORZO LA VIGILACIOA EN TORNO A LA EMBAJADA ARGENTINA.-

==========

TTIO: DJB.- A LAS 18:50 HORAS.-

REC : ROC

B.14/00)(bis)[c.

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19.644

ORIGEN: MOSCU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 | MES ABRIL HORA 04:40

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 | MES ABRIL HORA 04:50

Cable N° 543

""MUY URGENTE""

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE S.E. SENOR CANCILLER Y SENOR SUBSECRETARIO RELACIONES EXTERIORES.

ENTREVISTE VICEMINISTRO ZEMKOV QUIEN ESTABA ACOMPANADO POR EMBAJADOR VOLSKI (MI 533), Y LE EXPUSE MOTIVO DE LA ENTREVISTA EGUN LINEAMENTO SU 180. DE PASO HICE HISTORIA DE LA QUESTION POR LO MENOS DESDE 1960 (RESOLUCION N.U. SOBRE DESCOLONIZACION , CASO ESPECIAL MALVINAS, RECOMENDACION NEGOCIACIONES, CURSO NEGATIVO DE ESTAS, ETC.).
MI INTERLOCUTOR , QUE MANIFESTO ESTAR AL TANTO SITUACION ACTUAL EN GEORGIAS, ME EXPRESO SE DARIA TODA CONSIDERACION A CASO ARGENTINO DE REUNIRSE CONSEJO SEGURIDAD. AL FINAL LE DEJE PAPEL SIN ENCABEZAMIENTO EN SIGUIENTES TERMINOS:
""CON MOTIVO DE LA SITUACION CREADA EN LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y GRAN BRETANA, LA ARGENTINA HA DECIDIDO INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (SIN SOLICITAR REUNION DEL CONSEJO).
PARA EL CASO DE UNA EVENTUAL REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD LA REPUBLICA ARGENTINA ESPERA CONTINUAR CONTANDO CON EL APOYO DE LA URSS EN ESTA CUESTION EN QUE DEFIENDE EL MANTENIMIENTO DE SU INTEGRIDAD TERRITORIAL, PERTURBADA POR LAS PRETENCIONES OBSOLETAS DE UNA POTENCIA COLONIAL"".

DE LA GUARDIA

""A""

C D

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

Quellf.

68

2 ABR 1982

B.14/0004 [illegible]

V

ADADAD

LOS ESTA CONSIDERACIONES PANAMÁ

==========
PARTE NR.- 107
==========

DESTINATARIO DIVISON ''C''

CONSEJO-TEXTO.-
NUEVA YORK, ABR 2 (AFP)-PANAMA PRESENTO HOY ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS UNA RESOLUCION SOBRE EL LITIGIO QUE OPONE NICARAGUA A ESTADOS UNIDOS EN EL LANZA UN LLLAMAMO A LOS ESTADOS ''PARA QUE SE ABSTENGAN DE RECURRIR A LA FUERZA'' CONTRA LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE.
EL TEXTO PANAMENO AFIRMA LO SIGUIENTE: ''EL CONSEJO DE SEGURIDAD, 1. RECUERDA A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS SU OBLIGACION DE RESPETAR LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA, Y EN PARTICULAR LOS RELATIVOS A: A) LA NO INTERVENCION Y LA NO INJERENCIA EN LOS

69

- 2 ABR 1982
B.14/0002 [C..]

PARTE NR. 63

DESTINATARIO DIVISION ''C''

GLGL
LATO180 2 /AFP-UZ05
MALVINAS-CONSEJO
BOLETIN
NUEVA YORK, ABR 2 (AFP) - GRAN BRETANA PIDIO HOY AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NAC
ONES UNIDAS QUE EXIJA EL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS MILITARES ARGENTINAS DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND) Y EL C
SE DE LAS HOSTILIDADES.
GS/AT.
AFP 021705 GMT AVR 82

GLG
TTT/O EJP
A LAS 14:10
RERO ROC

-23-ABR-

B.14/0024 [C.]

=

TELAM 179 BOLETIN ☙'☙'☙'☙ (CON GALTIERI)

EN COMODORO RIVADAVIA

COMODORO RIVADAVIA, 23 ABR 82 (TELAM).- EL PRESIDENTE DE LA NACION, TENIENTE GENERAL LEOPOLDO GALTIERI, QUIEN LLEGO PASADAS LAS 13, A ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA REUNIDO CON OFICIALES SUPERIORES DE LA FUERZA EN LA SEDE DE LA NOVENA BRIGADA DE INFANTERIA, ASIENTO ACCIDENTAL DEL COMANDANTE DEL QUINTO CUERPO DE EJERCITO.

EL GENERAL GALTIERI, LLEGO A ESTA CIUDAD PROCEDENTE DE RIO GRANDE, DONDE EN SU CARACTER DE COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO INSPECCIONO LAS TROPAS ACANTONADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO.

MH-MM C-I 1408

B.14/0036 [C.2]
6 MAY

TELAM 318.- (CON MALVINAS)

PILOTOS SANTAFESINOS AL SUR.-

SANTA FE, 6 MAY. 82 (TELAM).- EN CUMPLIMIENTO DEL OPERATIVO ''SANTA FE, PRESENTE EN LAS MALVINAS'', EL GOBIERNO PROVINCIAL PUSO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES MILITARES DOS HELICOPTEROS CON SUS RESPECTIVOS PILOTOS.-

SE TRATA DE DOS APARATOS HUGHES 500, QUE FUERON TRASLADADOS HOY AL SUR ARGENTINO, TRIPULADOS POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS AEREOS DE LA PROVINCIA, COMODORO ASRUVAL CIMADEVILLA, NORBERTO CUPELIN; CESAR FORNICA Y EL MECANICO HUGO WIDDER.-

LAS MAQUINAS PARTIERON DESDE ESTA CAPITAL Y REALIZARON UNA ESCALA EN ROSARIO DONDE FUERON DESPEDIDOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ROBERTO CASIS, CONTINUANDO VIAJE CON DESTINO AL SUR.-

CABE DESTACAR QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AEREOS DE LA PROVINCIA SE OFRECIO VOLUNTARIAMENTE PARA SUMARSE A LAS OPERACIONES DE DEFENSA DE LA SOBERANIA EN EL TEATRO DE OPERACIONES.-

ALFR/DF(CI) 20.50

- 7 MAY
B.14/0060 (C.2)

TELAM 200 (CON MALVINAS)

FORD MOTOR ARGENTINA / DONA 60 VEHICULOS

BUENOS AIRES, 7 MAY. 82 (TELAM).- FORD MOTOR ARGENTINA HIZO SABER HOY, MEDIANTE UN COMUNICADO DE SU OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y GUBERNAMENTALES, QUE SU TITULAR, JUAN MARIA COURARD, CURSO UNA NOTA AL PRESIDENTE DE LA NACION, TENIENTE GENERAL LEOPOLDO GALTIERI, PONIENDO A DISPOSICION DE LAS FUERZAS ARMADAS TREINTA CAMIONES PESADOS F-7000 Y TREINTA CAMIONETAS ''PICK-UP'' F-150.-

''ESTAS UNIDADES, QUE FORD MOTOR ARGENTINA FACILITA A LAS FUERZAS ARMADAS, CONSTITUYEN UNA DE LAS FORMAS EN QUE NUESTRA EMPRESA DESEA HACERSE PRESENTE EN ESTE MOMENTO DECISIVO PARA EL PAIS'', EXPRESA LA NOTA DEL SEÑOR COURARD.-

// ESTACIONES DE SERVICIO; 6.000 MILLONES //

POR SU PARTE, LA CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CECHA) DIO A CONOCER UN COMUNICADO DE PRENSA EN EL QUE INVITA A SUS ASOCIADOS A ''SUMARSE A LA CAMPAÑA PRO-OBTENCION DE 6.000 MILLONES DE PESOS'' DESTINADOS A LA CAUSA QUE EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS AGLUTINA A TODOS LOS HABITANTES DE LA NACION''.-

LA ENTIDAD HACE SABER QUE EN ESA INICIATIVA QUEDAN INCLUIDOS ''TODOS LOS EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL PAIS, SIN DISTINCION DE COLORES'', Y QUE LA CONTRIBUCION QUE SE OBTENGA ''SE IMPLEMENTARA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO OFRECIDO OPORTUNAMENTE AL SUBSECRETARIO DE COMBUSTIBLES, INGENIERO RUGGERO SCALISI''.-

NB/CR (C-I) 15.53

B-X-2-2)
NACIONES UNIDAS

0671

==========
MENSAJE NRO 16849 011205 MAY 82 RES P
DE: B ICIA 601 (CEN REUN EXT)
PARA: JEF II ICIA (DPTO EXT)
INFO: SIN - SIFA
==========

B.14/0043[C.]

CASO MALVINAS

011200 MAY 82
ASUNTO: CASO MALVINAS

1. INFORMACIONES PROCEDENTES DE ARGENTINA

AM ARGENTINA DENUNCIO ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, EL ATAQUE DE LA AVIACION BRITANICA AL AEROPUERTO DE LAS MALVINAS. INSTRUCCIONES EN TAL SENTIDO FUERON COMUNICADAS DESDE BUENOS AIRES A LOS EMBAJADORES EDUARDO ROCA (ONU) Y RAUL QUIJANO (OEA).

ORIGEN: AFP VAL: C-3

B. EL COMUNICADO OFICIAL DEL GOBIERNO ARGENTINO NRO 38 DICE: ''LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION QUE A LA HORA 0440 DE HOY 1RO DE MAYO DE 1982, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA ATACO PUERTO ARGENTINO EN LAS ISLAS MALVINAS. DICHO ATAQUE FUE LLEVADO A CABO POR AVIONES ''HARRIER'', BASADOS EN PORTAAVIONES Y FUE RECHAZADO POR LA ARTILLERIA ANTIAEREA DE LAS FUERZAS QUE DEFIENDEN NUESTRA SOBERANIA''.

ORIGEN: AP VAL: B-2

C. EL COMUNICADO NRO 39 DE LA JUNTA MILITAR ARGENTINA INDICA QUE ''EL ATAQUE A PUERTO ARGENTINO CONSTITUYE OTRA FLAGRANTE VIOLACION DE LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

ONU, DEMOSTRANDO CLARAMENTE EL CARACTER AGRESOR ASUMIDO POR GRAN BRETAÑA''.

ASIMISMO EL COMUNICADO AGREGA QUE ''EL ATAQUE NO HA AFECTADO EN ABSOLUTO LA CAPACIDAD DEFENSIVA ORGANIZADA POR LAS FFAA ARGENTINAS EN EL TERRITORIO RECUPERADO'' Y FINALIZA DICIENDO QUE SE ''HA DISPUESTO QUE LA CANCILLERIA EFECTUE URGENTES PRESENTACIONES ANTE LA OEA Y LA ONU A EFECTOS DE DENUNCIAR LA AGRESION Y RECLAMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES''.

ORIGEN: AFP VAL: B-2

D. DETERMINADAS FUENTES PRIVADAS, HACIENDO SUYAS INFORMACIONES DE RADIOAFICIONADOS, HABIAN INDICADOS ESTA MAÑANA QUE UNO DE LOS CAZAS BOMBARDEROS ''HARRIER'' HABIA LANZADO UNA SOLA BOMBA, LA QUE HABRIA ESTALLADO EN LA PLAYA CERCA DE DONDE SE ICI-
+++INICIA LA PISTA DE ATERRIZAJE.

POR OTRA PARTE, SE ASEGURO QUE LUEGO DEL ATAQUE RECHAZADO POR LA ARTILLERIA ANTIAEREA, ''UN NUMERO IMPORTANTE DE AVIONES ARGENTINOS'' HABIAN DESPEGADO DE DIVERSOS PUNTOS DEL SUR DEL PAIS, CON DIRECCION AL ATLANTICO.
ORIGEN: AFP VAL: C-3

2. INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS PAISES DE AMERICA

A. DOS HORAS DESPUES DEL ANUNCIO DEL ATAQUE A PUERTO ARGENTINO, EL GOBIERNO CHILENO NO HABIA DADO A CONOCER NINGUN COMUNICADO AL RESPECTO. EN LA VISPERA, EL CANCILLER CHILENO DECLARO QUE SU PAIS SE MANTENDRIA NEUTRAL SI ESTALLABA LA GUERRA ENTRE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA.
LEASE CTO: DEL ATAQUE AEREO APUERTO ARGENTINO,,,,

ORIGEN: AFP VAL: C-3

B. EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO SE SOLIDARIZO ''CON EL PUEBLO ARGENTINO'' Y LAMENTO QUE EEUU HUBIESE DECIDIDO RESPALDAR A LOS BRITANICOS. EL SECRETARIO RECORDO QUE TANTO LA OEA COMO EL COMITE JURIDICO DE LA ONU HABIAN DICHO QUE LAS MALVINAS PERTENECEN AL PUEBLO ARGENTINO.
ORIGEN: AP VAL: C-3

C. EL LIDER APRISTA PERUANO ANDRES TOWSEND EZCURRA MENIFESTO QUE CON

ON LA DECISION DE EEUU DE APOYO A LOS BRITANICOS, LA OEA ''SE HA DESPLOMADO''. AGREGO QUE ''EN UNA ACTITUD INCREIBLE, WASHINGTON MANDO AL CAJON DE LOS RECUERDOS HISTORICOS LA DOCTRINA MONROE, EL INTERAMERICANISMO Y EL TIAR''.

EZCURRA DIJO QUE ESPERA QUE EL PRESIDENTE PERUANO INVITE A UN CONGRESO LATINOAMERICANO PARA FORMALIZAR LA UNION DE LOS PAISES HIBEROAMERICANOS.

ORIGEN: AP VAL: C-3

3. INFORMACIONES PROCEDENTES DE EUROPA

A. EL CANCILLER ESPAÑOL JOSE PEDRO PEREZ LORCA SE REUNIO URGENTEMENTE ESTA MAÑANA CON SUS PRINCIPALES COLABORADORES PARA TRATAR EL CONFLICTO DE LAS MALVINAS. SEGUN VOCEROS, LA REUNION DARA LUGAR A UN COMUNICADO OFICIAL.

ORIGEN: AFP VAL: C-3

B. OBSERVADORES RUSOS ESTIMAN QUE LA DECISION DE EE UU DE APOYO A GRAN BRETAÑA Y EL COMIENZO DE LAS HOSTILIDADES, INCITARA AL PARECER A LA UNION SOBIETICJ XXXXXXXXXX SOVIETICA A UNA TOMA DE POSICION MAS ACTIVA EN FAVOR DE ARGENTINA.

ORIGEN: AFP VAL: C-3

:C. EL COMITE DE PLANES DE DEFENSA DE LA OTAN DISCUTIRA EL CONFLICTO DE LAS ISLAS MALVINAS EN LA REUNION QUE DEBE CELEBRAR EL 6 Y 7 MAY 82 EN BRUSELAS.

ORIGEN: AFP VAL: C-3

4. INFORMACIONES PROCEDENTES DE GRAN BRETAÑA

A. LA SECCION DEL PAIS DE GALES DE LOS SINDICATOS BRITANICOS CONDENO
EL ATAQUE INGLES A PUERTO ARGENTINO E INSTARON AL GOBIERNO DE MARGARET THATCHER A ''ABSTENERSE DE NUEVA ACCION DE GUERRA'' Y RESPETAR ESTRICTAMENTE LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA

ONU.

ORIGEN: AFP VAL: C-3

B. FRANCIS PYM VIAJO A EEUU PARA DISCUTIR LA AYUDA NORTEAMERICANA Y LOS MOVIMIENTOS DIPLOMATICOS PARA RESOLVER LA CRISIS DE LAS MALVINAS. PYM SE ENTREVISTARA CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU.

ORIGEN: REUTER VAL: C-3

C. PORTAVOCES DEL GOBIERNO BRITANICO DIJERON QUE EL ATAQUE AEREO NO SIGNIFICABA QUE GRAN BRETAÑA HAYA ABANDONADO SUS ESFUERZOS PACXIFI
+++PACIFICOS PARA SOLUCIONAR LA CRISIS Y DESCRIBIERON EL ATAQUE COMO ''UNAS CUANTAS VUELTAS DE TUERCAS'' PARA LA JUNTA DE GOBIERNO ARGENTINA, EN UN INTENTO DE CONVENCERLOS QUE EVACUEN LAS ISLAS.

ORIGEN: AFP VAL: C-3

D. EL MINISTRO DE DEFENSA NO H A HECHO COMENTARIOS INMEDIATOS DE UNA DECLARACION OFICIAL DE BUENOS AIRES, QUE EL FUEGO ANTIAEREO ARGENTINO HAYA REPELIDO EL ATAQUE DE LOS ''HARRIER''.

UN VOCERO DEL MINISTERIO DIJO QUE NO TENDRIA MAS INFORMACION HASTA QUE LAS TRIPULACIONES INVOLUCRADAS SE REPORTARAN A LA BASE.

ORIGEN: REUTER VAL: C-3

==========
TTIO: 4628 GH:011450MAY82
RBIO EN SIA:SIA 235
RBIO EN SIA: 19040

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
1 MAY 1982
JEFATURA II
CENTRO DE COMUNICACIONES

- 3 MAY
B.14/0050 (c. 3

TELAM 222 (CON MALVINAS)

MENENDEZ RELATA EL OPERATIVO

PUERTO ARGENTINO, 3 MAYO 82 (TELAM).- EL GOBERNADOR DE LAS ISLAS MALVINAS INFORMO HOY QUE ''DURANTE LAS OPERACIONES DEL PASADO PRIMERO DE MAYO, FUERON ABATIDAS DOS AERONAVES DE TIPO SEA HARRIER, POR LAS BATERIAS DE ARTILLERIA ANTIAEREA, SIENDO LAS OCHO''.-

AGREGO EN TAL SENTIDO QUE PRIMER AERONAVE FUE ALCANZADA POR UN PROYECTIL TIERRA-AIRE, Y QUE SU DESTRUCCION FUE OBSERVADA A SIMPLE VISTA POR LOS ARTILLEROS DE LA POSICION. LA SEGUNDA - AÑADIO - FUE TOCADA POR LA ARTILLERIA NUESTRA.-

EL AVION - CONTINUO - CAYO EN DIRECCION HACIA EL MAR, DESPIDIENDO UNA ESPESA COLUMNA DE HUMO. POSTERIORMENTE, EN LA FRECUENCIA DE SALVATAJES DE 2.850 KILOHERTZ, SE ESCUCHO UN PEDIDO DE RESCATE, MIENTRAS QUE A LA DISTANCIA SE OBSERVO QUE UN HELICOPTERO ENEMIGO INTENTABA EFECTUAR EL IZAMIENTO DEL PILOTO.

LA DOTACION DE UNA BATERIA TIERRA-AIRE INFORMO HABER HECHO IMPACTO EN OTRO SEA HARRIER, OPORTUNIDAD EN LA QUE TAMBIEN FUE DABLE APRECIAR LA DESTRUCCION DEL APARATO SOBRE EL MAR.

A LAS 16,30, TRES FRAGATAS BRITANICAS FUERON AVISTADAS DESDE LAS POSICIONES DE TIERRA, Y SE OBSERVO QUE FUERON ATACADAS POR AERONAVES PROPIAS. UNA DE LAS NAVES RECIBIO IMPORTANTES DAÑOS ALEJANDOSE LUEGO LAS TRES HACIA MAR ADENTRO, SEGUN EL RELATO DEL GENERAL MENENDEZ.-

MAS TARDE, AVIONES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA QUE REGRESABAN A SUS BASES, SORPRENDIERON EN LAS CERCANIAS DEL CERRO CHONSSENE A TRES EMBARCACIONES MENORES DE LA FLOTA INVASORA. EN DICHA ACCION SE PRODUJO UN IMPACTO DIRECTO EN UNA DE ELLAS Y DAÑOS MENORES A LAS OTRAS DOS''.-

''EXISTEN OTRAS INFORMACIONES SOBRE OTROS ATAQUES DE EFECTIVOS ARGENTINOS A OTROS AVIONES Y BARCOS, PERO NO SE TIENEN EN ESTA GOBERNACIN PRECISIONES SUFICIENTES SOBRE DICHO TEMA''.- CONCLUYE EL INFORME DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS.-

DPA//GBP/CR (C-I) 1920

B.X - 2 - 2)

NRO 1522
GHO ''P'' 202212
TO JEFE ESTADO MAYOR GENERAL
INFO SECRETARIO GENERAL- JEF. II.

'' MUY URGENTE''

SOLICITUD CONVOCATORIA TIAR.
EN LA FECHA SE REALIZO REUNION CONSEJO PERMANENTE DE LA
OEA Y SE SOLICITO CONVOCATORIA REUNION DE CANCILLERES.
PROYECTO PRESENTADO POR ARGENTINA FUE APROBADO POR 19
VOTOS FAVOR Y 3 ABSTENCIONES (COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS Y
TRINIDAD). SE FIJO INICIACION REUNION DE CANCILLERES PARA
UNES 26 ABRIL EN WASHINGTON SIN PERJUICIO CONSEJO QUEDO
OSTOTUIDO PROVISORIAMENTE COMO ORGANO DE CONSULTA.
RESUMO CONTINUACION INTERVENCIONES QUE SIGUIERON.
ECUADOR: -APOYA PROYECTO PRESENTADO POR ARGENTINA .SE ENCUENTRAN
EUNIDOS REQUISITOS LEGALES CONVOCACION TIAR RECHAZO ADQUISICIONES
TERRITORIALES POR LA FUERZA POR MAS ANTIGUAS QUE SEAN.
NO PUEDE NEGARSE RECURSO MECANISMO TIAR A NINGUN ESTADO.

COLOMBIA: SE ABSTENDRA EN VOTACION PROYECTO ARGENTINO ABRIGA
UDAS JURIDICAS SOBRE CONVOCACION PORQUE 1) TANTO ARGENTINA
COMO GRAN BRETANIA HAN HECHO USO DE LA FUERZA. 2) EL CONSEJO
EGUSIDAD YA HA INTERVENIDO Y POR LO TANTO EL ORGANISMO REGIONAL
O PUEDE ''ARREBATARLE'' LA COMPETENCIA PROVOCADO UN
ONFLITO CON LAS NACIONES UNIDAS. RESOLUCION APROBADA POR
ONSEJO PERMANENTE SEMANA PASADA (PROYECTO COPATROCINADO
CON ECUADOR Y COSTA RICA) OFRECIENDO SU COOPERACION AMISTOSA
ARA SOLUCION CONFLITO ES LA VIA ADECUADA. REAFIRMA APOYO
UCHA CONTRA COLONIALISMO Y PRINCIPIO AUTODETERMINACION Y RECUERDA
POYO A RECLAMO ARGENTINO Y A UNA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLITO.
ADEMAS MISION HAIG NO HA CONCLUIDO Y DEBEN AGUARDARSE RESULTADOS.
ONVOCACION TIAR ALENTARIA USO DE LA FUERZA Y ELLO '' REPUGNA''
A COLOMBIA.
SE ABSTENDRA EN VOTACION PROYECTO RESOLUCION PRESENTADO POR
RGENTINA.

BOLIVIA: APOYA SOLICITUD CONVOCATORIA TIAR DE ARGENTINA ''CON
LA QUE ES SOLIDARIA''. EL CONSEJO DEBE PROCEDER DE INMEDIATO
IN SENTRAR EN DISCUCIONES DILATORIAS Y CORRESPONDE A LA
REUNION DE TIAR EL TRATAMIENTO ASUNTOS SUSTANTIVOS.
GU
GUATEMALA:=VOTARA A FAVOR PROYECTO ARGENTINO. NO ABRIGA DUDA
ALGUNA SOBRE LEGITIMIDAD REIVINDICACION ARGENTINA . CENSURA
DURAMENTE ACTOS INTIMIDATORIOS REINO UNIDO.

CHILE: VOTARA A FAVOR PROYECTO RESOLUCION ARGENTINA DE MODO
CONCORDANTE CON SU POSICION EN FAVOR HABILITAR MECANISMO
TIAR CUANDO UN ESTADO PARTE LO SOLICITA.

REPUBLICA DOMINICANA: APOYARA SOLICITUD ARGENTINA. LA MISMA
E ENCUADRA ESTRICTAMENTE DENTRO DEL MARCO JURIDICO DEL TIAR.

URUGUAY: VOTARA FAVOR PROYECTO ARGENTINA. RECUERDA TRADICIONAL
APOYO REIVINDICACION SOVERANIA ARGENTINA . APOYA SOLUCION
ACIPICA Y EXPRESA SOLIDARIDAD ARGENTINA.

BRASIL APOYA CONVOCACION DEL TIAR PEDIDA POR ARGENTINA .RESERVA DERE
CHO INTERVENIR POSTERIORMENTE:

ESTADOS UNIDOS : SE ABSTENDRA EN VOTACION PROYECTO RESOLUCION.

PERTURBADO POR SOLICITUD DE ARGENTINA .MECANISMO APROPISADO
APROPIADO ES EL ENUNCIADO EN RESOLUCION APROBADA POR CONSEJO

PERMANENTE SEMANA PASADA ,EN EL MARCO ES EL DE ARTICULOS 24'59,Y 60
CARTA OEA.CONVOCACION TIAR NO CONTRIBUYE EXITO MISION HAIG.

COSTA RICA: APOYA CONVOCATORIA SOLICITADA POR S ARGENTINA 27 ABR 1982
COMPRENDE SITUACION PELIGRO PARA EL CONTINR CONTINENTE. RECIBIDO

SANTA LUCIA: ACTOS LLEVADOS A CABO POR ARGENTINA QUEBRANTARON
LA PAZ.AHORA DEBE BUSCARSE SOLUCION PACIFICA DENTRO MARCO RESOLU
CION ADOPTADA POR CONSEJO SEGURIDAD Y PRESERVARSE MISION HAIG.

PANAMA: VOTARA A FAVOR .NO CORRESPONDE ENTRAR EN UN DEBATE QUE PEZJ
NECE AL ORGANO DE CONSULTA. DEBE EVITARSE QUE UN ESTADO MIEMBRO DE
ORGANIZACION SEA VICTIMA AGRESION. PIDE INMEDIATA VOTACION.

PARAGUAY: VOTARA AFAVOR . NO CABE ENTRAR EN DEBATE EN EL CONSEJO
ELOGIA ADEMAS GESTION HAIG.

HONDURAS: VOTARA A FAVOR PROVOCACION . APOYA REINDIVICACION ARGENTI
NA PERO TAMBIEN SOLUCION PACIFICA.

PERU: APOYA SOLICITUD ARGENTINA Y RENUEVA ''SOLIDARIDAD A LA CAUSA
DEL PUEBLO ARGENTINO '' . RECUERDA RECHAZO SELA ,ALADI.
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y PACTO ANDINO A ''BLOQUEO ECONOMICO''
IMPUESTO A ARGENTINA.
NO CABE ENTRAR AHORA EN ''ESTUDIOS'' SOBRE CUESTION PLAMTEADA POR
ARGENTINA .EL TRATAMIENTO DE ELLA CORRESPONDE ASL AL ORGANO DE
CONSULTA.

EL SALVADOR : APOYA SOLICITUD CONVOCACION TIAR DE ARGENTINA .
REITERA DES+ RESPALDO SOBERANIA ARGENTINA SOBRE MALVINAS Y A SOLU
CION PACIFICA CONTROVERSIA. SUBRAYA NECESIDAD SOLIDARIDAD AMERICANA.

VENEZUELA: VOTARA A FAVOR PRESENTADO POR ARGENTINA.
RATIFICA APOYO REINDIVICACION ARGENTINA Y CENSURA
ACCIONES LLEVADA A CABO REINO UNIDO. HAY EQUILIBRIO ENTRE TIAR
SISTEMA INTERAMERICANO Y MECANISMO VACIONES UNIDAS-CONVOCACION
ORGANO DE CONSULTA NO ACARREA CONFLICTO ALGUNO ENTRTE AMBOS.
DESCALIFICA COMO LEGITIMA DEFENSA REACCION BRITANICA Y SE PREGUNTA
SI NO REPRESENTAN SIMPLEMENTE PROPOSITO VENGANZA.
CONSEJO SEGURIDAD NO ENCOMEFX A REINO UNIDO ADOPCION MEDIDA
ALGUNA NI MENOS AUN QUE ESTIMULABA MEDIDAS COERCITIVAS CONTRA
ARGENTINA COM,O LAS ADOPTADAS POR MIEMBROS CEE Y OTROS PAISES
DESARROLLADOS. EXORTA A LAS DOS PARTES A UN ESFUERZO ADICIONAL
PARA ALCANZAR UNA SOLUCION.

ANTIGAUA Y BARBUDA: CUESTION ES DE COMPETENCIA CONSEJO SEGURIDAD
ONU,QUE YA EJERCIO APROBANDO RESOLUCION 502 . ADEMAS DEBE PRESERVARSE
EXITO MISION LLEVADA A COB CABO POR SECRETARIO HAIG NO SE DEBEN
IGNORAR PRONUNCIAMIENTOS ORGANISMO MUNDIAL .

TRINIDAD TOBAGO: APOYA CUALQUIER MEDIDA DIRIGIDA A SOLUCION PACIFICA
CONTROVERSIA. LA IDEA RECTIFICO LA OEA NO PUEDE ACTUAR DE MODO CONTR
ARIO A CARTA NACIONES UNIDAS .REAFIRMA RESOLUCION 502 ONU.CUALQUIER
OTRA ACCION QUE NO SEA LA DE SECRETARIO HAIG ES PERJUDICIAL . SE
ABSTECDRA EN VOTACION.

HAITI: APOYA PEDIDO ARGENTINO CONVOCATORIA ORGANO CONSULTA
DESTACA IMPORTANCIA GESTION HAIG . LLEGAR EN ESTE MOMENTO A UNA
DISCUSISON SUSTANTIVA SERIS UN POCO PREMATURO.

MEXICO: EN INNTERVENCION POSTERIOR A VOTACION EXPRESO QUE SU VOTO
=O LO DABA CON SENTIDO DE SOLIDARIDAD ,QUE ARTICULO 6 TIAR ES DE
INTERPRETACION MUY AM= AMPLIA Y ESTUDIARSE CON EL
MAYOR CUIDADO TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE FORMULEN.

BRASIL: INTERVENCION TEXTUAL POSTERIOR A VOTACION FUE: SENIOR
PRESIDENTE ,LUEGO DE HABER DADO EL VOTO FAVORABLE DE BRASIL
AL PEDIDO DEL GOBIERNO ARGENTINO DE CONVOCATORIA DE UNA
REUNION DE CONSULTA CON BASE EN EL TIAR ,PARA EXAMINAR LA CUESTIN
SDURGIDA EN FUNCION DE L=AS ISLAS MALVINAS ,REITERO LAS DECLARACIONES
HECHAS POR LA DELEGACION DEL BRASIL EN ESTE MISMO FORO
HACE POCOS DIAS , EN APOYO AL DERECHO ARGENTINO SOBRE AQUELLAS ISLAS
ASI COMO LA PROFUNDA PREOCUPACION ANTE LA GRAVE CRISIS ENTRE
DOS NACIONES CON LA CUAL BRASIL MANTIENE RELACIONES DE FRANCA Y COR
DIAL AMISTAF .2. A= AL SEVALAR QUE LA POSICION BRASILERA
SERA TRATADA EN LA EXTENSION Y PROFUNDIDAD REQUERIDA EN EL
AMBITO DE LA PROPIA CONSULTA,RENUEVO EN ESTE MOMENTO LOS MAS
ARDIENTES VOTOS DE MI PAIS EN EL SENTIDO DE REANUDACION DE
IN DIALOGO ENTRE LAS NACIONES AFECTADAS, WEN PROCURA DE QUE LOGRE
N UNA SOLUCION PACIFICA PARA LA PRESENTE CONTROVERSIA .
3 FUE DENTRO DE ESE ESPIRITU DE SOLIDARIDAD INTERAMERICANA Y DE
SINCEROS DESEOS DE PAZ DIRIGIDOS A AMBAS PARTES, QUE MI PAIS APOYO
EL PEDIDO FORMULADO POR ARGENTINA .NACION HERMANA DE ESTE CONTI=
NENTE.

FIRMADO. AGRAERUSA

T OPERO RPM.
HS 01:32 ABR-21-82

RRRRRTIO CAG A LAS 2326@
SIA 164KK

B.14/0060 (C. 4)
21 ABR
La Prensa

Texto de la resolución

Wáshington, 20 (EFE) — La Organización de Estados Americanos aprobó hoy una resolución que convoca a los cancilleres de los países suscriptores del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que expresa:

"Considerando: Que el gobierno de la República Argentina, en su nota del 19 de abril, solicitó la convocatoria del órgano de consulta para considerar, de acuerdo con el artículo seis del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, las medidas que convenga tomar para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente.

"Que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos ha escuchado la declaración efectuada por el representante permanente de la República Argentina, denunciando una grave situación que amenaza la paz y la seguridad del continente y que afecta la soberanía e integridad territorial de su país y exponiendo las medidas que el gobierno argentino ha adoptado en ejercicio del derecho de legítima defensa.

"Resuelve: Convocar al órgano de consulta de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y según lo previsto en el artículo 70 del reglamento de este Consejo Permanente, con el fin de considerar la grave situación en el Atlántico sur.

"Disponer que el órgano de consulta se reúna en la sede de la OEA el día 26 de abril de 1982.

"Constituirse y actuar provisionalmente como órgano de consulta de acuerdo con el artículo 12 del mencionado Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca".

B.14/007 B[C.1]

H----------
MENSAJE NR 16258 281730ABR82 RESERVADO P

DE: B ICIA 601 - CEN REUN EXT
PARA: JEF II ICIA - DPTO EXT

INFO : SIN - SIFA
==========
281700ABR82

CASO MALVINAS

1.- INFORMACIONES PROVENIENTES DE ARGENTINA

A. EL GOBIERNO ARGENTINO INFORMO QUE ESTUDIA UNA PROPUESTA DEL PRESIDENTE NORTEAMERICANO RONALD REAGAN PARA UN ARREGLO PACIFICO DEL CONFLICTO, PERO ADVIRTIO QUE MANTIENE INQUEBRANTABLE SU ESPIRITU DE LUCHA Y SU FE EN LA VICTORIA FINAL.
ORIGEN : AP VAL: B-3

B. AUTORIDADES MILITARES ARGENTINAS INFORMARON QUECOMANDOS ESPECIALIZADOS HAN COMPLETADO UN CERCO DE FUEGO EN TORNO LAS ISLAS MALVINAS, MINANDO TODOS LOS SECTORES.
ORIGEN: AFP VAL : B-3

C. CIRCULOS DE MARINA ARGENTINA EXPRESARON QUE LA FLOTA ARGENTINA SIGUE ESPERANDO EN ALGUN LUGAR DEL ATLANTICO SUR Y ABRIRA FUEGO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN PUESTO QUE LA DECISION POLITICA YA FUE TOMADA.
ORIGEN: NA VAL: B-3

D. LA AGENCIA SAPORITI INFORMO QUE EL GRUPO ''LAGARTO'' AVERIO EL DESTRUCTOR EXETER DEBAJO DE SU LINEA DE FLOTACION MEDIANTE EL EMPLEO DE UN MISIL.

LA INFORMACION FUE OBTENIDA POR LA AGENCIA A TRAVES DE UN RADIOAFICIONADO QUE OPERA PARA LA MISMA DESDE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA CUYA FRECUENCIA DE TRANSMISION SE IGNORA.

ORIGEN: SAPORITI VAL: C-3

2. INFORMACIONES PROVENIENTES DE AMERICA

A. EL COMITE PARA LA AMERICA LATINA DE LAINTERNACIONAL SOCIALISTA ANUNCIO SU ABSOLUTO RESPALDO A LA ARGENTINA EN LA CRISIS DE LAS MALVINAS.
ORIGEN: AP VAL: B-3

B. VOCEROS MILITARES BRASILEÑOS DESMINTIERON VERSIONES SOBRE SUPUESTOS ESTADO DE ALERTA DECLARADO EN LAS FF AA BRASILEÑAS.
ORIGEN: AFP VAL: B-3

C. EL EX CONSEJERO DEL PRESIDENTE JIMMY CARTER, BRZEZINSKI, DECLARO QUE ''LOS ARGENTINOS NO PUEDEN DE NINGUNA MANERA IMAGINARSE QUE SI NUESTRA MEDIACION FRACASA, VAMOS A PERMANECER NEUTRALES. NUESTROS LAZOS CON GRAN BRETAÑA DEBERA PREVALECER.''
ORIGEN: AFP VAL: B-3

3. INFORMACIONES PROCEDENTES DE GRAN BRETAÑA

A. TROPAS ESPECIALIZADAS BRITANICAS SE ESTAN ENTRENANDO EN GALES PARA SER DESTACADOS AL ATLANTICO SUR. SE ELIGIO GALES POR LA SIMILITUD GEOGRAFICA CON MALVINAS. PROBABLEMENTE ESTAS UNIDADES SE DESTAQUEN PARA EL CASO DE UN CONFLICTO PROLONGADO.
ORIGEN: REUTER VAL : C-3

B. EL APOYO DEL PARTIDO LABORISTA A LA PRIMER MINISTRO THATCHER SE VE RESQUEBRAJADO ANTE LA INMINENECIA DE UN ATAQUE BRITANICO A LAS ISLAS MALVINAS. EL PARTIDO BRINDO SU APOYO AL GOBIERNO , PERO ANTE LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PACIFICA.
ORIGEN AP VAL: B 3

C. LA PRIMER MINISTRO THATCHER EXPRESO QUE LA APLICACION DE PRESION MILITAR SOBRE LAS ISLAS PARECE SER LA MEJOR FORMULA PARA LOGRAR LA RETIRADA DE LAS TROPAS Y QUE GRAN BRETAÑA ESTA DISPUESTA A NEGOCIAR .-
ORIGEN - AP VLA:: B-3

4. INFORMACIONES PROCEDENTES DE EUROPA

A. MOSCU EXPRESO SU PREOCUPACION ANTE UNA GUERRA EN EL ATLANTICO SUR PUES ENTRE OTRAS COSAS SE VERIA PERJUDICADO SU COMERCIO CON LA ARGENTINA DONDE ADQUIERE CEREALES.
ORIGEN AP VAL: B-3

5. AMISION DE RADIOAFICIONADOS

- TOMADO CONTACTO CON LA DIVISION RADIOAFICIONADOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION, SU JEFE EL TCNL (R) ROMAN, RATIFICO LA DISPOSICION EMITIDA RESPECTO A SILENCIO DE RADIO PARA TODOS LOS RADIOAFICIONADOS DEL PAIS. DICHA RESOLUCION LLEVO EL NR 219 Y SE PUBLICO EL 281420ABR82. ASIMISMO SE AGREGO QUE DICHA DEPENDENCIA OFICIAL CURSO NOTA A LOS CDO(S) DE FF AA A EFECTOS DE IDENTIDFICAR LOS RADIOAFICIONADOS QUE ESTUVIEREN SIENDO EMPLEADOS EN SU S REDES OPERACIONALES, DE DEFENSA CIVIL, LOGISTICA ETC A EFECTOS QUE LOS MEDIOS DE CONTRALOR TOMEN CONOCIMIENTO DE ELLO.
ORIGEN: PROPIOS MEDIOS VAL: B-2.-

==========
TTIO : 7357 282023 AB R 82
REC EN SIFA::::
JJJ
DOS* 235
OP 17137.-

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
28 ABR 1982
JEFATURA II
CENTRAL DE COMUNICACIONES

B-14/0105[C]
25 MAY

TELAM 52 - (CONTINUACION... - (VINCULAR CON TELAM 48) -

GALTIERI - COMITE MILITAR --(CINCO)--

-ATAQUES INTENSOS-

DE ACUERDO CON VERSIONES QUE TRASCENDIERON ANOCHE EN AMBITOS CASTRENSES, SE SUPO QUE EL COMBATE AERONAVAL QUE SE PLANTEO A PARTIR DE LAS PRIMERAS HORAS DE LA TARDE DE AYER FUE UNO DE LOS MAS INTENSOS QUE SE HAYAN REGISTRADO.

DE RESULTAS DE DICHO COMBATE RESULTO SERIAMENTE AVERIADO EL TRANSATLANTICO ''CANBERRA'', QUE SIRVE A LOS BRITANICOS COMO TRANSPORTE DE TROPAS, AVIONES Y HELICOPTEROS, Y DOS FRAGATAS QUE QUEDARON FUERA DE COMBATE. LA FUENTE AGREGO QUE LA ACCION SE REGISTRO AL NORTE DEL CANAL SAN CARLOS, Y QUE EL ''CANBERRA'' HABRIA SUFRIDO EL IMPACTO DE POR LO MENOS CUATRO PODEROSAS BOMBAS, POR LO QUE SE ESTIMABA QUE LOS DAÑOS HAN SIDO GRAVES DE ACUERDO CON LAS INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR LOS PILOTOS ARGENTINOS QUE HICIERON FUEGO SOBRE LA FLOTA INGLESA.

SEGUN LOS TRASCENDIDOS, LAS NAVES BRITANICAS SE ESTABAN ACERCANDO AL ESTRECHO DE SAN CARLOS POR LA BOCA NORTE CON EL EVIDENTE PROPOSITO DE DESEMBARCAR TROPAS Y SUMINISTRO DE REFUERZO PARA LOS SOLDADOS INGLESES QUE SE ENCUENTRAN EN LA BAHIA SAN CARLOS, CALCULADOS EN DOS MILLARES, SEGUN EL COMUNICADO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DIFUNDIDO A MEDIANOCHE.

EN ESA OCASION FUERON INTERCEPTADOS POR LAS ESCUADRILLAS ARGENTINAS, LAS QUE, SEGUN INFORMACIONES PROPORCIONADAS POR UNA FUENTE RESPONSABLE DE LA FUERZA AEREA, CUMPLIERON ''MULTIPLES MISIONES''.

-MULTIPLES ATAQUES AEREOS-

LA FUENTE CONSIGNO QUE LA FUERZA AEREA ARGENTINA CUMPLIO ''MULTIPLES MISIONES'' CONTRA LA CABEZA DE PLAYA DE LA ZONA DE PUERTO SAN CARLOS, CONTRA EL TRANSPORTE NAVAL ''CANBERRA'', Y CONTRA DOS FRAGATAS QUE INTENTABAN REABASTECER A LAS TROPAS QUE SE ENCONTRABAN EN LA ISLA.

LOS INFORMANTES INDICARON TAMBIEN QUE UN AVION HARRIER FUE DERRIBADO POR LAS DEFENSAS ANTIAEREAS EN LA ZONA PROXIMA A PUERTO ARGENTINO.

LOS OBJETIVOS DE LOS APARATOS ARGENTINOS CONTINUABAN SIENDO LA CABEZA DE PLAYA DE LA ZONA DE SAN CARLOS E INMEDIACIONES. TAMBIEN SE DESARROLLARON OPERACIONES SOBRE POSICIONES TERRESTRES Y BLANCOS NAVALES, CON EL OBJETO DE HOSTIGAR E IMPOSIBILITAR ABASTECIMIENTOS Y DESEMBARCOS DE EFECTIVOS BRITANICOS EN MALVINAS.

(S I G U E . . .

- 1 MAY 198

B- B.14/0121 [C.4]

==========

MENSAJE NRO 16912 012100MAY82 RES(P)

0671 6

DE: B ICIA 601 - CEN REUN EXT
PARA: JEF II ICIA - DPTO EXT

INFO: SIFA-SIN
==========

CASO MALVINAS: A CONTINUACION TRANSCRIBO MENSAJE RADIOELECTRI=
CO CAPTADO EN IDIOMA INGLES EN LAAAA FRECUENCIA DE 21.328,8
MHZ. QUE DICE TEXTUAL MENTE: ''ABANDONEN LAS COSTAS 54 LATITUD
OESTE 64. MALAS CONDICIONES CLIMATICAS, PESIMAS. VENGAN LAS
UNIDADES AL COMANDANTE EN JEFE DE NAVEGACION EN UN PUNTO CRI=
TICO, ABANDONEN LAS COSTAS DE LAS FALKLANDS. CUIDENSE. TENGAN CUIDADO
.
DIOS SALVE A LA REINA, QUE ESTA OPERACION ESTA TERMINADA''.

ORIGEN: EMISION RADIOELECTRICA NO IDENTIFICADA. =VAL: F-3

==========
REC EN CEN COM: 012140MAY82
TTIO: 4628 GFH: 01

2208 MAY 82

RECV EN SIA::
JJJJJJJD 119040

OK ESO ES TROD M IL GRS CHAUUUUU

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
- 1 1982
JEFATURA II
CENTRAL DE COMUNICACIONES

B.14/0172 [C.4]

En el marco de la Asamblea de la OEA

Países Americanos Brindan Apoyo Abrumador a Argentina sobre Soberanía de las Malvinas

BRASILIA, 15 (AP)— Las naciones del continente entregaron nuevamente hoy su abrumador respaldo a la Argentina en su disputa con Gran Bretaña por las islas Malvinas.

Por 21 votos contra uno y seis abstenciones, la comisión general de la 14ta asamblea general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó una resolución que apoya la demandas argentinas a Gran Bretaña de reanudar las negociaciones sobre la cuestión. Se da por descontado que el plenario de la asamblea aprobará también la resolución.

Sólo Dominica votó en contra. Se abstuvieron Bahamas, San Cristóbal, Trinidad Tobago, St. Vincent, St. Lucía y Antigua y Barbuda. Estuvieron ausentes Haiti, Grenada y Jamaica.

Estados Unidos, que respaldó a Gran Bretaña durante la guerra por las Malvinas en 1982, respaldó la resolución. Barbados fue la única nación angloparlante de Caribe que votó a favor.

Al anunciar su voto favorable, canciller venezolano Isidro Mora Paúl puso como ejemplo de la posibilidad de resolver pacíficamente las disputa el acuerdo entre Chile y Argentina en su diferendo en el canal de Beagle. Dijo que constituye "un feliz ejemplo".

El canciller peruano, Luis Percovich, reiteró "el apoyo enérgico y solidario del Perú a Argentina".

"Este es un problema que acerca al continente americano" dijo Percovich.

La embajadora de Chile en la OEA, Mónica Madariaga, exhortó a las demás naciones americanas a apoyar [illegible] sea con [illegible] el gobierno inglés.

La resolución dice que en el Atlántico Sur [illegible] situación que aún afecta [illegible] la seguridad [illegible]

El jefe de la delegación argentina, Jorge Sábato, insistió en el deseo de su país de negociar con Inglaterra la cuestión de la soberanía de las islas. Rechazó la posición de Londres de aceptar el restablecimiento de relaciones, pero sin discutir la soberanía.

"Si se tiene en cuenta que esta cuestión de la soberanía es lo principal, y lo que ha causado la perturbación de las relaciones bilaterales, se advertirá la incongruencia de proponer el restablecimiento de relaciones y al mismo tiempo negar toda posibilidad de que la causa de su interrupción pudiera ser bordada en algún

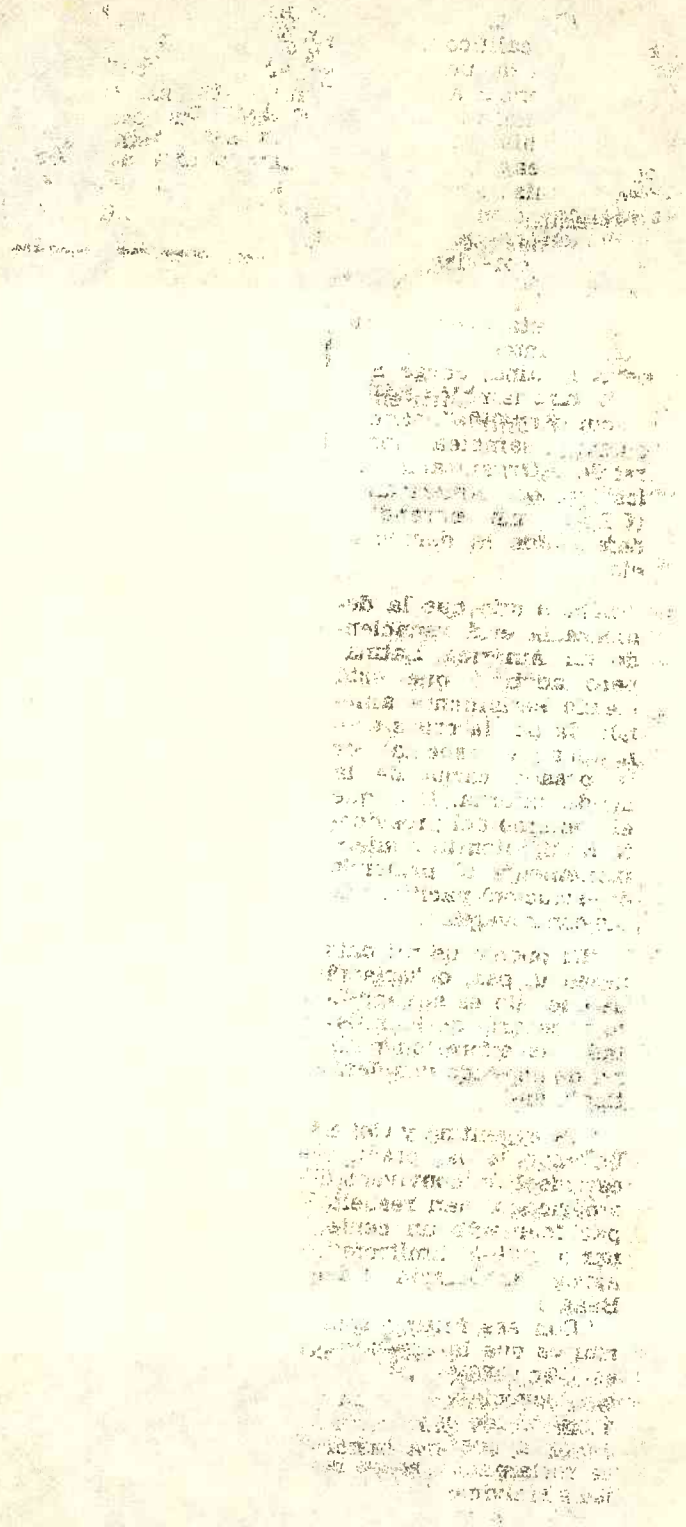

B.14/0173[C.4]

Argentina pide Negociaciones en Relación a las Malvinas

BRASILIA, 12 (AP) — Argentina calificó hoy de concreción de un "ideal de convivencia americana" la solución de su litigio con Chile por el canal de Beagle, y pidió, "en ese mismo espíritu", reanudación de las negociaciones con Gran Bretaña por las islas Malvinas.

El secretario de estado para asuntos especiales de Argentina, Jorge Sábato, hizo también en su discurso ante la decimosexta Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), una encendida defensa de la democracia.

Sábato dijo que la democracia está renaciendo en América Latina, pero advirtió que está siendo seriamente amenazada por la crisis económica y en especial por la pesada carga de la deuda externa. Dijo que el gobierno del presidente Raúl Alfonsín adhiere firmemente al principio de solución pacífica de las controversias.

"El pueblo de mi país desea la paz, consciente de que ella es el supuesto necesario de la libertad y la expresión natural de una vida democrática", dijo.

"La Argentina y Chile, plasmando a la práctica ese ideal de convivencia americana, han resuelto pacíficamente un centenario litigio limítrofe", agregó, en alusión al del Beagle.

"Con ese mismo espíritu es que la Argentina está empeñada en reiniciar negociaciones con el Reino Unido para dar solución a nuestra histórica reclamación sobre las islas Malvinas", dijo.

"No alcanzamos a comprender qué razón pueda justificar la negativa obstinada del Reino Unido a negociar...", señaló.

"Asimismo, nos preocupa la fortificación de las islas Malvinas por el Reino Unido, que introduce de esta manera un elemento desestabilizador y potencialmente peligroso para la paz y seguridad en el sur del hemisferio", dijo Sábato, que preside la delegación argentina en ausencia del canciller Dante Caputo.

Sábato fue especialmente ardoroso en su defensa de la democracia como sistema de gobierno, pero advirtió: "el establecimiento firme, el enraizamiento definitivo de la democracia en América requiere insoslayablemente el desarrollo social y económico de nuestros países".

"Lo dijimos y lo reiteramos: estamos asistiendo en América Latina al renacimiento de la democracia", dijo, para advertir enseguida: "mientras ese renacer nos llena de alegrías y esperanzas, estamos enfrentando una amenaza económica que pone en peligro su viabilidad en el continente".

06535

TO ESMAFUAER
INFO SECRETARIO GENERAL - JEFATURA II
NR 1627
GH 280700
A CONTINUACION RETRANSMITO RESOLUCION DE LA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EFECTUADA EN LA O.E.A. Y APROBADA POR 17 VOTOS A FAVOR CON 4 ABSTENCIONES: EE.UU., TRINIDAD ; TOBAGO, COLOMBIA Y CHILE:
+RESOLUCION GRAVE SITUACION PLANTEADA EN EL ATLANTICO SUR
LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, CONSIDERANDO:
LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACION INTERAMERICANA Y LA NECESIDAD DE ENCONTRAR SOLUCION PACIFICA A TODA SITUACION QUE PONGA EN PELIGRO LA PAZ DE AMERICA=
QUE SE HA PRODUCIDO UN PELIGROSO ENFRENTAMIENTO ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REPUBLICA ARGENTINA, HOY AGRAVADO POR LOS HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DE LA PRESENCIA DE LA ARMADA BRITANICA EN EL ATLANTICO SUR, EN LA REGION DE SEGURIDAD A LA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DEL TIAR=
QUE EL FIN PRIMORDIAL DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA ES EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DE LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE, LO CUAL COMPORTA, EN EL CASO SURGIDO, ASEGURAR LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO=
QUE ES URGENTE, PARA FACILITAR LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO, QUE CESEN LAS HOSTILIDADES POR CUANTO ALTERAN LA PAZ DEL CONTINENTE Y PUEDEN ALCANZAR IMPREVISIBLES PROPORCIONES=
QUE ES EL PRINCIPIO INVARIABLE DEL SISTEMA INTERAMERICANO LA PRESERVACION DE LA PAZ Y EL RECHAZO SOLIDARIO POR TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS A LA INTERVENCION DE FUERZAS ARMADAS EXTRACONTINENTALES O CONTINENTALES CONTRA CUALESQUIERA DE LAS NACIONES DEL HEMISFERIO=
QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS DERECHOS DE SOBERANIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, TAL COMO ESTAN EXPRESADOS EN IMPORTANTES RESOLUCIONES EMANADAS DE DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES, ENTRE ELLAS LA DECLARACION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO EXPRESADA EL 16 DE ENERO DE 1976, QUE DICE:++QUE LA REPUBLICA ARGENTINA TIENE INOBJETABLE DERECHO DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS++
QUE SE DEBEN DESTACAR LOS ESFUERZOS DE PAZ QUE SE REALIZAN, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, Y QUE LA SOLIDARIDAD INTERAMERICANA CONTRIBUYE A ESE OBJETIVO, Y
VISTAS:
LA RESOLUCION 502 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, LA CUAL DEBE SER CUMPLIDA EN TODOS SUS ASPECTOS= LA RESOLUCION 359, DEL 13 DE ABRIL DE 1982, APROBADA POR EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA DECLARACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN LA SESION DE APERTURA DE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA (DOC. 14/82) Y DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA,
RESUELVE:
1. URGIR AL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE A QUE CESE DE INMEDIATO LAS HOSTILIDADES QUE REALIZA EN LA REGION DE SEGURIDAD DEFINIDA POR EL ARTICULO 4TO. DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA Y A QUE SE ABSTENGA, ADEMAS, DE CUALQUIER ACTO QUE PUEDA AFECTAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERAMERICANA.
2. URGIR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PARA QUE, ASI MISMO, SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACCION QUE PUEDA AGRAVAR LA SITUACION.
3. INSTAR A DICHOS GOBIERNOS A QUE ESTABLEZCAN DE INMEDIATO UNA TREGUA QUE PERMITA LA REANUDACION Y EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS GESTIONES CONDUCENTES A LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO, TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS DE SOBERANIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ASI COMO LOS INTERESES DE SUS POBLADORES.
4. EXPRESAR LA DISPOSICION DEL ORGANO DE CONSULTA DE DAR APOYO, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, A LOS NUEVOS ESFUERZOS QUE SE ADELANTEN A NIVEL REGIONAL O MUNDIAL, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, ORIENTADOS A LA SOLUCION JUSTA Y PACIFICA DEL PROBLEMA.
5. TOMAR NOTA DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS SOBRE LAS IMPORTANTES GESTIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EXPRESAR SUS VOTOS POR QUE CONTRIBUYAN EFECTIVAMENTE A LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO.
6. DEPLORAR LA ADOPCION POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y OTROS ESTADOS, DE MEDIDAS COERCITIVAS DE CARACTER ECONOMICO Y POLITICO QUE PERJUDICAN AL PUEBLO ARGENTINO Y EXHORTARLOS A QUE DICHAS MEDIDAS SEAN LEVANTADAS, SENALANDO QUE CONSTITUYEN UN GRAVE PRECEDENTE POR CUANTO NO ESTAN AMPARADAS EN LA RESOLUCION 502 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Y SON INCOMPATIBLES CON LAS CARTAS DE LA ONU, DE LA OEA Y CON EL ACUERDO GENERAL DE TARIFAS Y COMERCIO (GATT).
7. ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO A TRANSMITIR EL LLAMADO CONTENIDO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE ESTA RESOLUCION, A LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA= Y EXPRESARLE ASIMISMO, EN NOMBRE DE LOS CANCILLERES DE AMERICA, QUE CONFIA PLENAMENTE EN QUE ESTE LLAMADO SERA ACEPTADO EN BIEN DE LA PAZ DE LA REGION Y DEL MUNDO.
8. ENCOMENDAR AL PRESIDENTE DE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA QUE PRESENTE FORMAL E INMEDIATAMENTE ESTA RESOLUCION AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA QUE LA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.
9 MANTENER ABIERTA LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA ESPECIALMENTE CON EL OBJETO DE VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCION Y DE TOMAR LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIAS PARA RESTABLECER Y PRESERVAR LA PAZ Y RESOLVER POR MEDIOS PACI FICOS EL CONFLICTO SURGIDO.+
BT
AGRAERUSA

NNNN

TRANX JLA ALS 0535 REC EN
SIA 161

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
28 ABR 1982
JEFATURA II
B.14/0176 (C.4)

83

B-X M2
B.14/0179 [c.4]

POLITICA

Texto completo del proyecto de resolución que se presentará en la ONU

Muy moderada propuesta sobre Malvinas

Este diario pudo conocer el fin de semana pasado el proyecto de resolución sobre la cuestión de las islas Malvinas que la Cancillería presentará en la Asamblea de las Naciones Unidas. La propuesta, como se empezó a conjeturar durante la estadía presidencial en Europa, tiene un tono marcadamente moderado —como ocurre con la omisión de toda referencia al colonialismo— con la intención de lograr votos aprobatorios de muchas naciones que, como Francia e Italia, se mantenían indecisas y que no convalidarían una resolución agresiva.

La importancia del proyecto justifica la reproducción completa del texto, que se incluye a continuación:

"La Asamblea General,

"Habiendo examinado la Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) y recibido el Informe del Secretario General,

"**Recordando** sus resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9 y 38/12, así como las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) del Consejo de Seguridad,

"**Reafirmando** los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre el no uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la obligación de los Estados de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos y recordando que, a este respecto, la Asamblea General reiteradamente ha pedido a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la brevedad posible una solución pacífica, justa y definitiva a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland);

"2. **Pide** al Secretario General que continúe su misión renovada de buenos oficios a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 1. supra, adoptando con tal propósito las medidas adecuadas;

"3. **Pide** al Secretario General que presente un Informe a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones acerca de los progresos realizados en el cumplimiento de la presente Resolución;

"4. **Decide** incluir en el Programa Provisional de su cuadragésimo período de sesiones el tema titulado Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)."

"**Observando con preocupación** que no obstante el tiempo transcurrido desde la adopción de la resolución 2065 (XX) aquella prolongada controversia aún no ha sido resuelta,

"**Consciente** del interés de la comunidad internacional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido resuelvan todas sus diferencias, de acuerdo con los ideales de las Naciones Unidas de paz y amistad entre los pueblos,

"**Tomando nota** del comunicado emitido por el Gobierno de Suiza y representantes del Gobierno de Brasil en Berna el 20 de julio de 1984,

"**Reafirmando** la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland) de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en sus Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 37/9 y 38/12;

"1. **Reitera su pedido** a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a

B-X M 2
OEA.

15 NOV. 1984
CLARÍN

B.14/0180 [C.4]

La OEA se pronuncia sobre las Malvinas

La asamblea de la Organización de Estados Americanos votará en su sesión de mañana un proyecto de resolución que insta a los gobiernos de la Argentina y de Gran Bretaña a regresar a la mesa de negociaciones para solucionar por vías pacíficas la cuestión de las islas Malvinas. El texto fue formalmente presentado ayer.

BRASILIA (AFP). — Un proyecto de resolución, en el que se **exhorta a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones para hallar** una solución pacífica a la disputa de soberanía en torno de las islas Malvinas, fue presentado ayer en Brasilia por la OEA.

El documento, que será discutido en comisión, será presentado para su aprobación **en la sesión del viernes de la 14ª Asamblea General de** la Organización de Estados Americanos (OEA).

El proyecto señala que **subsiste en la zona del Atlántico sur**, dentro de la región de seguridad definitiva en el artículo 4º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, **una situación que afectó y afecta aún seriamente la paz y la seguridad del continente americano.**

En sus considerandos, expresa que el Consejo Permanente de la OEA y la vigésima reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores **consideraron integralmente los graves acontecimientos ocurridos en 1982 en dicha zona del Atlántico sur, y se pronunciaron al respecto,** exhortando asimismo a ambas partes a **"buscar una solución pacífica a la disputa de soberanía existente entre las partes en el Atlántico sur".**

El documento indica:

"1º. Expresar su apoyo a las resoluciones **37/9, 39/12 y 39/6** de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante las cuales se pide a los gobiernos de los dos países que reanuden las negociaciones a fin de encontrar **a la mayor brevedad posible, una solución pacífica** a la disputa de soberanía y sus restantes diferencias referidas a esta cuestión, y solicitar al secretario general de la **ONU** que continúe su misión renovada de buenos oficios, a fin de asistir a las partes en el cumplimiento de dichas resoluciones, adoptando con tal propósito las medidas necesarias.

"2º. Expresar su **preocupación por la falta de progreso** en el cumplimiento de las mismas.

"3º. Transmitir esta resolución al presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al secretario general de dicha organización, a fin de que **se tome nota de la opinión de los estados americanos** frente a la situación planteada.

"4º. Continuar examinando esta cuestión, de interés hemisférico permanente, en los sucesivos períodos de sesiones de la asamblea general hasta su solución definitiva".

¿Bomba atómica?

RIO DE JANEIRO (ANSA). — Con el título de **"Argentina se prepara para fabricar la bomba atómica"**, el diario "Jornal do Commercio" informó que **dentro de un año y medio la Argentina podrá producir 15 kilogramos de plutonio anuales,** "volumen suficiente para la **producción de dos bombas atómicas**".

El diario reproduce declaraciones del ex director de la Empresa Nuclear Estatal Brasileña **(NUCLEBRAS)** y actual representante de la Compañía Energética de San Pablo (CESP), **Joaquín Francisco de Carvalho,** quien acaba de retornar de Buenos Aires y que **estuvo personalmente en el lugar donde la Argentina construye las instalaciones necesarias** para el reprocesado del material nuclear combustible.

El representante en Río de Janeiro de la CESP y demás compañías de electricidad paulistas, que viajó a la Argentina a fin de participar de un seminario sobre proyectos de empresas públicas en países en desarrollo, afirmó haber constatado en el lugar la construcción de instalaciones destinadas al reprocesado de **cinco toneladas anuales de combustibles atómicos,** del cual la Argentina **tendrá dentro de un año y medio 15 kilogramos de plutonio.**

16 NOV. 1984
CLARIN
B.X M 2
B.14/0181 [C.4]

Amplio apoyo en la OEA sobre las islas Malvinas

La Organización de Estados Americanos aprobó ayer una resolución que exhorta a la Argentina y a Gran Bretaña a solucionar el diferendo por las islas Malvinas a través de negociaciones. El texto recibió 21 votos favorables y solo uno en contra, este último correspondiente a Dominica. Cursará la OEA una copia a Londres.

BRASILIA (UPI). — La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos **apoyó ayer los reclamos argentinos sobre las Malvinas y pidió negociaciones entre Buenos Aires y Londres para resolver la disputa.**

La resolución, auspiciada por las dieciocho naciones latinoamericanas, Haití y Surinam, **fue aprobada por la Comisión General por 21 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones y 3 ausentes.**

La votación, que puso a prueba el renovado ambiente de armonía y entendimiento entre las naciones latinoamericanas y los países del Caribe de habla inglesa, **severamente dañado por el apoyo caribeño a Gran Bretaña** en la guerra del Atlántico sur, **reveló un nuevo apoyo de Barbados para la Argentina.**

El embajador de Barbados, **Peter Laurie**, cuyo gobierno votó recientemente a favor de la Argentina en una resolución similar en las Naciones Unidas, dijo que **respaldaría el llamado a una solución pacífica y negociada del conflicto**, por considerarlo **"absolutamente esencial para la paz del hemisferio".**

Laurie dijo que su gobierno está **"impresionado por el compromiso sincero del gobierno democrático y constitucional argentino"** a resolver la cuestión por vía de negociaciones.

♦ Voto en contra

Pero **Dominica emitió el único voto en contra**, luego que su representante dijo que **no veía razones para cambiar la posición asumida por su gobierno** en las Naciones Unidas. Su objección fue que la resolución **"no contempla la cuestión de los derechos de la gente que vive en las Malvinas a decidir lo que desea hacer".**

Bahamas, San Cristobal, Trinidad-Tobago, San Vicente, Santa Lucía y Antigua y Barbuda se abstuvieron, mientras que **Jamaica y Granada estuvieron ausentes, al igual que Haití, que fue uno de los patrocinadores de la resolución. Estados Unidos votó a favor.**

La resolución pasó al plenario de la Asamblea, donde **se espera que se repita el resultado de la votación** a menos que Dominica no reitere sus objeciones y **permita que se apruebe por consenso.**

La Asamblea decidió enviar **copia de la resolución al gobierno británico**, instándolo implícitamente a regresar a las negociaciones con la Argentina, interrumpidas cuando se produjo la ocupación militar de las islas que desembocó en la guerra entre los dos países en 1982.

La resolución, considerando que subsiste en el Atlántico sur "una situación que afectó y afecta aun, seriamente a la paz y seguridad del continente americano", apoya los llamados de las Naciones Unidas y de la propia OEA a los dos países para reanudar negociaciones con el fin de "encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía".

Brasil recordó la reunión de julio último entre representantes argentinos y británicos en Berna, con el auspicio de Brasil y de Suiza, que **fracasaron al negarse los británicos a discutir la cuestión de la soberanía.**

♦ Incongruencia

El enviado argentino **Jorge Sabato**, calificó de **"incongruente"** la pretensión británica de reanudar relaciones diplomáticas con la Argentina mientras **"niega al mismo tiempo toda posibilidad de que pueda abordarse en algun momento la causa de su interrupción"**, que fue la cuestión de la soberanía.

Sabato dijo que "a la frustración por el obstinado rechazo británico, se agrega la alarma por la intrusión en el Atlántico sur que significa este establecimiento militar extraño a la región en el que se despliega un gran poderío naval, armamentos modernos y sofisticados, con miles de efectivos estacionados en las islas y un aeropuerto próximo a terminarse que posibilita el desplazamiento rápido de un número más o menos ilimitado de tropas".

El canciller venezolano **Isidro Morales Paul, cuyo país fue uno de los más firmes aliados de la Argentina** en la guerra de las Malvinas, dijo que la propia posición de Gran Bretaña, como miembro permanente **del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, requiere que "cumpla las normas internacionales de convivencia pacífica y se esfuerce por encontrar una solución negociada" para el conflicto.**

86

NACIONES UNIDAS 3 ABR 82

TEXTO RESOLUCION 202/1982, APROBADA POR 10 VOTOS A FAVOR (ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, GUYANA, IRLANDA, JAPON, JORDANIA, REINO UNIDO, TOGO, UGANDA Y ZAIRE), UNO EN CONTRA (PANAMA), Y CUATRO ABSTENCIONES (CHINA, URSS, POLONIA Y ESPAÑA). SABADO 3

B.14/0005 [C.]

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

RECORDANDO LA DELACARACION FORMULADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN LA 2345A. SESION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL 1RO DE ABRIL DE 1982 (S/14944), EN LA QUE SE INSTADA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE A QUE SE ABSTUVIERAN DEL USO O LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND),

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LOS INFORMES ACERCA DE UNA INVASION POR FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA EL 2 DE ABRIL DE 1982,

DECLARANDO QUE EXISTE UN QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND),

1. EXIGE LA CESACION INMEDIATA DE LAS HOSTILIDADES,

2. EXIGE LA RETIRADA INMEDIATA DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINA DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND).

3. EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO A QUE PROCUREN HALLAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS Y A QUE RESPETEN PLENAMENTE LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

NACIONES UNIDAS 2 ABR 82

SE TRANSCRIBE INTERVENCION DE REINO UNIDO REALIZADA EN EJERCICIO DE DERECHO DE REPLICA.

"MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, EN PRIMER LUGAR QUISIERA REITERAR LO QUE DIJE EN MI DECLARACION, A SABER, QUE ES FERVIENTE DESEO DE MI GOBIERNO UTILIZAR CANALES DIPLOMATICOS PARA RESOLVER LAS CUESTIONES PENDIENTES Y PARA EVITAR TODA CRISIS. MI GOBIERNO ACOGE CON AGRADO LA DECLARACION QUE USTED HA HECHO SR. PRESIDENTE Y LE ASEGURO QUE NOS REGIREMOS POR SUS TERMINOS Y EJERCEREMOS LA MAXIMA MODERACION, EN PARTICULAR NOS ABSTENDREMOS DEL USO O LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION Y CONTINUAREMOS BUSCANDO LA SOLUCION DIPLOMATICA. NO SOMOS AGRESORES COMO MI DISTINGUIDO COLEGA ARGENTINO UNA Y OTRA VEZ HA INSINUADO. QUE RAZON POSIBLE O CONCEBIBLE PODRIAMOS TENER PARA AGREDIR A LA ARGENTINA. NO AMENAZAMOS A NADIE. NO TENEMOS NINGUN INTERES EN LA ZONA SALVO PROTEGER LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS FALKLAND Y RESPETAR SUS DESEOS LIBREMENTE EXPRESADOS. MI DISTINGUIDO COLEGA ARGENTINO Y YO PODRIAMOS DEBATIR INTERMINABLEMENTE LAS VISICITUDES DE LA HISTORIA Y ES PROBABLE QUE NOS PUSIERAMOS DE ACUERDO. SIN EMBARGO, ESPERO QUE ESTE DISPUESTO AQUI Y AHORA A RESPONDER POSITIVAMENTE ANTE LA HISTORIA AL LLAMAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL Y AL LLAMAMIENTO QUE USTED HA HECHO, SEÑOR PRESIDENTE, EN NOMBRE DE TODO EL CONSEJO, O SEA, EN ABSTENERSE DEL USO DE LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION Y SEGUIR BUSCANDO UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LA CUESTION. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".

DE NAC. UNIDAS 2ABR82

SE TRANSCRIBE DECLARACION EFECTUADA POR REPRESENTENTE DE EEUU SR. LICHTENSTEIN EN SESION DE CONSEJO DE SEGURIDAD, JUEVES 2:

"ESTADOS UNIDOS DISFRUTA DE ESTRECHAS RELACIONES TANTO CON LA ARGENTINA COMO CON EL REINO UNIDO Y LE DAMOS GRAN VALOR Y APRECIAMOS MUCHOS DE ESTOS VINCULOS DE AMISTAD Y AFIANZACION DE LOS PRINCIPIOS QUE ANIMAN ESTE ORGANO DE LAS NACIONES UNIDAS. POR LO TANTO, NOSOTROS NOS SUMAMOS CON VEHEMENCIA A LA DECLARACION QUE USTED HA HECHO Y EN PRINCIPIO A ESE LLAMAMIENTO QUE HACE A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO PARA QUE EJERZAN LA MAXIMA MODERACION EN ESTA OPORTUNIDAD Y EN PARTICULAR PARA QUE SE ABSTENGAN DEL USO O DE LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION Y QUE PROSIGAN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA. ESTADOS UNIDOS HA DE PRESTAR TODO APOYO QUE PUEDA EN ESA BUSQUEDA Y ESPERAMOS QUE LA SOLUCION Y RAZON SE HALLE. GRACIAS."

NAC. UNIDAS 2ABR82

TRANSMITO INTERVENCION [redacted] EN RESPUESTA DECLARACION BRITANICA DE ARGENTINA

"GRACIAS SENOR PRESIDENTE:

HE ESCUCHADO CON TODA ATENCION LA DECLARACION DEL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO, TOMANDO DEBIDA NOTA DE ELLA.

LA PRIMERA OBSERVACION QUE SUS COMENTARIOS Y AFIRMACIONES ME MERECE ES QUE, EN NINGUN MOMENTO LA CUESTION DE SOBERANIA QUE MI PAIS VIENE REITERADAMENTE PLANTEANDO A LO LARGO DE LA HISTORIA DE ESTOS ACONTECIMIENTOS, SE HA ENTABLADO CON LOS POBLADORES DE LAS ISLAS SINO DIRECTAMENTE CON EL REINO UNIDO, DE MANERA TAL QUE AFIRMAR QUE MI GOBIERNO HA ACTUADO EN VIRTUD DE AGRESIONES SUPUESTAS DE LOS ESCASOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS COMO LO HA DICHO EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO, ES TAN ABSURDO COMO LAS AFIRMACIONES QUE EL HA HECHO RESPECTO DE NUESTRAS RAZONES.

TAL COMO SURGE DE MI INTERVENCION DE AYER, SENOR PRESIDENTE, RESULTA CLARO QUE MI GOBIERNO NO PUEDE ACEPTAR NI LA DESCRIPCION NI LA INTERPRETACION DE LOS HECHOS FORMULADOS AYER Y HOY POR EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO. LO QUE DEBO INFORMAR AL CONSEJO ES QUE EN EL DIA DE HOY EL GOBIERNO ARGENTINO HA DECLARADO LA RECUPERACION, PARA SU SOBERANIA NACIONAL, DE LOS TERRITORIOS DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR EN UN ACTO QUE RESPONDE A UNA JUSTA REIVINDICACION ARGENTINA Y TAMBIEN EN RESPUESTA DE LEGITIMA DEFENSA ANTE LOS RECIENTES HECHOS DE AGRESION PROVOCADOS POR EL REINO UNIDO.

INFORMO AL SENOR PRESIDENTE Y AL HONORABLE CONSEJO QUE MI GOBIERNO ME HA INFORMADO QUE NO HA HABIDO VICTIMAS NI BAJAS DE NINGUNA CLASE EN LA POBLACION CIVIL., QUE EL ORDEN Y LA JURISDICCION DE MI GOBIERNO Y DE MI PAIS SE EXTIENDE SOBRE TODAS LAS ISLAS EXISTIENDO ALLI UN GOBERNADOR ARGENTINO. NO PUEDO DEJAR DE DESTACAR QUE DE ESTA FORMA SE HA PUESTO FIN A UNA SITUACION DE TENSION E INJUSTICIA QUE CONSTITUIA SI, UN VERDADERO FACTOR DE PERTURBACION CONSTANTE PARA LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES.

LA REPUBLICA ARGENTINA, TAL COMO HA SIDO SU POSICION TRADICIONAL, AJUSTARA SU ACCION A LOS PRINCIPIOS Y PROPOSITOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y HARA TODOS SUS ESFUERZOS PARA LLEGAR A UNA SOLUCION JUSTA Y PACIFICA.

QUIERO SENALAR POR ULTIMO, SENOR PRESIDENTE, QUE EN LAS PARTES FINALES DE SU DECLARACION DE ANOCHE, EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO HABLO DE LA HISTORIA DE LA CUESTION ASEGURANDO QUE SEGUIRIAMOS DISCREPANDO. MI PAIS HA AGREGADO HOY UNA NUEVA PAGINA A ESA HISTORIA, Y SEGUIREMOS DISCREPANDO SEGURAMENTE, PERO QUIERO SENALAR QUE EN ESA DISCUSION NOSOTROS MANTENDREMOS LA MISMA VOLUNTAD DE NEGOCIACION QUE AFIRME QUE TENIAMOS ANOCHE, DENTRO DENTRO DE LOS LIMITES Y DEL ESPIRITU QUE YO SENALE AYER. TODO, DIJO, ES NEGOCIABLE MENOS LA SOBERANIA. SON NEGOCIABLES LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS MALVINAS, LOS DE LA PROPIA GRAN BRETANA. LA SOBERANIA DE LAS ISLAS NO.

SENOR PRESIDENTE:

CARECIENDO DE UNA MAYOR INFORMACION EN ESTE MOMENTO SOLICITARIA DEL SENOR PRESIDENTE QUE TUVIERA EN CUENTA LA NECESIDAD QUE TENGO DE REQUERIR INSTRUCCIONES DE MI PAIS POR LO CUAL ROGARIA QUE SE DE UN TRATAMIENTO TAL A LA PRESENTACION FORMULADA POR LA DISTINGUIDA REPRESENTACION DE GRAN BRETANA, QUE PERMITA AL CONSEJO ESCUCHAR LAS INFORMACIONES QUE MI GOBIERNO LE TRANSMITA OPORTUNAMENTE.

NACIONES UNIDAS 8ASR82

CONSEJO SEGURIDAD CUESTION MALVINAS.

EN SESION VESPERTINA HOY HABLARON REINO UNIDO, FRANCIA, IRLANDA, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDIA, CANADA Y ARGENTINA..

SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION DELCRACIONES MENCIONADAS DELEGACIONES:

FRANCIA:

SENOR PRESIDENTE:

EL ASUNTO DEL QUE NOS OCUPAMOS ES EXTREMADAMENTE GRAVE, JUSTIFICA PERFECTAMENTE LA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, ORGANO AL CUAL TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS CONFIARON LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DE LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

EN EFECTO, ES INDUDABLE QUE LA ARGENTINA HA MUTILIZADO DURANTE ESTA NOCHE, LA NOCHE PASADA LAS FUERZAS ARMADAS PARA INVADIR LAS ISLAS FALKLAND EN EL ATLANTICO SUR. EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA RECONOCIO EL MISMO ANTE ESTE CONSEJO ESE HECHO ESTA MANANA.

RESULTA CLARO QUE ESTE ATAQUE ARMADO ES CONDENABLE Y DEBE SER CONDENADO. SE TRATA DE UNA VIOLACION CARACTERIZADA DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 2 PARRA. 4 DE LA CARTA DE LAS N.U. DE ACUERDO CON CUYOS TERMINOS Y CITO: LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES SE ABSTENDRAN DE RECURRIR A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA.

AL TOMAR LA DECISION DE LANZAR ESTE ATAQUE ARMADO, QUE NADA JUSTIFICABA, EL GOBIERNO ARGENTINO NO HA TENIDO PARA NADA EN CUENTA LOS LLAMAMIENTOS DE MODERACION LANZADOS AYER, DE UNA PARTE POR EL SEC. GENERAL Y, POR OTRA PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. EN UNA DECLARACION, QUE SUBRAYO, LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO HABIAN APROBADO POR UNANIMIDAD.

SENOR PRESIDENTE, ANTE ESTA RUPTURA DE LA PAZ INTERNACIONAL Y PARA IMPEDIR QUE LA SITUACION SEA GRAVE, EL CONSEJO DE SEGURIDAD TIENE QUE ACTUAR EN FORMA RAPIDA Y EFICAZ, DEBE EXIGIR UN CESE INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES Y EXIGIR EL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND. DEBE DE PEDIR AL GOBIERNO ARGENTINO QUE SIN MAYOR DILACION ACATE EL LLAMAMIENTO LANZADO AYER POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD A SABER: RENUNCIAR AL USO DE LA FUERZA Y BUSCAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

MUCHAS GRACIAS, SENOR PRESIDENTE. ///[illegible]///

IRLANDA:

SENOR PRESIDENTE:

LA CUESTION QUE TIENE ANTE SI EL CONSEJO NO ES EL DE LAS ISLAS FALKLAND O LA CONTROVERSIA DE LAS ISLAS MALVINAS. ESTA CUESTION PARTICULAR HA SIDO TRATADA, EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL, E INDUDABLEMENTE EXISTEN OPINIONES DISTINTAS SOBRE SUS MERITOS. NUESTRA PREOCUPACION AQUI ESTA NOCHE NO SON LO CORRECTO O ENCORRECTO DE ESTA CUESTION SINO UNA CUESTION DIFERENTE.

LA CUESTION QUE ENFRENTAMOS ES QUE ACTITUD DEBE AFRONTAR EL CONSEJO EN VISTA DE LA ACCION ARMADA TOMADA DURANTE LA NOCHE PASADA DE LA ARGENTINA EN CONTRAVENSION DE UN PEDIDO URGENTE DEL CONSEJO A TODAS LAS PARTES PARA QUE SE ABSTUVIERAN DEL USO DE LA FUERZA.

CREO QUE ESTO AUN ES UNA CUESTION MAS ESTRECHA Y MAS AMPLIA. ES MAS ESTRECHA PORQUE SE CONCENTRA NO EN LOS PROBLEMAS BASICOS ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, SINO EN UNA ACCION ARMADA ESPECIFICA TOMADA DESDE ANOCHE.

SIN EMBARGO, ES MUCHO MAS AMPLIO EN OTRO SENTIDO PORQUE REQUIERE QUE EL CONSEJO AFIRME SU POSICION SOBRE UNA CUESTION POR CIERTO MUY BASICA, CUAL ES EL ESFUERZO DE ESTABLECER EL IMPERIO DE LA LEY EN LUGAR DEL DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. CUAL ERA LA SITUACION ANOCHE UN CONTROVERSIA DE LARGA DATA EXISTIA ENTRE DOS ESTADOS MIEMBROS DE ESTA ORGANIZACION, EN CUANTO A ESTAS ISLAS, LA CONTROVERSIA SE RETROTRAE, CREO, HASTA COMIENZOS DEL SIGLO IXX. ANOCHE UNA DE LAS PARTES DE ESTA CONTROVERSIA TRAJO ARDIENTEMENTE A LA ATENCION DE ESTE CONSEJO SU TEMOR DE QUE LA OTRA PARTE UTILIZARIA LAS FUERZAS PARA SOLUCIONAR LA CONTROVERSIA A SU FAVOR. AYER, TEMPRANO, NUESTRO DISTINGUIDO SECRETARIO GENERAL HIZO UN LLAMAMIENTO A AMBAS PARTES EN PRO DE LA MODERACION. ANOCHE, MAS TARDE EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE REUNIO AQUI, OIMOS DECLARACIONES DE AMBAS PARTES. AL FINAL DE NUESTRA SESION, UD. SENOR PRESIDENTE, HIZO UNA BREVE DECLARACION EN NOMBRE DE TODO EL CONSEJO, EN DICHA DECLARACION NUESTRO CONSEJO EXHORTO A AMBOS GOBIERNOS A EJERCER LA MAYOR MODERACION. EN PARTICULAR HICIMOS A UN LLAMAMIENTO A LOS GOBIERNOS PARA QUE SE ABSTU

VIERAN DE LA AMENAZA O UTILIZACION DE LA FUERZA Y LES PEDIMOS QUE CONTINUARAN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

QUE HA OCURRIDO DESDE ENTONCES?: DURANTE LA NOCHE, POCAS HORAS DESPUES DE NUESTRA REUNION, UNO DE LOS DOS GOBIERNOS DE QUE SE TRATA, RECURRIO A LA FUERZA, HACIENDO CASO OMISO DIRECTAMENTE DEL CONSEJO.

EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA MEDIANTE UNA ACCION ARMADA CON SUS FUERZAS MILITARES Y NAVALES OCUPO LAS ISLAS EN DISPUTA. COMO DEBE REACCIONAR EL CONSEJO?. AFIRMAR SU POSICION Y ASEGURAR EL IMPERIO DE LA LEY ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS.

LA ACCION DEL CONSEJO, ES IMPERFECTA, IMPERFECTA EN MUCHOS SENTIDOS. PERO LO QUE SE HA LOGRADO ES DEMASIADO IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS PARA DEJARSE DE LADO A LA LIGERA. SI AQUI IGNORAMOS QUE PISOTEE UNA DE LAS PARTES EN UNA CONTROVERSIA, UN LLAMAMIENTO DEL CONSEJO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA, ENTONCES HABREMOS PERDIDO SERIAMEATE TODO EL ESFUERZO DE ESTABLECER DE ESTABLECER LA LEY EN LUGAR DE LA FUERZA COMO RECTORA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. TMBIEN HUBIERAMOS DEBILITADO AUN MAS LA AUTORIDAD DE ESTE CONSEJO.

MI PAIS, ME SATISFACE DECIRLO, TIENE BUENAS RELACIONES CON AMBAS PARTES EN LA DISPUTA,PERO SOBRE TODO TENEMOS UN DEBER COMO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO DE DEFENDER SU AUTORIDAD, Y DE DEFENDER EL IMPERIO DE LA LEY EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. POR ESTA RAZON, SENOR PRESIDENTE, MI GOBIERNO CREE QUE EL CONSEJO DEBE RESPONDER FIRMEMENTE A LO QUE HA HECHO ANOCHE LA ARGENTINA AL OCUPAR POR LA FUERZA LAS ISLAS EN DISPUTA. AGREGARE QUE NO ES SENCILLAMENTE UNA CUESTION DE UNA SIMPLE ACCION QUE SE HA COMPLETADO. DEBE HABER UN PELIGRO CONTINUO EN LA SITUACION ACTUAL PUESTO QUE PARECE QUE NAVIOS DE AMBOS PAISES ESTAN EN ESA REGION Y ES CONCEBIBLE QUE PUEDAN ENFRENTARSE.

REPITO, CON ENFASIS, QUE NO NOS PREOCUPAN LOS MERITOS DE LA CONTROVERSIA BASICA SOBRE LAS ISLAS, ESA CUESTION HA SIDO DEBATIDA EN OTROS LUGARES Y QUEREMOS QUE SE SOLUCIONES MEDIANTE NEGOCIACIONES. LO QUE SI NOS PREOCUPA AQUI ES COMO RESPONDER AL USO DURANTE LA NOCHE DE ACCIONES ARMADAS POR UNO DE LOS GOBIERNOS DE QUE SE TRATA PUESTO QUE ESTA LUCHA VA EN CONTRAVENCION DIRECTA DEL LLAMAMIENTO HECHO ANOCHE POR ESTE CONSEJO.

SOBRE ESTA CUESTION NO NOS CABE DUDA. DEPLORAMO S PROFUNDAMENTE QUE SE HALLA RECURRIDO A LA ACCION ARMADA POR PARTE DE LA ARGENTINA. CREEMOS QUE FUE MUY EQOVOCADO Y CREEMOS QUE EL CONSEJO DEBE ESTAR DISPUESTO A RESPONDER FIRMEMENMTE A ESTE DESAFIO DE SU AUTORIDAD.

GRACIAS SENORE PRESIDENTE. //////

AUSTRALIA:

MI DELEGACION HA PEDIDO HABLAR HOY POR LA GRAVISIMA SITUACION QUE SE HA PRODUCIDO EN LAS FALKLAND ISLANDS. AHORA RESULTA MUY CLARO QUE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA RE, ARGENTINA HAN INVADIDO LAS ISLAS F. ES ESTA UNA CIRCUNSTANCIA QUE SOLO TIENE A AGRAVAR LA SITUACION SUMAMENTE TIRANTE QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

HEMOS CONSIDERADO CON CUIDADO LAS, DECLARACIONES HECHAS AYER EN EL CONSEJO Y ESTA MANANA POR EL SR. REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA. NADA DE LO QUE FIGURA EN ESAS DECLARACIONES PODRIA JUSTIFICAR EL ACTO DE AGRESION QUE HAN COMETIDO LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS EN CLARA VIOLACION DEL ART. DOS, TRES Y ART. DOS CUATRO DE LA CARTA DE LAS N.U. LOS SRES MIEMBROS RECORDARAN QUE EL SR. SECRETARIO GENERAL LANZO AYER UN LLAMAMIENTO PIDIENDO MODERACION AMXIMA A AMBOS BANDOS Y QUE ANOCHE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD HIZO UNA DECLARACION QUE RECOGIA LA PREOCUPACION DEL CONSEJO POR LA TIRANTEZ EN LA REGION DEL ATLANTICO SUR Y QUE PEDIA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL R. UNIDO ''QUE EJERCIECEN LA MAX. MODERACIOMM EN ESTA OCASION Y SOBRE TODO ABSTENIENDOSE DEL USO O DE LA AMENAZA DE LA FUERZA EN AUELLA REGION PROSIGUIENDO LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA''.

MI GOBIERNO APOYA PLENAMENTE ESTE PEDIDO DE MODERACION EMITIDO POR UD. ENOCHE EN NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PER SUBSISTE EL HECHO DE QUE LA OCUPACION DE LAS ISLAS FALKLANDS POR PARTE DE LAS TROPAS ARGENTINAS HA AUMENTADO LAS DIMENSIONES DE LA TIRANTEZ DE LA REGION HACIENDO MAS DIFICIL LA TAREA DE ENCONTRAR SOLUCION PACIFICA A LA CONTROVERSIA, MI GOBIERNO CONDENA: EL USO DE LAS FUERZAS POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO Y APOYA A LA MEDIDA QUE PROPONE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCION A CONSIDERACION DEL CONSEJO. PEDIMOS QUE AO ABANDONEN AMBAS PARTES EL CAMINO DE LA PAZ Y DE NEGOCIACION. COMO PRIMERA MEDIDA INSTAMOS AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ESCUCHAR LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENRAL Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y QUE EN CONSONANCIA TOME LAS MEDIDAS PARA UN RETIRO INMEDIATO DE LAS TROPAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ISLAS FALKLAND.

CANADA:

SI MI DELEGACION HA QUERIDO PARTICVIPAR EN ESTE DEBATE ES EN PRIMER LUGAR PARA EXPRESAR LA CONSTERNACION Y PROFUNDA INQUIETUD QUE NOS CAUSO LA ARGENTINA CON EL RECURSO PRECIPITADO LA FUERZA QUE CONSTITUYE LA INVASION Y OCUPACION MILITAR DE LAS ISLAS FALKLAND. PAIS DE AMERICA, EL CANADA NO, PUEDE SEGUIR INDIFERENTE ANTE UN ACTO SUSCEPTIBLE A AFECTAR LA PAZ Y LA ESTABILIDAD DE NUESTRO HEMISFERIO. EL GOBIERNO DE CANADA HIZO SABER TANTO EN FORMA PUBLICA COMO POR MEDIO DE COMUNICACIONES PRIVADAS ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ARGENTINA EL PROFUNDO PESAR QUE SIENTO POR HECHO QUE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LUGAR DE PERSEVERAR POR EL CAMINO DE LA DISCUSION Y DE LA NEGOCIACION HAYA PREFERIDO RECURRIR A LA FUERZA ARMADA ESTA INICIATIVA ES TANTO MAS PERTURBADORA PUESTO QUE LA ASAMBLEA GENERAL A TRAVES DE LOS ANOS NO HA DEJADO POR SUS DECISIONES DE INCITAR AL REINO UNIDO Y A GOBREPUBLICA ARGERNTINA A BUSCAR UN ARREGLO PACIFICO DE LA C KSIA IOR VIA DE NEGOCIACION DIRECTA. LA ACCION UNILATERAL DE LA ARGENTINA DECIDIDAMENTE ES INCONCILIABLE CON EL SENTIDO DE ESAS PETICIONES MI GOBIERNO APOYA SIN RESERVAS LA DECLARACION QUE HICIERA UD. ANOCHE EN NOMBRE DEL CONSEJO EN QUE SE INVITA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO HA HACER USO DE LA MAYOR RESERVA INCITANDO SOBRE TODO A EVITAR TODA AMENAZA Y TODO RECURSO DE LA FUERZA Y A PROSEGUIR LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION POR LA VIA DIPLOMATICA RESPALDAMOS TAMBIEN LOS DOS LLAMAMIENTOS EL SECRETARIO GENERAL SR PERZ DE CUELLAR QUE INSTO A AMBSAS PARRES A LA MAXIMA MODERACION. FINALMENTE EXPRESO LA ESPARANZA DE QUE ESTE CONSEJO EJERZA PLANAMENTE SUS PRERROGATIVAS ADOPTANDO CON TODA CELERIDAD POSIBLE UNA RESOLUCION INSPIRADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS ESTA TARDE POR EL SR EMBAJADOR DEL REINO UNIDO. ASI SE PODRA EVITAR LA AGRAVACION DE UNA SITUACION PELIGROSA ASEGURANDO LA VUAELTA DE LA ESTABILIDAD EN ESA REGION DEL MUNDO, .MUCHAS GRACIAS SENORM

NUEVA ZELANDIA:

NUEVA ZELANDIA VE CON GRAN PREOCUPACION LA SITUACION QUE SE HA PRESENTADO COMOM RESULTADO DE LA INVACION DE LAS ISLAS FALKLAND POR LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE EL QUE EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA HAYA DECIDIDO INTERRUMPIR LAS NEGOCIACIONES CON EL R. UNIDO Y RECURRIR AL USO DE LAS FUERZAS. ESTA NO ES LA FORMA COMO DEBERIA TRATARSE UN PROBLEMA SEMEJANTE. EN REALIDAD HABIA MOTIVOS PARA ESPERAR QUE LA CUESTION SE RESOLVIESE SIN VIRQUNA CONFRONTACION PERO LO QUE HA OCURRIDO ES UNA VIOLACION CLARA DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA Y TAMBIEN ES UNA ACCION QUE SE HA TOMADO PESE A LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS N.U. Y POR UN. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EXHORTANDO TODAS LAS PARTES PARA QUE EJERZAN MODERACION, QUE NO UTILICEN EL USO DE LA FUERZA Y QUE CONTINUEN BUSCANDO UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LAS DIFERENCIAS YA EXISTENTES DE PALE TIEMPO ENTRE LAS PARTES SOLAMENTE SE PUEDE LLEGAR ASI A AUMENTAR LAS TENSIONES EN LA REGION Y HACER LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PACIFICA DE LA CONTROVERSIA MUCHO MAS DIFICIL SIEMPRE HA CONDENADO EL USO DE LA FUERZA PARA RESOLVER LA CONTROVERSIAS Y LITIGIOS ENTRE PAISES. LOS DERECHOS DE TODAS LAS NACIONES Y TERRITORIOS Y EN PARTICULAR DE AQUELLOS QUE SON PEQUENOS Y SIN DEFENSA SOLAMENTE PUEDEN ENCONTRAR SEGURIDAD. CUANDO LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS N.U.. SON OBSERVADOS POR TODOS LOS PAISES. APELAMOS AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINNA A DEMOSTRAR RESPETO POR ESOS PRINCIPIOS RETIRANDO INMEDIATAMENTE SUS FUERZAS DE LAS ISLAS FALKLAND. APOYAMOS CABALMENTE EL LLAMAMIENTO Y LA RES. PREPARADA POR ESTA MANANA POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO PARTA LA CESACION INMEDIATA DE TODAS LAS HOSTILIDADESY PARA QUE LOS DOS GOBIERNOS VUELVAN A BUSCAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A ESTE PROBLEMA DE LARGA DATA. MI DELEGACION ESPERA QUE DE TALES NEGOCIACIONES SE PODRA LLEGAR A UNA SOLUCION. UNA SOLUCION QUE NO SOLAMENTE SEA SATISFACTORIA A AMBOS GOBIERNOS SINO QUE REFLEJE LOS DESEOS DE LOS HABITANTES DE ESAS ISLAS. CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO ADOPTE MEDIDAS URGENTES SOBRE ESTA CUESTION NUEVA ZELANDIA TIENE RELACIONES AMISTOSAS Y ESTRECHAS CON AMBOS GOBIERNOS. INTERESADOS CONFIAMOS EN QUE CON BUENA VOLUNTAD POR AMBAS PARTES SE PODRA LLEGAR A UNA SOLUCION. GRACIAS.

92

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONES UNIDAS 3 ABR 82

SABADO 3 DE ABRIL DE 1982

INTERVENCION JAPON.

SENOR PRESIDENTE , MI GOBIERNO SE HA ENTERADO CON PROFUNDA PREO CUPACION DEL EMPLEO DE LA FUERZA AYER TEMPREANO POR LA MANANA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS CONTRA LAS ISLAS FALKLAND, ISLAS MALVINAS , EL S.G. EMITIO UN LLAMAMIENTO EL 1 DE ABRIL EN EL QUE PEDIA A AMBAS PARTES QUE EJERCIERAN LA MAXI MA MODERACION Y NOSOTROS APOYAMOS ESE LLAMAMIENTO DE TODO CORA ZON , TAMBIEN SE HIZO UN LLAMAMIENTO EL MISMO DIA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN BASE AL DESEO UNANIME DE SUS MIEMBROS A FIN DE QUE SE EJERCIERA LA MAXIMA MODERACION EN ESA OPORTUNIDAD QUE SE ABSTENGA EL USO DE LA FUERZA Y QUE PRO... DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

LAS AUTORIDADES ARGENTINAS SE TOMARON A PESAR DE LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NO PODEMOS SINO DEJAR CONSTANCIA DE NUESTRO PROFUNDO PESAR AL HABER ESCUCHADO LA NOTICIA DEL EMPLEO DE LA FUERZA .

SR PRESIDENTE , MI GOBIERNO ESTA REALMENTE PREOCUPADO POR ESTE IN CIDENTE , NO A CAUSA DE LA POSICION DEL JAPON EN RELACION CON EL FONDO DE LAS CUESTIONES PENDIENTES ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNI DO SOBRE CIERTAS ISLAS EN EL ATLANTICO MERIDIONAL SINO POR QUE LOS MEDIOS A QUE RECURRIO UNA DE LAS PARTES ESTAN TOTALMENTE EN POSICION OPUESTA A LAS CREENCIAS FUNDAMENTALES DE MI GOBIER NO . LA ACCION DE LA ARGENTINA VIOLA EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA Y EL PRINCIPIO CONCOMITANTE DE LA SOLUCION PACI FICA DE LAS CONTROVERSIAS QUE CONSTITUYEN EL MEOLLO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS , LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA CONSTITUCION DEL JAPON SON SORPRENDENTEMENTE SIMILARES A ESTE RESPECTO Y ESTO SE DEBE AL HECHO DE QUE AMBOS DOCUMENTOS FUE RON ELABORADOS AL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL . COMO SE SABE BIEN MI GOBIERNO CONSIDERA EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE SU DIPLOMACIA, LA CONSTITUCION DEL JAPON RENUNCIA PARA SIEMPRE A LA AMENAZA O EL USO DE LAS FUERZA COMO UN MEDIO PARA RESOLVER LAS CONTROVER SIAS INTERNACIONALES . SUBRAYAMOS , COMO LO HEMOS HECHO EN DIVERSOS FOROS , QUE ESTE NO ES SOLAMENTE UNO DE LOS PRINCI PIOS MAS FUNDAMENTALES DE ESTA CARTA , SINO QUE ES UNA DE LAS NORMAS MAS IMPORTANTES DE EL DERECHO INTERNACIONAL EN GENERAL Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL NO PERMITE LA DEROGACION DE ESTE PRINCIPIO EN NINGUN CASO .

EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA ES EN OTRAS PALABRAS UNA NORMA PERENTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL , Y POR LO TANTO NOS OPONEMOS A CUALQUIER EMPLEO DE LA FUERZA EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO Y POR CUALQUIER RAZON , Y QUE SE LLEVE A CABO EN CON TRAVENCION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS .

SENOR PRESIDENTE, LA ACCION MILITAR LLEVADA A CABO POR LA ARGENTINA EN CLARA VIOLACION DE ESTE PRINCIPIO , PERTURBA LA PAZ Y EXACERBA LA TENSION ACTUAL EN LA REGION DEL ATLANTICO MERIDIONAL , HACIENDO DE ESTA MANERA QUE SEA MAS DIFICIL OBTENER LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE AMBOS PAISES , MI GOBIERNO ESPERA SINCERAMEN TE QUE LAS HOSTILIDADES EN LAS ISLAS CESARAN DE INMEDIATO.

COMO UN PAIS QUE DISFRUTA DE RELACIONES DE AMISTAD TANTO CON ARGENTINA COMO CON EL REINO UNIDO , JAPON EXHORTA A QUE SE REA NUDEN CUANTO ANTES LAS CONVERSACIONES DIPLOMATICAS ENTRE AMBOS PAISES .
ESTE CONSEJO EN PRIMER LUGAR DEBE TOMAR UNA MEDIDA RAPIDA Y EFICAZ CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA SITUACION INMEDIA TA Y DEBE POSTERIORMENTE CONSIDERAR OTROS MEDIOS PARA FACILITAR LAS CONVERSACIONES ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE PUEDA LOGRARSE UNA SOLUCION REAL Y DURADERA DE LAS CUESTIONES ,.

GRACIAS SENOR PRESIDENTE .

CONSEJO DE SEGURIDAD NAC. UNIDAS 3ABR82

ABRIL 3/1982 INTERVENCION BRASIL

MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE.

DESEARIA INICIALMENTE Y POR SU INTERMEDIO AGRADECER A LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR ESTA OPORTUNIDAD QUE OFRECE A MI DELEGACION DE PARTICIPAR EN LOS DEBATES DEL CONSEJO.

SENOR PRESIDENTE

PERMITAME TAMBIEN EN PRIMER TERMINO MANIFESTAR LA SATISFACCION DE MI GOBIERNO EN VERLO A UD . DIGNO REPRESENTANTE DE UN PAIS AFRICANO AMIGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD . SUS CALIFICACIONES DIPLOMATICAS SON CONOCIDAS DE TODOS Y NO TENE MOS DUDAS DE QUE SABRA UD. CONDUCIR CON HABILIDAD LOS TRABAJOS DEL CONSEJO EN ESTOS MOMENTOS CONTURBADOS DE SU HISTORIA. ASIMIS MO, QUISIERA MI DELEGACION CONGRATULAR LA DISTINGUIDA EMBAJADO RA KIRKPATRICK , POR LA MANERA IMPARCIAL Y DIGNA CON QUE PRECI DIO DURANTE EL MES DE MARZO LAS LABORES DE ESTE CONSEJO.

SR PRESIDENTE : POR INSTRUCCIONES DE MI GOBIERNO HAGO ESTA DECLA RACION DELANTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE UN TEMA QUE NOS TOCA DE MUY CERCA A NOSOTROS BRASILENOS , COMO TODOS LO SABEN Y COMO EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA HERMANA REPUBLI CA ARGENTINA LO MENCIONO EN SU INTERVENCION DE HACE ALGUNOS DIAS, EL GOBIERNO DE BRASIL SIEMPRE APOYO AL GOBIERNO ARGENTINO EN LA CONTROVERSIA TERRITORIAL QUE ESE PAIS DESDE HACE MAS DE UN SI GLO SOSTIENE CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRALANDA DEL NOR TE EN RELACION A LAS ISLAS MALVINAS , ESE APOYO A LA POSICION DE PRINCIPIO DE LA HERMANA REPUBLICA ARGENTINA DATA SENOR PRE SIDENTE DESDE EL ANO 11833 , CUANDO NUESTROS DOS PAISES HABIAN HA CIA POCO LIBERADO DE SU CONDICION DE COLONIA .

SR PRESIDENTE EL GOBIERNO DE BRASIL LAMENTA PROFUNDAMENTE QUE LAS NE GOCIACIONES PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA PARA LA CONTRO VERGIA NO HAYAN SIDO FRUCTIFERAS , Y NO HAYAN PODIDO LLEGAR A BUEN TERMINO ESTA SIN DUDA HUBIERA SIDO LA GRAN ESPERANZA DE MI PAIS Y CREO YO DE TODOS NOSOTROS.

SENOR PRESIDENTE : EL GOBIERNO DEL BRASIL ACOMPANA MUY DE CERCA Y CON PREOCUPACION LOS ACONTECIMIENTOS EN LA REGION .
EN ESTE MOMENTO , BRASIL, QUISIERA HACER UN LLAMAMIENTO CON LA REP ARGENTINA Y EL REINO UNIDO CON LOS CUALES TGENEMOS RELA

CIONES DE TRADICIONAL AMISTAD PARA QUE ACTUEN CON MODERACION Y SE ABSTENGA DE ACCIONES TENDIENTES HA AGRABAR AUN MAS LA TENSION EXISTENTE EN LA REGION .

MI GOBIERNO TIENE ESPERANZA DE QUE ES POSIBLE UNA RECONCILIACION ENTRE LOS DOS PAISES AMBOS LIGADOS AL BRASIL POR TAN ESTRECHOS VINCULOS DE AMISTAD.
MUCHAS GRACIAS SR PRESIDENTE

INTERVENCION BOLIVIA

NAC. UNIDAS 2468 82

SENOR PRESIDENTE:
GRACIAS ANTE TODO POR CONCEDERME LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIRME AL CONSEJO PARA EXPLICAR LA POSICION DE BOLIVIA ANTE LOS SUCESOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE DEBATE.
EN DICHOS SUCESOS HACE CRISIS UNA CONTROVERSIA INTERNACIONAL QUE SE MANTENIA AMENAZANTE Y SIN SOLUCION DESDE HACE 150 ANOS.
EL ORIGEN DE ESA CONTROVERSIA FUE LA OCUPACION ARMADA PERPETRADA POR GRAN BRETANA EN ENERO DE 1833 DE LAS ISLAS MALVINAS, PORCION LEGITIMA E INCUESTIONABLE DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
DESPUES DE AQUEL SUCESO , DURANTE 150 ANOS, LA ARGENTINA NO CESO NUNCA DE EXIGIR LA DEVOLUCION DE LAS ISLAS.
ES CIERTO QUE NOS REFERIMOS AL TEMA EN EL AMBITO DE UN FORO MUNDIAL CONSAGRADO AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y QUE DESEARIAMOS PARA ESTE Y CUALQUIER OTRO CONFLICTO SOLUCIONES NEGOCIADAS Y PACIFICAS.
SUCEDE SIN EMBARGO EN ALGUNAS OPORTUNIDADES ,QUE LA VOLUNTAD NEGOCIADORA DE LAS NACIONES SE FRUSTRA DE MANERA SECULAR PERPETRANDOSE DE ESE MODO UNA SITUACION ANOMALA QUE AFECTA A LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LESIONA SUS MAS LEGITIMOS INTERESES.
ES LAMENTABLE TENER QUE ADMITIR QUE EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS , Y LA LARGA Y LEGITIMA GESTION DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA OBTENER SU DEVOLUCION SE HA PRODUCIDO UNA FRUSTRACION INTERNACIONAL DE ESA NATURALEZA.
LA REPUBLICA DE BOLIVIA DESDE HACE MUCHOS ANOS HA EXPRESADO EN FORMA ENFATICA Y EN TODOS LOS FOROS SU MAS FIRME APOYO AL RECLAMO ARGENTINO COINSIDIENDO EN ESTA MATERIA CON LA POSICION CASI UNANIME DE LA AMERICA LATINA Y DEL TERCER MUNDO OPUESTOS POR PRINCIPIOS A CIERTAS FORMAS ANACRONICAS Y PERCISTENTES DE INACEPTABLE COLONIALISMO BOLIVIA REITERA EN ESTE MOMENTO DICHO APOYO Y AUN CUANDO FORMULA VOTOS POR EL TRIUNFO DE LA MODERACION Y EL BUEN SENTIDO, NO DEJA DE MENCIONAR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA LINEA DE PRINCIPIOS QUE HA SEGUIDO EL GOBIERNO ARGENTINO A LO LARGO DE LAS NEGOCIACIONES, TIENE UN CARACTER INOBJETABLE , IGUAL QUE ES INOBJETABLE EL DEBER DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN SENTIDO DE CONTRIBUIR POR TODOS LOS MEDIOS ADECUADOS AL RESTABLECIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS. ESE ES EL VERDADERO Y DEFINITIVO RECURSO PARA EL MANETENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ATLANTICO SUR.
MUCHAS GRACIAS SR PRESIDENTE

INTERVENCION PERU NNC. UNIDAS 8 ABR 82

MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE

DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO:
LA DELEGACION DEL PERU AGRADECE LA OPORTUNIDAD QUE SE LE BRIN DA DE PARTICIPAR EN EL DEBATE ORIGINADO POR LA CARTA DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE.
ANTE TODO SENOR PRESIDENTE PERMITAME TRANSMITIRLE LA FELICITA CION DE MI DELEGACION POR OCUPAR USTED LA PRESIDENCIA DEL CON SEJO DE SEGURIDAD DURANTE ESTE MES ,.Y EXPRESARLE NUESTRA CONFIAN ZA EN SU RECONOCIDA INTELIGENCIA Y BUEN JUICIO AL DIRIGIR LOS DEBATES SOBRE LA DELICADA SITUACION QUE HOY NOS CONGREGA.
LA DELEGACION DEL PERU SENOR PRESIDENTE , INTERVIENE EN ESTA OCASION PARA REAFIRMAR EL PLENO APOYO QUE EL PERU HA BRINDADO EN EL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS A LA JUSTA REIVINDICACION DE LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO.
DEBE TENERSE PRESENTE , SENOR PRESIDENTE, QUE EN LA BASE Y EL ORIGEN DE ESTE PROBLEMA ESTA UNA USURPACION Y UN DESPOJO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POBLACION EN UN TERRITORIO DE SOBE RANIA AJENA.
ESOS TERRITORIOS INSULARES ARGENTINOS QUE HAN SIDO RECLAMADOS CONSTANTEMENTE POR EL LEGITIMO SOBERANO DE LOS MISMO NO HA EN CONTRADO SOLUCION EN EL TRANSCURSO DE SIGLO Y MEDIO.

PARA NOSOTROS ESTA ES UNA SITUACION DE CARACTER ESENCIALMENTYE COLONIAL QUE DEBERIA HABER SIDO RESUELTA HACE TIEMPO DENTRO DEL ESPIRITU Y LA LETRAS DE LAS DIVERSAS RESOLUCIONES QUE PARA LA DESCOLONIZACION HA APROBADO LAS NACIONES UNIDAS, EN ESPE CIAL LAS RESOLUCIONES 1514 DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA GE NERAL, LA RESOLUCION 2065 DE LA VIGESIMA ASAMBLEA , LA RESOLU CION 3160 DE LA VIGESIMO OCTAVA , Y MUY EN ESPECIAL DENTRO DEL ESPIRITU DE LA DECLARACION SOBRE LAS RELACIONES DE AMISTAD ENTRE LOS ESTADOS , DE LA VIGESIMO QUINTA ASAMBLEA GENERAL.
ASIMISMO , EL PERU ES CONSECUENTE CON LA ACCION SOLIDARIA Y CONCERTADA QUE CARACTERIZA AL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEA DOS,UNO DE CUYOS POSTULADOS BASICO ES EL RESPETO A LA INTEGRIDAD ERRITORIAL DE LOS ESTADOS , HA RECONOCIDO LOS JUSTOS TITULOS Y EL DERECHO INDISCUTIBLE DE LA ARGENTINA A LA RESTITUCION DE LOS TERRITORIOS EN CUESTION A SU SOBERANIA.
ESTE APOYO DE LOS NO ALINEADOS SE INICIA PRECISAMENTE EN LA CAPITAL DEL PERU , EN LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES CELEBRADO EN AGOSTO DE 1975, Y ES REITERADA CON CONS TANCIA POR LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA EN LA QUINTA REUION CUMBRE DE JEFES DE ESTADO EN COLOMBO EL ANO 76, LA DECLARACION POLITICA DE LA CONFERENCIA DE MINISTRO S DE RELACIONES EXTERIO RES , CELEBRADA EN BELGRADO EN 1978, NUEVAMENTE EN LA CONFEREN CIA CUMBRE DE LA HABANA DEL ANO 79, Y RECIENTEMENTE EN LA ULTI MA CONFERENCIA DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS NO ALINEADOS CELEBRADA EN NUEVA DELHI EN 1981.

EL PERU SE ENORGULLECE EN MANTENER TRADICIONALES VINCULOS DE AMIS
TAD Y COOPERACION CON LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO Y LA ARGEN
TINA , Y HACE UNA INVOCACION AL EFECTO DE QUE SE AVENGAN AL DIA
LOGO Y EL ENTENDIMIENTO PARA EL LOGRO DE UNA SOLUCION DEFINITI
VA Y JUSTA A ESTA CUESTION QUE RESPONDA A LOS INTERESES DE AMBAS
PARTES , ESPECIALMENTE A LOS LEGITIMOS DERECHOS DE LA ARGENTINA.
NUESTRA DELEGACION CONSIDERA QUE LA INJUSTA SITUACION ACTUAL QUE
SE MANTUVO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, LASTIMA LO MAS PROFUNDO
DEL SENTIMIENTO AMERICANISTA , CUYOS PUEBLOS TINEN UNA LARGA
Y HEROICA TRAYECTORIA ANTICOLONIAL QUE SE INICIO CON LA INDEPEN
DENNCIA DE LAS TRECE COLONIAS AMERICANAS , HASTA LA RECIENTE IN
DEPENDENCIA DE BELICE.
PERMITAME SENOR PRESIDENTE , TERMINAR DANDO LECTURA AL COMUNICA
DO QUE HA EXPEDIDO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PE
RU EN LA MANANA DEL DIA DE HOY., EL TEXTO DEL COMUNICADO ES EL
SIGUIENTE:
CON RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE VIENEN PRODUCIENDO
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y GRAN BRETA LA CANCILLERIA DEL PERU
COMUNICA LO SIGUIENTE:
1.EL PERU HA EXPRESADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES , Y LO REITERA
AHORA, SU APOYO A LA REIVINDICACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SOBRE LAS ISLAS MALVINAS , DENTRO DEL PROCESO DE DESCOLONIZACION
CONSAGRADO POR RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.

2.EL PERU MANTIENE INVARIABLE SU POSICION DE PRINCIPIO EN EL
SENTIDO QUE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DEBEN RESOLVERSE
PACIFICAMENTE MEDIANTE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS TRATADOS
VIGENTES.

3. EL GOBIERNO PERUANO CONFIA EN QUE EL CONFLICTO PLANTEADO ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA Y GRAN BRETANA , SEA RESUELTO A LA BREVE
DAD POSIBLE CON PLENO RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ ENTRE DICHOS
PAISES AMIGOS DEL PERU .
GRACIAS SR PRESIDENTE

ZAIRE NAC. UNIDAS 34&R 82

MI PAIS MANTIENE EXCELENTES RELACIONES DE AMISTAD Y DE COLABORACION
TANTO CON ARGENTINA COMO CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLAN
DA DEL NORTE. HAY UNA CONTROVERSIA ENTRE ESOS DOS PAISES AMIGOS RES
PECTO DE LAS ISLAS FALKLAND-MALVINAS DESDE HACE YA MUCHISIMOS ANOS.
LAS NACIONES UNIDAS SE HA OCUPADO DE ESTO Y A TRAVES DE NUMEROSAS RE
SOLUCIONES HA MANIFESTADO EL DESEO DE QUE SE ENCUENTRA UNA SOLUCION
POR MEDIO DE NEGOCIACIONES. ENTENDEMOS LAS RAZONES POR LAS CUALES FUE
CONVOCADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REINO UNIDO, POR LAS CUALES
SE PRESENTO EL PROYECTO DE RESOLUCION DE QUE EL CONSEJO TIENE ANTE
SI. LA OCUPACION MILITAR DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS POR PARTE DE
ARGENTINA. ES LAMENTABLE QUE ARGENTINA PAIS AMIGO, NO HAYA SEGUIDO EL
LLAMAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL NI EL LLAMAMIENTO DEL PRRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PIDIENDOLE QUE MANIFESTARA LA MAYOR
MODERACION EN LA UTILIZACION DE LA FUERZA. LA APROBACION DE UNA
RESOLUCION POR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE TERMINOS SIN MATIZ
PREJUZGARIA EL FONDO DE LA CONTROVERSIA Y TAMPOCO FACILITARIA LA
BUSQUEDA DE UNA SOLUCION NEGOCIADA.

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUISIERAMOS HACER UN LLAMAMIENTO A LAS DOS
PARTES LES PEDIMOS QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA QUE
SE ENCUENTRE LA SOLUCION NEGOCIABLE AL PROBLEMA, Y ESPERAMOS QUE SE
ABSTENGAN DE TODO LO QUE PUEDA CONDUCIR A UN AUMENTO DE LA TENSION Y
DEL ENFRETAMIENTO EN LA REGION. LA DELEGACION DE ZAIRE TOMA NOTA DE
LAS DECLARACIONES DADAS POR ARGENTINA EN SENTIDO QUE SUS
NEGOCIACIONES Y COMPROMISOS DE EXAMINAR CON UN ESPIRITU AMPLIO EL
DERECHO Y LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS FALKLAND
MALVINAS.

COMO PAIS NO ALINEADO HEMOS APOYADO Y SEGUIREMOS APOYANDO
LAS REINVIDICACIONES LEGITIMAS DE ARGENTINA QUE
ESTAN DENTRO DEL MARCO DE UN PROBLEMA DE DESCOLONI
ZACION. PERO AL MISMO TIEMPO PENSAMOS QUE SERIA UN PRECEDENTE PELI
GROSO Y PERJUDICIAL PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUERER RESOL
VER MEDIANTE EL RECURSO A LA FUERZA UN PROBLEMA SOBRE EL CUAL SE ES
TAN REALIZANDO NEGOCIACIONES, POR CONSIGUIENTE AL DAR NUESTRO RESPAL
DO AL PROYECTO DE RESOLUCION S-14947 QUEREMOS SUBRAYAR PARA NOSOTROS
LA APROBACION DE ESA RESOLUCION NO PREJUZGA EN ABSOLUTO EL PROBLEMA
FONDO O DEL Y QUE EL REQUISITO DEL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS
FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS NO IMPLICA NI PO
DRIA IMPLICAR QUE LAS REINVIDICACIONES DE ARGENTINA DE LAS ISLAS FAL
KLAND MALVINAS PUEDA SER AFECTADAS O SER RECHAZADAS POR EL CONSEJO DE
SEGURIDAD SINO QUE ESTE REQUISITO SE REFIERE SOLO A LA PREOCUPA CION
POR CREAR CONDICIONES PROPICIAS PARA LA SOLUCION NEGOCIADA EL
PROBLEMA Y EL OBJETIVO ES LLEVAR A LAS PARTES A LA MESA DE NEGOCIA
CION. AHORA VUELVO A ASUMIR.

DECLARACION GUYANA NACIONES UNIDAS 3 ABR 82

GRACIAS SR PRESIDENTE:
EL PROBLEMA QUE TRATAMOS TIENE CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA SOLU
CION DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE LOS ESTADOS Y TAMBIEN PARA LA
CUESTION DEL RESPETO DE PARTES DE LOS ESTADOS DE LA AUTORIDAD
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD .
SR PRESIDENTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE REUNIO EL 1 DE ABRIL
HACE DOS DIAS POR SOLICITUD URGENTE DEL REPRESENTANTE PERMANEN
TE DEL REINO UNIDO ESTE CONSEJO EN ESA OPORTUNIDAD ESCUCHO DE
CLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE AMBOS. DE REI
NO UNIDO Y DE LA ARGENTINA CON EL CONSENSO DE ESTE CONSEJO UD.
SENOR PRESIDENTE EMITIO UN LLAMAMIENTO EN NOMBRE DEL CONSEJO
QUE PIDIO QUE SE EJERCIERA LA MAYOR MODERACION EN VISTA DE LA SI
TUACION DE TENSION QUE EXISTA ENTONCES EN LA REGION DE LAS ISLAS
FALKLAND ISLAS MALVINAS . EN EL ATLANTICO SUR Y PIDIO A LOS GOBIER
NOS INTERESADOS QUE SE ABSTUVIERAN DE LA AMENAZA DEL USO DE LA
FUERZA Y QUE SIGUIERAN BUSCANDO LA SOLUCION DIPLOMATICA.

SR PRESIDENTE: MI DELEGACION QUIERE MANIFESTAR SU PROFUNDA PREO
CUPACION PORQUE EL LLAMAMIENTO DE ESTE CONSEJO TAL COMO UD LO EMI
TIO NO FUE ESCUCHADO. GUYANA ADEMAS ESTA GRAVEMENTE PREOCUPADA POR
LA INVASION ARMADA DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS ESTE RECURSO
UNILATERAL A LA ACCION MILITAR ES UNA VIOLACION CLARA A LOS
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LA FUERZ Y LA SOLUCION PACIFICA DE
CONTROVERSIA EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES SR PRESIDENTE GUYA
NA VOTO A FAVOR DE LA RESOLUCION S/14947 DONDE SE PIDE EL CESE
INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES , EL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS
FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS , POR UNA PARTE,
Y POR OTRA SE PIDE A AMBAS PARTES QUE PROCUREN HAYAR UNA SOLUCION
DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS Y QUE RESPETEN PLENAMENTE LOS PRO
POSITOS Y LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA.
SIN EMBARGO , SR PRESIDENTE , MI DELEGACION QUISIERA SUBRAYAR
QUE AL EJERCER SU VOTO A FAVOR DE LA RE . DE NINGUNA MANERA TRA
TA DE EL RESULTADO DEL PROBLEMA DE FONDO QUE HAY QUE RESOLVER ENTRE
LAS PARTES EN CUESTION , ESTE PROBLEMA TIENE QUE SER RESUELTO
EN FORMA PACIFICA MEDIANTE UN PROCESO DE NEGOCIACIONES Y DIALOGO
ENTRE ELLAS . GRACIAS.

DECLARACION POLONIA NAC. UNIDAS 3 ABR 82

GRACIAS SR. PRESIDENTE
RECIENTEMENTE DESPUES DE CONSULTAS ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD HABIENDO ESCUCHADO LAS DECLARACIONES DE LOS DISTINGUIDOS RE PRESENTANTES DEL REINO UNIDO Y ARGENTINA, MI DELEGACION ESTUVO DE ACU ERDO CON LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PEDIR A LOS GOBIERNOS QUE DEMOSTRACEN LA MAYOR MODERACION Y QUE EN ESPECIAL SE ABSTUVIERAN DEL USO DE LA AMENAZA O DE LA FUERZA Y CONTINUACEN BUSCANDO UNA SOLUCION DIPLOMATICA, UNA VEZ MAS HEMOS CONFIRMADO ASI NUESTRO APEGO A LOS PRO POSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

HOY ESCUCHAMOS CUIDADOSAMENTE LAS DECLARACIONES HECHAS POR LOS DISTIN GUIDOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA Y EL DE PANAMA, DESTACANDO EN PARTICULAR LOS ASPECTOS DE DESCOLONIZACION DE LA CONTROVERSIA ACTUAL CON RESPECTO A LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS. MI DELEGACION TOMO EN CUENTA QUE: YA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1975, LA ASAMBLEA GENERAL EN SU RESOLUCION 2065.XX HABIA RECONOCIDO QUE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES ''FUE MOVIDA POR LA META TAN CARA DE PONER FIN POR DOQUIER AL COLONIALISMO BAJO TODAS SUS FORMAS UNA DE LAS CUALES INCLUYE EL CASO DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS''.

DESDE ENTONCES LA CUESTION HA SIDO EXAMINADA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SU COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE ASUMIR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION ARRIBA MENCIONADA. ESTE HECHO TAM BIEN QUEDA REFLEJADA EN EL INFOIME, DEL COMITE DE DESCOLONIZACION PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU 36 PERIODO DE SESIONES. LAMEN TABLEMENTE ESE ASPECTO FALTA TOTALMENTE DEL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL REINO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO HACE UNOS INSTANTES. MI DELEGACION SIGUE CREYENDO EN LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE LAS DOS PARTES INTERESADAS Y EXPRESA LA ESPE RANZA DE QUE PUEDA SER RESUELTO MEDIANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION DIPLOMATICA. POR ESTAS RAZONES SR. PRESIDENTE, MI DELEGACION NO PUDO APOYAR EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADA POR EL REINO UNIDO QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO S/14947 REV.1.

GRACIAS SR. PRESIDENTE.

DECLARACION PANAMA NAC. UNIDAS Y 3ABL 82

SENORE PRESIDENTE:
PERMITAME EXPRESARLE MIS FELICITACIONES POR HABER ASUMIDO UD LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO. PERTENECE A UN PAIS AFRICANO MIEMBRO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA , MIEMBRO POR LO TANTO DEL MOVIMIENTO DE NO ALINEACION CON UNA TRADICION ANTI COLONIALISTA, Y POR ESO CELEBRAMOS SOBREMANERA QUE SEA USTED QUIEN PRESIDA ESTA REUNION DE HOY EN QUE SE TIENE QUE EXAMINAR UNA SITUACION COLONIAL . TAMBIEN QUIERO EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DE MI DELEGACION A LA EMBAJADORA JEANE KIRKPATRICK DE LOS EEUU POR LA DIRECCION DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DURANTE EL MES PASADO , LO CUAL HIZO CON LA DEDICACION Y EL ACIERTO QUE SON CARACTERISTICOS EN ELLA.

SENOR PRESIDENTE :
PANAMA TIENE UNA PALABRA QUE DECIR DE UN ASUNTO QUE TIENE TRASCENDENCIA ENORME EN EL FUTURO DE LA AMERICA LATINA.
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS QUE HA SIDO PRESENTADA CON GRAN BRILLANTEZ POR EL ILUSTRE CANCILLER DE LA REPUBLICA ARGENTINA, L DR NICOLAS COSTA MENDEZ, ES ESENCIALMENTE UN PROBLEMA COLONIAL EN EL QUE UNA POTENCIA TRADICONALMENTE COLONIAL, EXTRACONTINENTAL , HA MANTENIDO UNA PRESENCIA AJENA AL CONTINENTE AMERICANO , Y AJENA TAMBIEN A SUS CONVICCIONES, A SUS CREENCIAS Y A SU ESTILO DE VIDA.
QUEREMOS EXAMINAR ESTE ASUNTO , SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO, CON UNA VISION CLARA DE CUAL FUE EL PROPOSITO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS CUANDO SE ADOPTO LA CARTA DE SAN FRANCISCO, Y QUE TODOS SABEMOS QUE ERA EL DE ESTABLECER UN SISTEMA DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES QUE SE APOYARA EN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS, A LABRAR SU DESTINO , SU DERECHO A QUE SI INTEGRIDAD TERRITORIAL SEA SIN INJERENCIAS EXTRANJERAS Y EN FIN UNA PAZ Y SEGURIDAD BASADA EN LA JUSTICIA.
EN LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS, SE DESEAMOS FIJARLAS EN UNA PERSPECTIVA CLARA Y EXACTA, TENEMOS QUE AFIRMARNOS EN LA CARTA Y EN LO QUE A JUICIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE NACIONES UNIDAS Y SINGULARMENTE DE AQUELLOS QUE NACIERON A LA VIDA INDEPENDIENTE DESPUES DE SER COLONIA , ENCUADRARLO REPITO, EN SU EXACTA DIMENSION QUE NO ES OTRA QUE LA DE LA CARTA DE LA DESCOLONIZACION QUE ADOPTO LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Y QUE SE CONSIGNO EN LA RESOLUCION 1514 (XV) Y QUE ES LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y A PUEBLOS COLONIALES . EN ESA DECLARACION , SE RECONOCE QUE LOS PUEBLOS DEL MUNDO DESEAN ARDIENTEMENTE EL FIN DEL COLONIALISMO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. PERO SE HACE A QUE UNA DECLARACION DE EXTRAORDINARIO VALOR PARA QUE SE MANTENGA LA PAZ Y LA ARMONIA ENTRE LOS PUEBLOS. LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTA ES UNA DE ESAS PROCLAMACIONES HISTORICAS , QUIZAS LA MAS IMPORTANTE DE ESTE SIGLO , ESTA CONVENCIDA-INSISTO- DE QUE LA CONTINUACION DEL COLONIALISMO IMPIDE EL DESARROLLO DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL , ENTORPECE EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO , DE LOS PUEBLOS DE PENDIENTES , Y MILITA EN CONTRA DEL IDEAL DE PAZ UNIVERSAL DE LAS NACIONES UNIDAS .

EN SU PARTE DISPOSITIVA, LA DECLARACION DE DESCOLONIZACION TIENE UN PRONUNCIAMIENTO QUE ES PARTE DE LA VIDA DE NUESTROS PUEBLOS . EN EL PUNTO 6 DE SU PARTE RESOLUTIVA DICE '' TODO INTENTO ENCAMINADO A QUEBRANTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS ES COMPATIBLE CON LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS ''.

FUERAN O NO LAS ISLAS MALVINAS PARTE INTEGRANTE DEL TERRITORIO DE LA NACION ARGENINA , LA RESPUESTA LA CONOCEMOS TODOS Y ES QUE LAS ISLAS MALVINAS Y SUS DEPENDENCIAS DE LAS GEORGIAS DEL SUR Y DE LAS SANDWICH DEL SUR SON TERRITORIO ARGENTINO , TRADICONALMENTE ARGENTINO , HISTORICAMENTE ARGENTINO ., ES UNA REALIDAD HISTORICA ,GEOGRAFICA , FISICA Y JURIDICA QUE NO SE PUEDE DESCONOCER, Y ESTA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEBE SER RESPETADA , DEBE SER RESPETADA DENTRO DE LO QUE ES EL ESPIRITU CONTEMPORANEO. SI ESE ESPIRITU CONTEMPORANEO , Y ESO NOSOTROS LOS PANAMENOS SIEMPRE HEMOS INVOCADO EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS , SI ESOS PRINCIPIOS LAPIDARIOS QUE HAN SIDO PROCLAMADOS AQUE EN NACIONES UNIDAS Y QUE SE REFIEREN DIRECTAMENTE A ESTA CARTA MAGNA DE LA DESCOLONIZACION QUE ES LA RESOLUCION 1514 (XV) QUE ES LA DECLARACION DE LA SOBERANIA PERMANENTE DE LOS PUEBLOS SOBRE SUS RIQUEZAS Y RECURSOS NATURALES Y QUE ES TAMBIEN LA DECLARACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL .,SI NOSOTROS LIGAMOS LOS PRINCIPIOS DE ESTAS TRES DECLARACIONES HISTORICAS TENEMOS QUE CONCLUIR EN QUE ES PRECISAMENTE PARTE DEL DESTINO DE LA ARGENTINA, DE SU LIBRE DETERMINACION , PODER REALIZARSE A TRAVES DE EL EJERCICIO DE SU SOBERANIA Y DE SU JURISDICCION PLENA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS , SOBRE ESTE COMPLEJO DE ISLAS , EXPLOTAR SUS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE SU PUEBLO Y DE LA REGION , Y CONTRIBUIR A ESE NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL QUE EXIGE RELACIONES MAS JUSTAS , ECONOMICAS , ENTRE LOS PAISES POBRES Y LOS PAISES RICOS, Y AMERICA LATINA SE HA PRONUNCIADO SOBRE ESO.

LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS , COMO SE HAN PRONUNCIADO LOS PAISES NO ALINEADOS , Y QUIERO HAÇER UNA REFERENCIA A ESA POSICION LATINOAMERICANA QUE OBEDECE A UN APOYO- Y EN ESTO HABLO EN NOMBRE DE MI PAIS Y DE TODOS LOS PAISES LATINOAMERICANOS QUE HAN EXPRESADO A TRAVES DE LA HISTORIA SU APOYO SOLIDO Y SOLIDARIO CON LA HERMANA NACION ARGENTINA- LAS ISLAS FUERON OCUPADAS POR LA FUERZA- COMO LO HA EXPRESADO EL CANCILLER COSTA MENDEZ - POR EL REINO UNIDO , EN 1833. UNA EPOC EN LA CUAL NUESTROS PAISES RECIEN INDEPENDIZADOS LUCHABAN POR AFIRMAR SU INDEPENDENCIA , POR CONSOLIDARLA, HACIA POCO SE HABIA CELEBRADO EN PANAMA , POR INICIATIVA DE SIMON BOLIVAR , UN CONGRESO , EN EL CUAL SE PROCLAMO UN PRINCIPIO DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA LOS PUEBLOS AMERICANOS, Y ERA LA NECESIDAD DE UN TRATDO DE UNION LIGA Y CONFEDERACION EN EL CUAL SE ESTABLCIERAN LAS BASES PARA LA DEFENS DE NUESTRO TERRIOTIROS Y PARA LA PROTECCION DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS DE TODO INTENTO DE DOMINCACION O DE CONTROL EXTRANJERO, ES DECIR UN PRONUNCIAMIENTO DE TIPO ANTICOLONIAL CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES QUE LE DIERAN A LA AMERICA LATINA UNA ESTRUCTURA DE UNIDAD Y DE INTEGRACION.

LA HISTORIA ES CONOCIDA , PERO LOS PRINCIPIOS HAN QUEDADO ALLI Y AMERICA LATRINA SIGUE LUCHANDO POR ESA UNIDAD Y POR ESA INTEGRACION . Y CUANDO UN PAIS LATINOAMERICANO - Y ESA ES LA DOCTRINA DE BOLIVAR , LA DOCTRINA DE PANAMA- YA SEA DEL CENTRO AMERICA, YA SEA MEXICO , YA SEA EL CARIBE ,. YA SEA EL SUR O EL CONO SUR, CUALQUIER PAIS LATINOAMERICANO QUE SE ENCUENTRE BAJO LA AMENAZA DE INTERVENCION EXTRANJERA O BAJO LA AMENAZA DE UNA DOMINACION COLONIAL , LOS DEMAS PAISES LATINOAMERICANOS - Y CUANDO DIGO PAISES ESTOY HABLANDO DE PUEBLOS, ESTOY HABLANDO DE LOS VALORES PERMANENTES DE ESTOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS QUE VAN MAS ALLA DE LA PRESENCIA TRANSITORIA DE LOS GOBIERNOS, Y QUE ESTAN POR ENCIMA DE LAS IDEOLOGIAS PORQUE SON SENTIMIENTROS QUE SE LLEVAN MUY HONDO EN LA MENTE Y EN EL CORAZON DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. POR ESO SI EN LA AMERICA CENTRAL SE SUSCITAN PROBLEMAS COMO NOS PREOCUPAMOS NOSOTROS DE ESE PROBLEMA QUE SURGE ALLA EN EL CONO SUR , Y MANIFESTAMOS NUESTRA TOTAL IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD Y APOYO A LA ARGENTINA , QUE NO ES UNA SOLIDARIDAD ARBITRARIA, SINO QUE ESTA FUNDADA EN EL DERECHO , ESTA FUNDADA EN RAZONES DE ORDEN POLITICO Y DE ORDEN MORAL . Y DIGO QUE LA AMERICA LATINA SE HA PRONUNCIADO EN FAVOR DE LA ARGENTINA PORQUE PRECISAMENTE LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE ESTABLECIO LA FORMA COMO SE DEBIA PROCEDER PARA LA DESCOLONIZACION DE LAS ISLAS MALVINAS Y QUE LLAMO AL REINO UNIDO A QUE NEGOCIARA CON LA ARGENTINA LAS FORMAS DE DESCOLONIZAR LAS ISLAS MALVINAS Y DESDE LUEGO DE RESPETAR LA SOBERANIA ARGENTINA Y DE RESTAURARLA ,ESA RESOLUCION ES PRODUCTO DEL APOYO LATINOAMERICANO . CUANDO SE PRESENTO LA SITUACION A LA ASAMBLEA GENERAL , LOS PAISES -QUINCE PAISES LATINOAMERICANOS FUERON LOS QUE PROMOVIERON LA ADOPCION DE ESA RESOLUCION , ESOS PAISES FUERON BOLIVIA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE ECUADOR , GUATEMALA, HAITI, URUGUAY, NICARAGUA,PANAMA , PERU, REPUBLICA DOMINICANA,EL SALVADOR, HONDURAS Y VENEZUELA , PERO ADEMAS DE LOS QUINCE QUE APARECEN AQUE, USTEDES HAN ESCUCHADO EN ESTA MISMA SESION A PAISES TAN IMPORTANTES COMO EL BRASIL , QUE EXPRESAN SU APOYO A LA RESTAURACION DE LA SOBERANIA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS . Y NO SE DIGA POR TANTO COMO SE HA QUERIDO DECIR AQUI EN UNA OCASION ANTERIOR QUE ARGENTINA ESTA INVADIENDO LAS ISLAS MALVINAS , NO PUEDE UN ESTADO INVADIR SU PROPIO SUELO., SI LAS ISLAS MALVINAS SON SUELO ARGENTINO , DE MANERA QUE ALLI NO SE PUEDE PRESENTAR ESA SITUACION NI DE INVASION , SINO UNA SITUACION EN QUE LA ARGENTINA ESTA EJERCIENDO SUS DERECHOS SOBERANOS. EN EL PRESENTE CASO- Y YO QUIERO SEGUIR MAS ADELANTE CON EL PRESENTE ASPECTO DE LAS NEGOCIACIONES- QUIERO HACER REFERENCIA HISTORICAMENTE A LA SITUACION QUE SE PRODUCE EN 1833.

HICE REFERENCIA AL CONGRESO DE PANAMA , PERO DEBO HACER REFERENCIA TAMBIEN A UNA DOCTRINA QUE HA SIDO OBJETO DE GRANDES DEBATES EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS HISTORICAS , Y QUE ES LA DOCTRINA MONROE , QUE FUE PROCLAMADA EN SU MENSAJE PRESIDENCIA POR EL PRESIDENTE MONROE EN 1823 . NOSOTROS SOMOS INQUILINOS DE UN MISMO ESPACIO GEOGRAFICO AQUE EN LA AMERICA CON LOS ESTADOS UNIDOS Y ABOGAMOS POR RELACIONES ARMONICAS Y CORDIALES CON LOS EEUU . PERO QUEREMOS TAMBIEN QUE LOS EEUU ,QUEREMOS TAMBIEN QUE INGLATERRA QUE FRANCIA QUE LOS ANTIGUOS PODERES EUROPEOS O IMPERIOS COLONIALES, QUE NO ES EL CASO DE LOS EEUU , EEUU FUE UNA COLONIA Y SE INDEPENDIZO DE INGLATERRA IMBUIDA DE TODO EL PENSAMIENTO LIBERAL QUE SE MANIFESTABA EN EUROPA SINGULARMENTE EN FRANCIA . NOSOTROS - REPITO- QUEREMOS RELACIONES ARMONICAS CON LOS EEUU Y QUEREMOS QUE LOS EEUU RESPONDAN A LAS REALIDADES DEL ESPIRITU CONTEMPORANEO . SI MONROE DECIA EN 1823 QUE LOS TERRITORIOS DE AMERICA NO ERAN YA SUSCEPTI

BLES DE FUTURAS COLONIZACIONES POR POTENCIAS EUROPEAS , NOSOTROS LO QUE DESEAMOS ES QUE SE DESCIFRE ESA SITUACION POR LA CUAL LA UNION EL REINO UNIDO , LA UNION BRITANICA , PODIA INTRODUCIRSE EN UN TERRITORIO QUE ESTA ADYACENTE, QUE ESTA EN LA MISMA PLATAFORMA CONTINENTAL DE ARGENTINA, Y QUE ESA SEA UNA SITUACION TOLERABLE. NOSOTROS ENTENDEMOS LOS INTERESES QUE HAY DE CARACTER MUNDIAL EN ESTOS ASUNTOS PERO NOSOTROS LOS LATINOAMERICANOS EXIGIMOS RESPETO A NUESTRAS ASPIRACIONES , A NUESTROS INTERESES. ENTONCES ES NECESARIO CONCILIAR ESAS SITUACIONES. LA DOCTRINA DE BOLIVAR , LA QUE ESTA EN EL CONGRESO DE PANAMA CONSIGNADA, ES QUE LOS TERRITORIOS DE LA AMERICA Y SINGULAMENTE DE LA AMERICA LATINA NO SON SUSCEPTIBLES DE COLONIZACION NI PASADA NI PRESENTE NI FUTURA. PERO EN ESTE CASO SINGULAR SE DA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA OCUPACION DE LAS ISLAS MALVINAS SE HACE DIEZ ANOS DESPUES DE LA PROCLAMACION DE LA DOCTRINA MONROE , QUE ERA DESDE LUEGO UNA DOCTRINA UNILATERAL PERO QUE SE A INVOCADO EN MUCHOS RESPECTOS COMO UNA DOCTRINA QUE HABIA NACIDO EN UNA FORMA NOBLE PARA CONTRIBUIR A QUE LOS PAISES DE LA ANTIGUA AMERICA ESPANOLA Y DE LA AMERICA LATINA EN GENERAL NO FUERAN PERTURBADOS EN CUANTO A SU INDEPENDENCIA Y A SU INTEGRACION TERRITORIAL EN 1974 LOS PAISES LATINOAMERICANOS CELEBRAMOS EL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUHO Y ALLI SE REAFIRMO ESA VOLUNTAD DE SER LIBRES DE EJERCER NUESTRO DERECHO A EXTRUCTURAR NUESTRO DESTINO Y ALLI SE REAFIRMO TAMBIEN LA NECESIDAD DE QUE TERMINARAN LAS PRESENCIAS COLONIIALES EN LA AMERICA LATINA ESAS PRESENCIAS COLONIALES SON ANCRONICAS SON ABSURDAS NO TIENE SENTIDO YO CREO QUE SI ALGUIEN ESTA EN FALTA NO ES LA ARGENTINA . LA ARGENTINA ESTA EJERCIENDO LEGITIMOS DERECHOS LEGITIMAS ASPIRACIONES CON LAS CUALES NOSOTROS SOMOS SOLIDARIOS LA RES/ 2065 DE LA A.G. FUE ADOPTADA EN 1965 HAN TRANSCURRIDO 17 ANOS CASI DESDE QUE FUE ADOPTADA Y YO CREO QUE LA ARGENTINA LE ESTA HACIENDO UN GRAN SERVICIO A LA AMERICA LATINA Y YO INVITO A LOS GOBERNANTES A LOS DIRIGENTES LATINOAMERICANOS A QUE COMPRENDAN QUE ESTE ACTO DE REINVINDICACION ARGENTINA LO QUE ESTA DICIENDOLE AL MUNDO QUE AHORA SI HAY PUEBLOS MADUROS QUE LE ESTAN DICIENDO AL MUNDO NO MAS COLONIZACION Y TENEMOS QUE DECIRLE A NUESTRO HERMANOS DEL AFRICA QUE ESTAN AQUI LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE EXISTE EN ESE SENTIDO A NUESTRO HERMANOS DEL ASIA TAMBIEN QUE NO PUEDE HABER MAS COLONIZACION NO LA DEBE HABER EN NAMIBIA , VERDAD, NOSOTROS LOS ACOMPANAMOS EN ESO PERO NO DEBE HABER TAMPOCO AQUI LA IMPOSICION DE UNA POTENCIA EUROPEA DE QUERER AQUI UN ENCLAVE AQUI UN ENCLAVE AQUI COLONIAL EN UN TERRITORIO AJENO EN UN TERRITORIO QUE LE PERTENECE A LA ARGENTINA . Y ESTE ASUNTO ES DE UNA GRAVEDAD MUCHO MAYOR DE LA QUE PIENSAN ALGUNOS PERIODISTAS QUE HACE UNOS INSTANTES ME HACIAN UNAS PREGUNTAS DE QUE SI ESTE ERA UN PROBLEMA QUE REALMENTE TENIA TRASCENDENCIA ., YO DIGO , PENSAR EN ESE TIPO DE PREGUNTAS ES IGNORAR CUAL ES LA DIMENSION Y CUAL ES LA ESTATURA DE LA AMERICA LATINA . YO HE MENCIONADO AL AFRICA Y HE MENCIONADO A ASIATICOS , PERO QUIERO MENCIONAR A NUESTRO ASIATICOS , PERO QUIERO MENCIONAR A NUESTRO HERMANOS LATINOAMERICANOS Y LO VOY A HACER EN UN CIERTO ORDEN SENOR PRESIDENTE PORQUE CREO QUE ES NECESARIO QUE VENTILEMOS A FONDO ESTE ASUNTO PARA QUE SE PERCATE EL MUNDO DE QUE DESPUES DE MAS DE DOS DECADAS DE APROBADA LA CART DE ESTA ORGANIZACION QUE HEMOS CELEBRADO SU ANIVERSARIO , ES REALMENTE INCALIFICABLE , INCONCEBIBLE,

INCREIBLE QUE PUEDA EXISTIR TODAVIA LA PRESENCIA COLONIAL QUE DESEA PERTURBAR EL REINO UNIDO EN TERRITORIO ARGENTINO . ESTE ES SEN CILLAMENTE - Y NO ME QUIERO REFERIR A OTROS PROBLEMAS DE AMERI CA LATINA PORQUE QUIERO QUE NOS CONCENTREMOS EN EL PROBLEMA ARGEN TINO - LAS REACCIONES DE LAS GRANDES POTENCIAS COLONIALES QUE HAN QUERIDO MANTENER UN ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y HASTA AHORA NO HEMOS PODIDO VENCER LA RESISTENCIA A QUE SE LANCEN LAS NEGO CIACIONES GLOBALES PARA UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA EL DE SARROLLO , ESAS ANTIGUAS POTENCIAS COLONIALES , REPITO , Y LAS GRAN DES POTENCIAS ECONOMICAS ,HAN CONSIDERADO EREGIAS CUANDO LAS NA CIONES LATINOAMERICANAS HAN EXIGIDO SUS DERECHOS. QUE NO SE DI JO CUANDO MEXICO EN 1938 DECRETO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUTOS SOBERANOS LA NACIONALIZCION DE LAS COMPANIAS Y DE LAS INSTALACIO NES PETROLERAS . SE LE HICIERON TODA CLASE DE ACUSACIONES A MEXI CO , PERO ESTABAMOS EN 1938 DONDE TODAVIA SE SENTIA MAS ESE TIPO DE MANIFESTACIONES IRREALES QUE EN CIERTO MODO FUERON RESPONSA BLES DE LA CATASTROFE DE LA 2 DA GUERRA MUNDIAL PERO EN ASIA, EN ASIA EN 1969 Y ESO YA SE HA MENCIONADO AQUI , FRENTE A LA ASPIRA CION IRREAL Y ABSURDA DE MANTENER EL IMPERIO COLONIAL PORTUGES, LA INDIA TAMBIEN CON SU PACIENCIA AGOTADA POR LOS LARGOS ANOS EN BUS CA DE SOLUCION DE ESTE PROBLEMA , EJERCITO SUS DERECHOS SOBERANOS EN EL TERRITORIO DE GOA.

EN ESE CASO LA INDIA TAMBIEN RECIBIO DE PARTE DE LA OPINION PUBLICA LATINOAMERICANA Y DE OTROS PAISES DE OTROS CONTINENTES APOYO Y RESPETO . PANAMA ESTA EN CONTRA DEL USO DE LA FUERZA COMO MEDIO DE SOLUCION PERO ESA FUERZA SOLAMENTE ES ILEGITIMA, ES ILICITA, CUANDO SE EJERCE CONTRA LOS DERECH
VOS SOLAMENTE EL CASO DE GOA , SINO QUE HAY DEL CASO QUE YO ME QUIERO REFERIR A NUESTROS HERMANOS ARABES , QUE FUE LO QUE OCURRIO EN 1956 ? EN 1956 CAMAL ABDEL NASSER , EL PRESIDENTE DE EGIPTO , DECIDIO OCUPAR Y NACIONALIZAR EL CANAL DE SUEZ, Y DESDE LUEGO TAMBIEN SE PODRIA DECIR ESTA HACIENDO USO DE LA FUER ZA, ESTABA SENCILLAMENTE REIVINDICANDO LA SOBERANIA SOBRE SU TERRITORIO . Y QUE OCURRIO CUANDO LAS FUERZAS DE INGLATERRA, DE FRANCIA Y DE ISRAEL INVADIERON EGIPTO. ENTONCES SI SE TRATABA DE UNA INVASION . QUE UNO DE ESOS CASOS EN QUE LA HISTORIA HA DEMOSTRADO QUE ESTA ORGANIZACION SI PUEDE FUNCIONAR Y PONER EN MARCHA LOS MECANISMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DE LA SEGU RIDAD INTERNACIONAL . EN EL CASO DEL CANCL DE SUEZ NUESTRO S HER MANOS ARABES RECORDARAN COMO LO RECORDAMOS TODOS , QUE LOS EEUU Y LA URSS MANIFESTANDOSE DE ACUERDO EN QUE ERA INACEPTABLE Y QUE ESTABA FUERA DE EPOCA PRETENDER QUE SE IBA A INVADIR A EGIPTO, Y QUE SE IBAN A TOMAR MEDIDAS DE TIPO COLONIAL QUE ERAN COMUNES EN EL SIGLO XIX , PERO QU E EN EL SIGLO XX SON COMPLETAMENTE FUER RA DE EPOCA , ENTONCES LOS EEUU Y LA URSS HICIERON VALER, TOMANDO TAMBIEN MUY EN CUENTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD, MEDIDAS QUE SIG NIFICARON QUE INGLATERRA , FRANCIA E ISRAEL EVACUARAN SUS TROPAS DE TERRITORIO EGIPCIO . MENCIONO ESTOS CASOS PORQUE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS ES UNA SITUACION COLONIAL QUE NO PUEDE PERDU RAR, QUE NO PUEDE PERSISTIR, QUE YA NO TIENE LUGAR EN NUESTRA EPO CA.

YO VOY A REFERIRME AHORA SENOR PRESIDENTE AL PROYECTO DE RESOLU CION PRESENTADO POR EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE . EL PROYECTO DE RESOLUCION TIENE ALGUNAS REFERENCIAS INCLU SO DE NOMENCLATURA GEOGRAFICA QUE SON INACEPTABLES . EN EL PRIMER PREAMBULO Y TAMBIEN EN EL ULTIMO PARRAFO DEL PREAMBULO Y EN EL SEGUNDO DE LA PARTE DISPOSITIVA SE USA EL TERMINO ISLAS FAL KLAND . ESE NO ES UN TERMINO ACEPTABLE. CREO QUE ES UNA OFENSA HISTORICA DESPUES DE HABER ESCUCHADO AL ILUSTRE REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA , DESPUES DE HABER ESCUCHADO A OTROS DISTINGUIDOS LATINOAMERICANOS , QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD LE VENGA AQUI A DAR ESTE NOMBRE A UNA PORCIO DE TERRIOTIRO QUE SU SOBERANO LLAMA DE OTRA MANERA , QUE LO LLAMA LAS ISLAS MALVINAS .

EL SEGUNDO PARRAFO DEL PREAMBULO , SENOR PRESIDENTE , HABLA DE UNA INVASION POR FUERZAS ARMDAS DE LA ARGENTINA , AQUI DICE EL 2 DE ABRIL DE 1982 , YO CREO QUE AQUI HAY DESDE LUEGO ERROR TIPO GRAFICO . PERO FUNDAMENTALMENTE SENOR PRESIDENTE , NO SE PUEDE HABLAR DE INVASION DE INVASION DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA A SU PROPIO TERRITORIO.
EN EL ULTIMO PARRAFO DEL PREAMBULO SE DICE QUE EXISTE UN QUEBRANTA MIENTO DE LA PAZ EN LA REGION DE LAS ISLAS FALKLAND , REPITO, NO MBRE MAL USADO . ? QUE QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ PUEDE HABER EN LA REGION . NOSOTROS LO QUE CONOCEMOS ES EL EJERCICIO DE PARTE DE LA ARGENTINA DE SU SOBERANIA SOBRE SU PROPIO TERRITORIO.
NO QUIERO SENALAR CON ESTO QUE ALLI NO EXISTIERA UNA SITUACION ANORMAL, IRREGULAR , POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE QUE ESE TERRITO RIO SE PRETENDIA MANTENER BAJO UNA SOBERANIA AJENA A LA DEL TITULAR QUE ES LA ARGENTINA , PERO HASTA DONDE LLEGA NUESTRO CONOCIMIENTO ALLI NO EXISTE HOSTILIDADES , EL PROBLEMA CON ESTE PROYECTO DE RESOLUCION SR PRESIDENTE Y SRES MIEMBROS DEL CONSEJO, ES QUE EL QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ EN LA REGION NO EXISTE, PERO SI VA A EXISTIR DENTRO DE ALGUNOS DIAS , PORQUE HOY HEMOS ESCUCHADO QUE EL GOBIERNO BRITANICO HA DECIDIDO ENVIAR UNA FLOTA DE GUERRA CON EL PRO POSITO DE ATACAR A LA ARGENTINA . YO CREO QUE SERIA SENCILLAMENTE INFANTIL SR PRESIDENTE , YO DIRIA ABSURDO Y RIDICULO APROBAR UN PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE UNA PRESUNTA AGRESION ARGENTINA O SO BRE UNA PRESUNTA INVASION ARGENTINA EN UN LUGAR QUE AHORA MISMO ESTA RODEADO DE PAZ Y QUE ESA PAZ SE VA A ALTERAR EN EL TIEMPO QUE LE TOME AL PORTAVIONES " INVENCIBLE SS QUE ES EL QUE MENCIONAN LOS MEDIOS NOTICIOOSOS, Y LAS UNIDADES NAVALES BRITANICAS . ENTONCES SI SE VA A PRODUCIR ALLI UNA SITUACION MUY SERIA Y MUY GRAVE QUE VA A CAUSAR UNA TREMENDA CONVULSION AL CONTINENTE LATINOAMERI CANO Y AL MUNDO , QUE LE VA A CREAR YO CREO QUE ES CONVENIENTE QUE SE PIENSE , LE VA A CREAR SITUACIONES AMARGAS A CIUDADANOS DE DISTINTOS PAISES , SITUACIONES AMARGAS PORQUE ESAS SON CUESTIO NES INCONTROLABLES , PERO QUE VAN A PROVOCAR REACIONES EN TODOS LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS Y QUE CREO QUE TRAMBIEN LAS PROVOCA RA EN OTROS PUEBLOS DE OTRAS REGIONES DEL MUNDO . Y EN PLENO SIGLO VEINTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE PUDIERA PRETENDER QUE VA A VENIR AQUE AL AREA , POR CIERTO UN AREA DE SEGURIDAD QUE ESTA INCLUIDA SI USTEDES VEN LOS MAPAS DEL TIAR, YESTE ES OTRO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE EEUU HAN MENCIONADO MUCHO ESE TRATADO DEBEN TENER PRESENTE EN CUANTO A ESTA SITUACION QUE NO SE PUEDE RESOLVER SENCILLAMENTE HACIENDO UN LLAMADO DE MO DERACION A LAS PARTES , SINO QUE LO QUE HAY QUE HACER AQUI ES UN LLAMADO A QUE SE TERMINE UNA SITUACION AGRESIVA CONTRA LA ARGEN TINA POR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOBERANOS SOBRE SU TERRITO RIO .

_ MANERA QUE ESA ES LA SITUACION QUE SE VA A PRESENTAR , Y YO DIRIA SENOR PRESIDENTE , POR RESPETO AL PROPIO CONSEJO , QUE APROBAR ESTE PROYECTO DE RESOLUCION EN QUE SE HABLA DE UN QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ IMPUTADO A LA ARGENTINA CUANDO VAMOS A TENER ALLI UNA FLOTA DE LA MARINA DE GUERRA BNRITANICA , QUE HA SIDO ANUNCIADA PU BLICAMENTE , QUE ESTA ENCABEZADA POR UN PORTAAVIONES LLAMADO '' INVENCIBLE '' , CREO SR PRESIDENTE , QUE ESTE PROYECTO DE RESOLU CION ESTA COMPLETAMENTE FUERA DE LUGAR.

? COMO PUEDE EL CONSEJO PEDIR LA RETIRADA DE LAS FUERZAS ARGEN TINAS DE LAS ISLAS MALVINAS SI ESE ES SU PROPIO TERRITORIO)? YO CREO QUE EL CONSEJO LO QUE DEBE HACER ES PEDIR AL REINO UNIDO QUE NEGOCIE CON LA ARGENTINA UNA SALIDA HONORABLE , FORMULAS AMISTOSAS Y DE COOPERACION. NOSOTROS DESEAMOS ESO , NOSOTROS TENE MOS BUENAS RELACIONES , TENEMOS AMISTAD CON INGLATERRA, NOSOTROS TENEMOS UNA ASOCIACION HISTORICA CON LA ARGENTINA COMO NACION HERMANA DE LA AMERICA LATINA , Y QUEREMOS QUE HAYA PAZ EN EL MUNDO , QUEREMOS QUE SE ACABE EL COLONIALISMO , QUE SE ACABE EN NAMIBIA , EN AMERICA LATINA , EN TODAS PARTES DEL MUNDO DONDE PU DIERA HABER SITUACIONES COLONIALES .

YO VOY A CONCLUIR AHORA SE PRESIDENTE PROPONIENDO UN PROYECTO DE RESOLUCION QUE CREO QUE VA A ESTAR MAS A TONO CON LAS REALIDADES Y QUE YA HA SIDO , RECOGE , DIRIA YO , PLANTEAMIENTOS MUY IMPORTAN TES QUE SE HAN HECHO EN ESTE DEBATE SINGULARMENTE POR REPRESENTA CIONES LATINOAMERICANAS .
EL PROYECTO QUE TENGO EL HONOR DE PRESENTAR AL CONSEJO Y QUE LEO ENSEGUIDA .

DICE ASI:

EL CONSEJO DE SEGURIDAD HABIENDO ESCUCHADO LA QUEJA DEL REINO UNIDO DE G.B. E IRLANDA DEL NORTE CON RELACION A MEDIDAS RECIENTES ADOPTA DAS POR LA R. ARGENTINA EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS.
HABIENDO TOMADO NOTA DE LA CARTA DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA R. ARGNTINA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1982, DOCUMENTO S/14940, HABIENDO ESCUCHADO LA DELCARACION DEL MINISTRO DE RR.EE. Y CULTO DE LA R. AR GENTINA, DE QUE LA SITUACION PLANTEADA SE DERIVA DE LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA DE CARCTER COLONIAL.
CONSIDERANDO QUE LA PRETENSION DEL REINO UNIDO DE G. BRETANA E IRLAN DA DEL NORTE DE PERPETUAR SU OCUPACION ILEGAL Y DOMINIO COLONIAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR AFECTA LA IN TEGRIDAD TRERRITORIAL DE LA R. ARGENTINA Y CONSTITUYE UNA AMENAZA A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES,
RECORDANDO LAS RESOLUCION 1514 (XV) DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, 2065 (XX) DEL 16 DICIEMBRE 1965, 3160 (XXVIII) DEL 14 DICIEMBRE 1973 Y 31 /49 DEL 17 DICIEMBRE 1976 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNI DAS.
TENIENDO PRESENTE LOS PARRAFOS RELATIVOS A LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS QUE CONTIENE LA DECLARACION POLITICA APROBADA POR LA CONFE RENCIA DE MINISTROS DE RR.EE. DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN LIMA DEL 25 AL 30 DE AGOSTO DE 1975, LA DECLARACION POLITICA ADOP TADA POR LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RREE DE LOS PAISES NO ALINEA DOS CELEBRADA EN BELGRADO DEL 25 AL 20 JULIO DE 1978, LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIER NO DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN LA HÁBANA DEL 3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1979, Y LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA CONFE RENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEA DOS CELEBRADA EN NUEVA DELHI DEL 9 AL 13 FEBERERO DE 1982,

1. EXHORTA CON URGENCIA AL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE A QUE PONGA FIN A SU CONDUCTA HOSTIL, SE ABSTENGA DE TODA AMENA ZA O USO DE LA FUERZA Y COLABORE CON LA R. ARGENTINA EN LA DESCOLONI ZACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR.

SOLICITA A AMBOS GOBIERNOS QUE LLEVEN A CABO DE INMEDIATO NEGOCIACIONES PARA PONER TERMINO A LA PRESENTE SITUACION DE TENSION RESPETANDO DEBIDAMENTE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE DICHOS TERRITORIOS Y LOS INTERESES DE SUS HABITANTES.

ESTE ES SR. PRESIDENTE EL PROYECTO DE RESOLUCION.
YO DESEO CONCLUIR EXPRESNADO QUE ESTE PROYECTO DEBE SER TRADUCIDO A TODOS LOS IDIOMAS DEL CONSEJO, DEBE SER OBJETO DE ESTUDIO Y DE CONSIDERACION. ES UN PROYECTO QUE RESPONDE A LA SITUACION QUE YO HE MENCIONADO DE UN DESARROLLO QUE SE VIENE QUE SE VIENE REALIZANDO, EN ESTOS MOMENTOS DEBEN ESTAR CRUZANDO EL ATLANTICO UNIDADES DE IMPORTANCIA DE LA FLOTA DE GUERRA BRITANICA, NOS VAMOS A ENFRENTAR A UNA SITUACION QUE VA A COMPROMETER A TODA LA AMERICA LATINA, QUE VA A CONVULSIONAR ESTA REGION MAS DE LO QUE YA ESTA EN CENTROAMERICA, QUE VA A SERVIR PARA QUE SE HAGAN UNA SERIE DE DEFINICIONES SOBRE DONDE ESTAMOS UBICADOS LOS PAISES QUE FORMAMOS PARTE DEL SISTEMA INTERAMERICANO, Y QUE EN FIN DE CUENTAS ES UNA SITUACION QUE ESTA CONTRA EL ESPIRITU DE LA EPOCA. YA NO HAY RAZON DE NINGUNA CLASE QUE DESPUES DE HABER SE APROBADO LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, LA DECLARACION SOBRE DESCOLONIZACION, PERSISTAN ESTOS PROBLEMAS COLONIALES.
SI ACASO HAY EN ESTOS ASUNTOS ALGUNA PREOCUPACION QUE MANIFESTAR ES LA DE LAS DEMORAS Y LAS PROLONGACIONES QUE HA HABIDO EN ESTAS NEGOCIACIONES A QUE SON DADOS LOS PAISES QUE SE CONSIDERAN QUE ESTAN EN UNA POSICION DE FUERZA.
EL MUNDO CONTEMPORANEO HA CAMBIADO, NUESTROS PUEBLOS YA TIENEN ASPIRACIONES MUY DEFINIDAS Y DE UNA CONCIENCIA DE SU DESTINO Y DE SU FUTURO, Y EN LA AMERICA LATINA - LES PUEDO ASEGURAR Y ESTO ESTA POR ENCIMA DE TODA CONSIDERACION DE CUALQUIER GOBIERNO- CUALQUIER ATAQUE A LA REPUBLICA ARGENTINA HABRA DE SER OBJETO DE UNA SOLIDARIDAD EXPLOSIVA DE TODOS LOS PAISES LATINOAMERICANOS, DESDE EL RIO GRANDE ALLA EN LA FRONTERA CON MEXICO, EL CARIBE, AMERICA CENTRAL, TODO LO QUE ES LA REGION AMAZONICA Y TODO LO QUE SON LOS ANDES, AMERICA LATINA VA A RESPONDER A CUALQUIER AGRESION QUE SE PUEDE PRODUCIR EN CONTRA DE LA R. ARGENTINA.
YO PIDO SR. PRESIDENTE QUE SE CONSIDERE EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE YO HE PRESENTADO EN NOMBRE DE MI GOBIERNO, PERO QUE -REPITO- RESPONDE A POSICIONES EXPRESADAS TAMBIEN POR LOS PAISES LATINOAMERICANOS QUE AQUI SE HAN PRONUNCIADO.
ES NUESTRO DESEO QUE PREVALEZCA LA SENSATEZ, LA CORDURA Y EL BUEN SENTIDO EN LOS DIRIGENTES DE LA GRAN BRETANA PARA QUE DE IGUAL MANERA CON LOS DIRIGENTES DE LA R. ARGENTINA QUE ESTOY SEGURO HABRAN DE HACERLE HONOR A SUS RESPONSABILIDADES, ENCUENTREN LA FORMULA PARA QUE ESTA SITUACION QUE SE HA PRESENTADO SE RESUELVA PERO QUE SE RESUELVA DE LA MANERA CORRECTA QUE ES LA DE ENCONTRAR LAS MANERAS DE QUE LA RESTAURACION DE LA SOBERANIA ARGENTINA SE PRODUZCA SIN CONFLICTOS BELICOS, SIN PERDIDAS DE SANGRE Y SIN DESQUICIAMIENTOS ECONOMICOS.
TAL LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PROYECTO QUE HE PRESENTADO SR. PRESIDENTE.
YO LE ROGARIA QUE SUSPENDIERA AHORA EL DEBATE A FIN DE QUE LE DE OPORTUNIDAD A LA SECRETARIA GENERAL DE QUE SE HAGAN LAS TRADUCCIONES A TODOS LOS IDIOMAS Y QUE SE CIRCULE, PARA PODER EL CONSEJO REUNIRSE NUEVAMENTE EN LA FECHA QUE SE CONVENGA.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE.

NAC. UNIDAS 24882

ULTIMA INTERVENCION S.E. SEÑOR CANCILLER EN SESION CONSEJO [redacted]

N.R.E.
ARGENTINA

LA ARGENTINA LAMENTA PROFUNDAMENTE EL VOTO QUE TERMINA DE EMITIR EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LO LAMENTA PORQUE DESPUES DE MUCHOS AÑOS DE MANTENER ESTE CONSEJO DE SEGURIDAD UNA LINEA CONSTANTE PARA LA LIQUIDACION DEL COLONIALISMO Y TODO VESTIGIO DE COLONIALISMO PRODUCE AHORA ESTA DECISION QUE EN CIERTA FORMA RESPALDA UNA SITUACION ANACRONICA COLONIAL NACIDA EN LA EPOCA EN QUE AMERICA, AFRICA Y ASIA ERAN EL CAMPO EN QUE LOS IMPERIALISMOS INCURSIONABAN SIN RESPETO ALGUNO POR LA SOBERANIA Y LA LIBERTAD DE LOS MAS DEBILES.
SR. PRESIDENTE: LA REPUBLICA ARGENTINA ESTA CONVENCIDA SIN DUDA DE SUS DERECHOS SOBRE LAS MALVINAS, NO CEJARA ENTONCES NI EN LA AFIRMACION DE SUS DERECHOS NI EN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION ADECUADA, SOBRE LAS BASES QUE YA TUVE OPORTUNIDAD DE ANUNCIAR EN MI INTERVENCION ANTERIOR Y QUE SON JUSTAS, HONORABLES Y ACEPTABLES POR TODAS LAS PARTES.

SR. PRESIDENTE
LA DELEGACION ARGENTINA QUIERE AGRADECER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE NOS HAN APOYADO O SE HAN ABSTENIDO POR LA COMPRENSION DE LAS RAZONES QUE NOS ASISTEN COMO ALGUNOS OTROS QUE AUNQUE HAN VOTADO A FAVOR DE LA RESOLUCION TAMBIEN HAN SUBRAYADO CON TODA CLARIDAD EL DERECHO ARGENTINO ESPECIALMENTE, MERECE UN PARRAFO MI QUERIDO COLEGA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA NO SOLO POR SU INTERVENCION SINO POR LA CLARIDAD CON QUE HA MOSTRADO ANTE ESTE CONSEJO Y POR ENDE ANTE EL MUNDO, CUAL ES LA MAGNITUD DE LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA.

SR. PRESIDENTE
SOLICITAMOS A TODOS LOS QUE ACTUAN CON BUENA VOLUNTAD Y SIN AQUELLOS PREJUICIOS QUE EN EL MUNDO ACTUAL YA RESULTAN ARCAICOS QUE PRESTEN SU COOPERACION PARA UNA SOLUCION JUSTA QUE TENGA EN CUENTA LOS ALTOS PRINCIPIOS DE SOBERANIA, NO INTERVENCION E INTEGRIDAD TERRITORIAL QUE HOY AQUI ESTAN EN JUEGO. NADA MAS.

B.14/0118(C.4)

Original: inglés/español

JID SECRETO C-0427

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Consejo de Delegados, Apéndice 2, Acta 794
29 de abril de 1982

SITUACION RELATIVA A LAS MALVINAS - INFORME Y DEBATE

1. El Brigadier General Jack W. Sheppard, Director del Estado Mayor, expresó que debido al alto nivel de interés en la situación de las Malvinas, el Estado Mayor había preparado una orientación especial, así como un documento con antecedentes que sería distribuído a todas las Delegaciones. La orientación especial básicamente consistía de respuestas a una serie de interesantes y difíciles interrogantes planteados por varios Delegados, así como de un breve resumen de la situación. Como el Estado Mayor se había encontrado en la necesidad de consultar con expertos en derecho internacional y diplomacia para dar respuesta a estas preguntas, se presentarían las preguntas y las respuestas pero no se intentaría dar respuesta a interrogantes adicionales que pudieran plantearse en ese momento.

2. El Capitán de Navío Edgar Ramón Betancourt, Venezuela, Estado Mayor, presentó el Informe siguiente:

INTRODUCCION

De acuerdo con instrucciones del Presidente de la JID, el Vicedirector designó un Comité especial que preparó un informe acerca de la crisis en las Islas Malvinas y elaboró preguntas y respuestas que fueron formuladas.

El informe especial ha sido distribuído a los honorables Delegados con el fin de ampliar el conocimiento geográfico, histórico, jurídico y los acontecimientos recientes sobre la situación de las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur.

A continuación, nos proponemos presentar las respuestas a los interrogantes considerados.

Pregunta 1:

Gran Bretaña ha declarado el bloqueo de una zona alrededor de las Islas Malvinas cuyo radio es de 200 millas náuticas. Si las islas son inglesas, ¿puede imponer un bloqueo en mar territorial que no le pertenece? Gran Bretaña reconoce sólo 3 millas náuticas de mar territorial.

Respuesta:

Gran Bretaña no ha anunciado un bloqueo, mas sí una "zona de exclusión marítima". El término bloqueo tiene precedentes históricos y definición. De otro lado, el término zona de exclusión marítima no tiene definición anterior y únicamente es definido en el comunicado británico que dice que en esta zona buques de guerra y naves auxiliares argentinos serán tratados como hostiles y susceptibles de ser atacados por fuerzas británicas.

El uso de 200 millas de radio no tiene bases en el derecho internacional marítimo. De toda forma, el comunicado británico no establece la extensión marítima de la zona de exclusión marítima. Existen diferencias en la definición del mar territorial que la III Conferencia del Mar no ha podido resolver.

Pregunta 2:

¿En un bloqueo se requiere aviso antes de disparar contra el presunto violador de la zona de exclusión declarada?

Respuesta:

No. No es necesario avisar antes de disparar pero es obligatorio comunicar previamente, por los medios diplomáticos, que el área está bloqueada, tanto al enemigo como a los neutrales.

Pregunta 3:

En caso de acción naval y/o aérea, ¿qué tipo de ayuda pueden o deben prestar los países ribereños y/o adyacentes?

Respuesta:

De acuerdo con el Artículo 3º, párrafo 1 del TIAR, los países contratantes están comprometidos a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, con los aportes que juzguen pertinentes, hasta que el Organo de Consulta de la OEA se reúna a fin de examinar las acciones de carácter colectivo que convenga adoptar. Las mismas disposiciones en cuanto al derecho de legítima defensa, están establecidas en el Artículo 51 de la Carta de la ONU.

Pregunta 4:

Si de la reunión de consulta convocada surge una resolución que pida el uso de una fuerza armada en aplicación del TIAR, ¿se concurriría a la ONU para que ésta, a su vez, solicite la formación de una fuerza de paz? ¿La propia OEA la solicitaría para que sean los propios Estados Americanos los que formen esta fuerza?

Respuesta:

Para la aplicación del TIAR no se recurre a la ONU, correspondiendo su ejecución a la OEA. Su aplicación es posible hasta que el Consejo de Seguridad de la ONU adopte las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro de las acciones contempladas en el TIAR, Artículo 8º, el empleo de fuerzas armadas es el último extremo a aplicar y constituye la única excepción de todas las medidas, al no ser obligatoria en concordancia al Artículo 20º. Por lo tanto, esa fuerza se deberá constituir con los medios que aporten los contratantes de forma voluntaria.

Pregunta 5:

¿Puede el Estado Mayor de la JID tener un papel de trabajo que establezca las bases generales de la creación de una fuerza naval interamericana?

Respuesta:

Sí, existe un documento titulado "Guía para la Organización y Empleo de una Fuerza Interamericana para el Mantenimiento de la Paz" (Doc. T-369 Rev.1).

El Consejo de Delegados, en Sesión del 19 de junio de 1980, no puso reparos en conservar este documento para emplearlo en el Estado Mayor, en caso de que la OEA solicite comentarios y recomendaciones de la JID en lo que se refiere a la organización de un elemento de mantenimiento de la paz. Será utilizado por el Estado Mayor, como guía para facilitar y acelerar la preparación de un documento vigente y actualizado, el cual luego sería sometido a la consideración y aprobación del Consejo.

Pregunta 6:

¿Por qué se tiene la idea de que la misión de la JID dice que se necesita esperar la decisión del organismo político? ¿Requiere el Estado Mayor una Resolución del Consejo de Delegados para preparar una apreciación de inteligencia que dé origen a una posterior apreciación de situación?

Respuesta:

Ni la JID ni el Estado Mayor de la JID necesitan esperar por una decisión superior para preparar y planificar para eventos futuros.

La misión de la JID dice:

"Actuar como órgano de preparación y recomendación para la legítima defensa colectiva del Continente Americano contra la agresión y desempeñar, además de las funciones consultivas que le competen, las de la misma índole que pueda delegarle el Comité Consultivo de Defensa de la Organización de los Estados Americanos".

Esta misión dá a la JID un amplio campo para acciones, sin esperar por una decisión de la OEA. De la misma forma el Reglamento de la JID, en su Artículo 22, permite al Director del Estado Mayor designar proyectos de interés, al Estado Mayor, con previa aprobación del Consejo de la JID. [En este caso, sin embargo, la previa autorización del Consejo de Delegados está contenida en la "Directiva para el Programa de Trabajo del Estado Mayor, 1982" (C-2096), así como en el "Manual de Planeamiento de la Junta Interamericana de Defensa" (C-2015)].

Pregunta 7:

¿Cuáles son las relaciones entre el Consejo de Seguridad de la ONU y el TIAR?

Respuesta:

Las relaciones son las siguientes:

- El TIAR subordina sus acciones a la Carta de la ONU (Artículo 1 del TIAR).

- Cuando se trate del derecho inmanente de legítima defensa previsto en el Artículo 51 de la Carta de la ONU, los Estados agredidos podrán aplicar las medidas juzgadas pertinentes hasta que el Consejo de Seguridad de la ONU adopte las medidas necesarias (Artículo 3 del TIAR).

- Todas las medidas adoptadas en función del Artículo 51 de la Carta de la ONU deberán ser informadas al Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Artículo 54 de la Carta de la ONU y Artículo 5 del TIAR.

Pregunta 8:

Si el TIAR es invocado, ¿qué papel le cabe a la JID?

Respuesta:

De acuerdo con la Resolución XXXIV de la IX Conferencia Internacional Americana, fue establecido que cuando el Comité Consultivo de Defensa fuera creado por el Organo de Consulta, la JID desempeñará las funciones consultivas que le competen, y aquellas de la misma índole que le pueda delegar el Comité Consultivo de Defensa. La Secretaría de la JID servirá como Secretaría del Comité. El Artículo 10, letra b. y el Artículo 23 del Reglamento de la JID (Doc. C-2034) incorporan estas disposiciones.

Pregunta 9:

¿Qué significado tiene un bloqueo naval como el dispuesto por Gran Bretaña?

Respuesta:

La forma de acción dispuesta por los británicos en primera instancia, llamada "establecimiento de una zona de exclusión marítima", es un procedimiento que ellos especificaron al comunicarlo al gobierno argentino.

Esta ayuda visual muestra la principal diferencia entre bloqueo y zona de exclusión marítima.

IMPLICACIONES

BLOQUEO	ZONA DE EXCLUSION MARITIMA
Incluye todos los buques enemigos y neutrales, mercantes y/o de guerra y constituye una acción de guerra.	Incluye cualquier buque de guerra y y naves auxiliares de determinada nacionalidad (argentina). Se avisa a los afectados.

BREVE RESUMEN DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CRISIS

Desde la fecha de término del Informe Trimestral, la situación ha continuado agravándose sensiblemente.

Una parte de la fuerza de tarea británica, se desprendió del grueso de la flota y se dirigió hacia las Islas Georgias del Sur. Produciéndose, el 25 del presente, un nuevo enfrentamiento armado argentino-británico, en el cual Inglaterra logró re-ocupar las Islas Georgias del Sur.

El lunes 26, se reunieron en Washington los cancilleres americanos de los países signatarios del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en su vigésima reunión de consulta, para tratar la situación que afecta a Argentina. El Consejo de Ministros aprobó por amplia mayoría una resolución:

6 Considerandos

9 Resueltos de los cuales los tres primeros son los de mayor impacto. (Véase pár. 4)

Dicha Resolución de la OEA fue dada a conocer en el día de ayer, miércoles 28, al mismo tiempo que Gran Bretaña intensificaba su presión militar, al declarar que la zona de exclusión marítima que había impuesto en torno a las islas mayores de las Malvinas, se convertía en un bloqueo aero-marítimo.

Nota: Trancripción de comunicación británica:

"Cualquier buque o avión, militar o civil, que sea encontrado dentro de la zona sin autoridad del Ministro de Defensa, en Londres, será considerado como operando en apoyo de la ocupación ilegal y entonces considerado como hostil y susceptible de ser atacado por fuerzas británicas".

Los esfuerzos del Secretario Haig continúan y se espera respuesta de Londres y Buenos Aires.

3. El Contraalmirante Rubén Oscar Franco, Argentina, efectuó la siguiente declaración:

El 2 de abril de 1982, la República Argentina puso fin a un siglo y medio de usurpación por parte de Gran Bretaña, al recuperar para nuestra soberanía el Archipiélago de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwiches del Sur.

Sin duda muchos de Uds. se preguntarán ¿Por qué? ¿Qué ocurrió que obligó a la Argentina a asumir tal actitud?

Trataré de ser claro en mi respuesta a tal interrogante.

1 - En el documento que con fecha 8 de abril le remitiera al Señor Presidente de la JID y a todos los Señores Jefes de Delegación, quedan claros los argumentos históricos y jurídico-políticos que demuestran sin lugar a dudas los títulos argentinos sobre la soberanía de las islas, que no considero necesario reiterar en este acto, en bien de la brevedad y de la claridad.

2 - En el mes de febrero ppdo., se reiniciaron en Nueva York las conversaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, en cumplimiento de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante el desarrollo de las mismas, Argentina presentó un plan de trabajo tendiente a dinamizar las negociaciones con vistas a lograr resultados positivos, dicho plan preveía la creación de Comisiones Permanentes y la implementación de reuniones mensuales. Inglaterra debía expedirse al respecto en un lapso determinado.

No lo hizo.

Es importante destacar que para esa fecha se llevaban ya 17 años de arduos e infructuosos intentos por parte de Argentina para hacer progresar las negociaciones por la vía diplomática, encontrando como único eco la falta de responsabilidad e incomprensión total por parte de Gran Bretaña, quien ha interpuesto como único pretexto para bloquear todo progreso en las mismas el argumento de que deberían tenerse en cuenta los deseos de los 1.800 habitantes de las islas.

La Argentina ha tenido permanentemente en cuenta los intereses de los habitantes no así el Reino Unido quien se ha desinteresado hace muchos años por su suerte. Sus inversiones en las Islas han sido casi nulas. La única pista de aterrizaje fue construída por Argentina. La única comunicación constante y estable con el mundo exterior es el sistema de vuelos semanales establecido hace 10 años por Argentina. El correo de las Islas se hace a través de medios argentinos. Argentina provee a los isleños de gas natural y petróleo. Cualquier intervención quirúrgica o tratamiento médico mayor se hace en la Argentina pues los servicios británicos fueron siempre deficientes.

La administración de las Islas era hasta el 2 de abril de este año, típicamente colonial; el gobernador y su secretario, máximas autoridades del archipiélago, eran designados por el gobierno británico, sin ninguna participación de los malvinenses, quienes en cambio no podían ocupar ningún puesto importante, no eran considerados ciudadanos ingleses por el gobierno de Londres y no se les permitía emigrar a Gran Bretaña.

La moneda corriente en las Islas era la libra malvinense, de valor equivalente a la británica, la cual era también aceptada como medio de pago. A la inversa los ingleses despreciaban la moneda local a la que únicamente asignaban valor fiduciario.

Los malvinenses resultan entonces, ciudadanos británicos de segunda categoría. No tienen derecho a vivir en Inglaterra si no son, por lo menos, nietos de británicos.

La Argentina en cambio, está dispuesta a negociar un estatuto especial para las Islas que atienda todo lo que los isleños quieren preservar, como la seguridad social o el derecho privado. Está dispuesta además, a que reciban privilegios especiales para crear mejores condiciones de desarrollo y bienestar en las Islas y detener de esta forma el estacionamiento demográfico, el más bajo de América, que no se debe a la desnatalidad pues el número de nacimientos supera al de las defunciones, sino a que la población no aumenta por falta de incentivos que hace que muchos malvinenses que han salido al exterior no regresen.

En 1937 había 3.000 habitantes, hoy sólo 1.800.

En enero de 1833, cuando los ingleses cometieron el acto de usurpación, expulsaron a las autoridades y a los pobladores, sin preguntarles cuáles eran sus deseos. En su reemplazo instalaron pobladores británicos, de quienes descienden parte de los actuales.

O sea que los actuales pobladores no son los originales ya que aquéllos sí fueron expulsados, por lo que el argumento británico queda totalmente invalidado.

Es importante destacar que a lo largo de la discusión del tema, Gran Bretaña pretendió hacer valer en este asunto el principio de autodeterminación y la relevancia de los 'deseos' de los habitantes, mientras que la Argentina sostuvo con éxito la primacía del principio de integridad territorial, sin perjuicio de la debida protección de los intereses de los habitantes.

3 - En el mes de marzo ppdo., se produce un episodio que, sin lugar a dudas, llevó a los argentinos a la plena convicción de que Gran Bretaña no estaría dispuesta jamás a negociar la soberanía de las Islas Malvinas. En efecto, en dicha oportunidad un grupo comercial privado argentino procedió a trasladar a Caleta Leith de las Islas Georgias del Sur a un contingente de 40 operarios y unas 80 toneladas de material para proceder al desmantelamiento de viejas instalaciones de la "Compañía Argentina de Pesca", adquiridas de Gran Bretaña después de 5 años de negociaciones y trámites. Esta operación era conocida por los británicos desde sus comienzos en 1976. También era conocida por la Embajada Británica en Buenos Aires y por el Gobernador de las Islas Malvinas, ante quienes el grupo empresario realizó las gestiones correspondientes para el traslado a las islas, otorgándoseles la documentación personal para el caso. Dicho traslado se efectuó en un buque de la única empresa que efectúa el tráfico a las Islas, el servicio de Transportes Navales de la Armada Argentina, pero se tuvo el cuidado de fletar una nave totalmente tripulada por personal civil. La Embajada Inglesa en Buenos Aires con la colaboración del Gobernador de las Malvinas fueron los que precisamente procedieron luego a distribuir entre los medios de prensa y difusión la versión de que el hecho demostraba una verdadera extralimitación argentina con carácter de una sorpresiva y masiva invasión. La publicidad de estos hechos convenientemente distorsionados, tuvieron eco en la población inglesa de Puerto Stanley donde hubo atropellos en la vivienda de un oficial de la Fuerza Aérea Argentina destinado en las Islas.

Es de destacar que al arribar a las Islas Georgias los operarios argentinos eran aguardados por 4 ciudadanos ingleses de la Estación Científica de Gritviken quienes no se apartaron de ellos hasta que el buque que los condujo a las Islas zarpó de regreso, lo que indica a las claras que toda la trama estaba perfectamente urdida.

Los británicos pretendieron imponer el retiro por la fuerza, del personal argentino, al que previamente, como quedó dicho, ellos

mismos habían autorizado a desembarcar y permanecer. Ante ese hecho mi país, respetuoso de las normas legales, se opuso reclamando con energía por la vía diplomática. Los británicos reaccionaron enviando un buque artillado, concretando así el primer movimiento militar de la zona, a ello respondió la Argentina con la presencia de una unidad de la Armada sin armamento a fin de proteger a su gente.

Sobre el particular es oportuno recordar que recientemente en el año 1976 Gran Bretaña amenazó la paz y seguridad del Continente con el envío a la región del buque "Shackleton" acompañado por el "Endurance" mereciendo una declaración reprobatoria del Comité Jurídico Interamericano, mientras nuestro país continuaba negociando con Gran Bretaña con paciencia, lealtad y buena fé.

Ante el cariz que los británicos hicieron tomar a los acontecimientos y la convicción por parte de Argentina de que aquéllos jamás estarían dispuestos a negociar sobre la soberanía del archipiélago hizo que se asumiera la decisión histórica de "recuperar" las Islas para la soberanía argentina y preservar de esa manera la integridad territorial a la vez que terminar con el colonialismo, cumpliendo así con la Resolución 1514 del año 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proponía el fin del colonialismo en el mundo en todas sus manifestaciones, precisando que todo intento de quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, era incompatible con los propósitos y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La recuperación de las Islas por parte de la República Argentina ha sido llevada a cabo poniendo el máximo cuidado en no producir daños en las personas o propiedades de los habitantes de las Islas aunque ello implicara, como efectivamente ocurrió, un riesgo adicional para las fuerzas argentinas, ya que la única sangre derramada en la operación ha sido sangre argentina.

¿Cuál ha sido la respuesta de Gran Bretaña?

Primero propicia una Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la que finalmente se aprueba, la Resolución 502 que establece:

1 - Cese de hostilidades
2 - Retiro de tropas argentinas
3 - Inmediata iniciación de negociaciones

Pero es la propia Gran Bretaña la primera en no cumplirla, ya que reacciona enviando una expedición punitiva, digna de los mejores tiempos coloniales.

Dicha fuerza, que viene desde las antípodas entrando en un mundo que ya no le pertenece y según ella misma afirma, lo mejor de su poder naval, constituye una agresión militar sin precedentes que por supuesto la Argentina resistirá.

A la agresión militar se suma la agresión económica llevada a cabo por ciertos países fundamentalmente del área del Mercado Común Europeo bajo presiones de Gran Bretaña, lo que significa violar principios y normas de las relaciones económicas internacionales, y que sientan un precedente que las naciones en desarrollo no pueden aceptar sin contrariar sus propios intereses.

Simultáneamente se inicia un plan de acción psicológico, basado en que la Unión Soviética estaría prestando ayuda a la República Argentina, indicándose a la vez la colaboración de los EE.UU. hacia Gran Bretaña en materia de información vía satélite, reaprovisionamiento de combustible y uso de la Isla Ascensión.

No cabe ninguna duda de que estas campañas sólo tienden a confundir a la opinión pública con miras a justificar cualquier tipo de medidas de agresión. En lo que respecta a la parte que se adjudica a mi país, la misma ha sido desmentida categóricamente por mi gobierno. En lo que hace a la otra parte de la versión no me corresponde a mí juzgarla.

La amenaza de Gran Bretaña no sólo se circunscribe al envío de una fuerza expedicionaria considerable, sino que, y lo que es más sorprendente, inicia la guerra en el mismo momento en que los Estados Unidos inciaban su tarea de asistir a ambos países a arribar a una solución pacífica, ya que en circunstancias en que el Secretario de Estado Alexander Haig volaba hacia Londres, decreta el bloqueo (verdadero acto de guerra) de un área marítima de 200 millas a partir de las Islas Malvinas, amenazando a la vez con hundir toda nave argentina que intente violarlo, ampliándolo luego al espacio aéreo correspondiente.

La República Argentina se ha manifestado desde el primer momento partidaria de la solución pacífica de la crisis por medio de la negociación y en ese sentido ha declarado que está dispuesta a cumplir

con la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero en lo que respecta al párrafo 2, retiro de las fuerzas, lo hará cuando Gran Bretaña se comprometa a cumplir con el párrafo 1, cese de las hostilidades, y no pretenda usar la mencionada Resolución como un instrumento para convalidar un retorno a la situación colonial anterior, desconociendo los derechos soberanos argentinos.

La República Argentina ha manifestado reiteradamente que todos los problemas podrán ser llevados a la mesa de las negociaciones, excepto la soberanía de las Islas, pues ella no es negociable, pero así como está dispuesta a negociar pacíficamente, está también dispuesta a resistir con todas sus fuerzas y con toda energía la agresión militar y económica de Gran Bretaña.

La República Argentina se reserva el derecho de acudir a todos los foros internacionales para hacer valer así sus propios derechos. En lo que respecta al ámbito interamericano, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado el día 5 de abril de 1982 en la Organización de Estados Americanos (OEA) que nuestro gobierno está analizando la probable aplicación del TIAR: "Tal vez", manifestó, "llegue la ocasión de probar si el TIAR es útil, o si como se ha dicho, es sólo un instrumento para cierta clase de problemas y dirigido contra cierta clase de temas".

El 20 de abril, el Gobierno de la República Argentina solicitó que el Consejo Permanente de la OEA convoque de inmediato al Organo de Consulta, de conformidad con lo previsto en los Artículos 6 y 13 del TIAR, ante la inminencia de un ataque armado anunciado por Gran Bretaña.

El proyecto de Resolución fue aprobado por 18 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

La misma dispone que el Organo de Consulta se reúna en la Sede de la Secretaría General de la OEA en Washington D.C. el día 26 de abril de 1982 a las 10:00 horas.

Asimismo dispone que el Consejo Permanente se constituya y actúe provisionalmente como Organo de Consulta de acuerdo en el Artículo 12 del TIAR.

En vísperas de llevarse a cabo la citada reunión de consulta se produce la agresión por parte de Gran Bretaña.

En efecto, el domingo 25 de abril, en horas de la mañana, un submarino argentino fue atacado por dos helicópteros británicos mientras se encontraba en superficie cumpliendo una tarea de apoyo logístico a las Islas Georgias. Asimismo inició acciones militares en contra de las mencionadas Islas.

Dicha agresión constituye una clara violación de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la ONU y se encuentra contemplada en el Artículo 3ro. del TIAR como determinante de las alternativas de defensa continental y es llevada a cabo en el mismo momento en que el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido declaraba que se habían realizado algunos progresos en las negociaciones, y que el Canciller Argentino arribaba a Washington, donde precisamente ese día, y en horas de la tarde, debía mantener una reunión con el Secretario de Estado Haig donde recibiría una propuesta de los EE.UU., la misma que ya obraba en poder del Gobierno Británico.

Otra burla más del gobierno inglés, que rebasa los límites de lo tolerable y que indica a las claras que como ya es tradicional en él, procederá en base a la mentira y a la prepotencia, en su afán de restablecer la situación colonial preexistente.

Pero los argentinos no estamos solos; el día 23 de abril, ayer mismo la Organización de Estados Americanos aprobó, por una mayoría abrumadora la Resolución cuya copia se adjunta.

Señor Presidente y distinguidos Delegados:

La República Argentina está permanentemente dispuesta a resolver la cuestión por medios pacíficos como así también a responder a la agresión con todas sus fuerzas.

Durante los últimos 17 años entabló negociaciones con Gran Bretaña dentro del marco de las Naciones Unidas y cumplió de buena fé cada uno de los compromisos y estipulaciones resultantes.

En 172 años de existencia no ha llevado a cabo jamás guerras de conquista y ha sometido al arbitraje, muchas veces en detrimento de sus propios intereses, las cuestiones territoriales, que no pudieron ser resueltas previamente con acuerdos negociados.

Difícilmente puede Gran Bretaña exhibir un historial tan impecable.

Los argentinos negociaremos todo menos la soberanía, fortalecidos moralmente por la solidaridad que la gran mayoría de los pueblos hermanos de América siempre nos ha brindado y que ayer mismo nos ratificara en el seno de la Organización de los Estados Americanos durante el desarrollo de la XX Reunión de Consulta de Cancilleres del TIAR.

Ello no sólo obliga a nuestro eterno reconocimiento, sino que nos compromete, ahora más que nunca a resistir con todas nuestras fuerzas la agresión y a luchar, en defensa de lo nuestro, ofrendando, si es necesario, hasta nuestra última gota de sangre.

No nos cabe ninguna duda de que la fuerza de la razón y la justicia se impondrán a la postre, con el reconocimiento pleno de nuestra soberanía en el Archipiélago de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwiches del Sur.

4. El Contraalmirante Franco proporcionó la copia de la Resolución de la OEA que se transcribe a continuación:

RESOLUCION I

GRAVE SITUACION PLANTEADA EN EL ATLANTICO SUR

(Aprobada en la segunda sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1982)

LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

CONSIDERANDO:

Los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y la necesidad de encontrar solución pacífica a toda situación que ponga en peligro la paz de América;

Que se ha producido un peligroso enfrentamiento entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina, hoy agravado por los hechos ocurridos a partir de la presencia de la armada británica en el Atlántico Sur, en la región de seguridad que hace referencia el artículo 4 del TIAR;

Que el fin primordial del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca es el mantenimiento de la paz y de la seguridad del Continente, lo cual comporta, en el caso surgido, asegurar la solución pacífica del conflicto;

Que es urgente, para facilitar la solución pacífica del conflicto, que cesen las hostilidades por cuanto alteran la paz del continente y pueden alcanzar imprevisibles proporciones;

Que es principio invariable del sistema interamericano la preservación de la paz y el rechazo solidario por todos los Estados Americanos a la intervención de fuerzas armadas extracontinentales o continentales contra cualquiera de las naciones del hemisferio;

Que se deben tener en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, tal como están expresados en importantes resoluciones emanadas de distintos foros internacionales, entre ellas la declaración del Comité Jurídico Interamericano expresada el 16 de enero de 1976, que dice: "Que la República Argentina tiene inobjetable derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas";

Que se deben destacar los esfuerzos de paz que se realizan, con el consentimiento de las partes, y que la solidaridad interamericana contribuye a ese objetivo, y

VISTAS:

La resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual debe ser cumplida en todos sus aspectos; la resolución 359, de 13 de abril de 1982, aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y la Declaración aprobada por unanimidad por los Ministros de Relaciones Exteriores en la sesión de apertura de la Vigésima Reunión de Consulta (Doc. 14/82) y de conformidad con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca:

RESUELVE:

1. Urgir al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el Artículo 4º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga, además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas.

2. Urgir al Gobierno de la República Argentina, para que, asimismo, se abstenga de realizar cualquier acción que pueda agravar la situación.

3. Instar a dichos Gobiernos a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto, teniendo en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, así como los intereses de sus pobladores.

4. Expresar la disposición del Organo de Consulta de dar apoyo, por los medios que estime conveniente, a los nuevos esfuerzos que

se adelanten a nivel regional o mundial, con el consentimiento de las Partes, orientados a la solución justa y pacífica del problema.

5. Tomar nota de las informaciones recibidas sobre las importantes gestiones del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y expresar sus votos por que contribuyan efectivamente a la solución pacífica del conflicto.

6. Deplorar la adopción por los miembros de la Comunidad Económica Europea y otros Estados, de medidas coercitivas de carácter económico y político que perjudican al pueblo argentino y exhortarlos a que dichas medidas sean levantadas, señalando que constituyen un grave precedente por cuanto no están amparadas en la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y son incompatibles con las Cartas de la ONU, de la OEA y con el Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT).

7. Encargar al Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta para que proceda de inmediato a transmitir el llamado contenido en los puntos 1, 2 y 3 de esta Resolución, a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la República Argentina; y expresarles, asimismo, en nombre de los Cancilleres de América, que confía plenamente en que este llamado será aceptado en bien de la paz de la región y del mundo.

8. Encomendar al Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta que presente formal e inmediatamente esta resolución al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que la haga del conocimiento del los miembros del Consejo.

9. Mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta especialmente con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta resolución y de tomar las medidas adicionales que estime necesarias para restablecer y preservar la paz y resolver por medios pacíficos el conflicto surgido.

5. El Contralmirante Alfredo José Vegas Torrealba, Venezuela, efectuó la siguiente declaración:

Indiscutiblemente que América y la América nuestra, la América Latina, la América del Sur del Río Grande hoy vive horas aciagas. Un pueblo hermano americano agredido por una potencia europea; hecho que repite Inglaterra desde el siglo XV, hasta el siglo actual. En 1823 se

creó una famosa Doctrina Mónroe o Monroe para decirlo en español; no fué aplicada cuando Inglaterra se apoderó de las Islas Malvinas en 1833. Los dueños de las Malvinas de jure son los argentinos. Los ingleses la ocupan de facto; ¿cuál es el estado de derecho? ¿El imperio de la ley de quien se dice estado democrático? Argentina armada de paciencia intentó que sus Malvinas regresaran bajo su soberanía. Sin embargo no le quedó más remedio que ocupar lo que le pertenece. Pero, la Doctrina Monroe tampoco se aplica en este siglo. Venezuela, mi país también fue víctima de la Gran Bretaña, cuando nos arrebató 150.000 km^2 en la Guayana; que para el tiempo era la Guayana Inglesa; y casi lleva la frontera hasta la desembocadura del Orinoco; en esa oportunidad se aplicó la Doctrina Monroe, y fue el Presidente Cleveland, si no me es infiel la memoria quien le hizo saber a los ingleses que utilizaría fuerzas para evitar tal despojo.

Quisiera recordar que cuando Estados Unidos se sintió amenazado con la colocación de misiles en la Isla de Cuba, solicitó a los países americanos que le acompañaran para hacer la cuarentena; allí participé personalmente con un buque venezolano. Y ahí ví banderas brasileras, argentinas, colombianas, dominicanas, que se unieron a Estados Unidos para que esa amenaza no se consumara.

Hoy la agresión sigue adelante. Existe la resolución por parte de los cancilleres, sin embargo Inglaterra mantiene su posición, mantiene sus fuerzas, amenazando a la nación argentina, donde muy probablemente se derramará sangre por la defensa de algo que les pertenece. Mi país está irrestrictamente del lado de Argentina.

6. El Brigadier General Jorge A. Borad, Uruguay, se refirió a la importancia de que el Consejo de Delegados se mantuviera informado sobre los sucesos más recientes de la situación en las Malvinas y propuso que el Estado Mayor proporcionara una orientación al Consejo al respecto durante cada sesión.

7. El Presidente contestó que ésta era función normal del Estado Mayor que sería llevada a cabo.

Oficial:

FRANCISCO GONZALEZ
Lieutenant Colonel, U.S. Army
Sec. Dep. Conferences-Documents

BENJAMIN RAMOS M.
Teniente Coronel, Ejército de El Salvador
Vicesecretario

Traducción de María Carolina Bellagamba
IV/2

B.14/0140(c4)

Original: inglés/español

JID SECRETO C-0428

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Consejo de Delegados, Apéndice 2, Acta, Sesión 795
13 de mayo de 1982

SITUACION RELATIVA A LAS MALVINAS - DEBATE

1. El Contralmirante Alfredo José Vegas Torrealba, Venezuela, solicitó que la sesión se convirtiera en secreta. Luego efectuó la siguiente declaración, que solicitó se incluyera en actas palabra por palabra:

La Delegación de Venezuela se permite en esta oportunidad, traer a la atención de este honorable Consejo de Delegados lo siguiente:

1. Estamos conscientes de que el Continente Americano se caracteriza por estar formado por naciones con aspectos políticos, económicos, psicosociales y militares diferentes, pero que en el fondo todas tienen algo muy particular, y es que cuando ha existido una amenaza externa al continente, ha surgido en ellas un sentimiento de unión, de fraternidad, para enfrentarla; esto se debe a que todo habitante del continente profesa principios de paz, bienestar y unión, que pone en práctica en momentos difíciles y que constituyen la base espiritual de sustentación de todos los pueblos americanos que desean vivir bien el presente y mejor aún en el futuro, sin retrotraerse a un pasado signado por la dominación y explotación por parte de potencias extranjeras colonialistas.

2. Esos sentimientos se hacen presentes hoy cuando uno de nuestros hermanos del Continente Americano siente en carne propia el zarpazo artero del agresor colonialista. Me refiero, como todos ustedes saben, a la hermana República Argentina, a quien el gobierno de mi país ha reiterado su solidaridad en esta situación que requiere la participación amplia, consciente y voluntaria de todos los pueblos del continente para enfrentar al agresor colonialista.

3. Los pueblos del mundo, y en especial los del Continente Americano, desean vehementemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones, ya que la continuación de su existencia va en contra de los ideales de paz universal sustentados por la Organización de las Naciones Unidas.

Pero parece ser que intereses de carácter político-económico han comenzado a moverse soterradamente entre algunas naciones y potencias con apetencias de una insaciable terrofagia colonialista, negando y desconociendo el hecho histórico de que el proceso de liberación de los pueblos es irresistible e irreversible. Es más, este movimiento colonialista y sus aliados tratan de impedir el libre uso del derecho

inalienable del ejercicio de la soberanía y de la integridad del territorio nacional entre los pueblos, constituyendo con ello un impedimento para la cooperación y promoción de la paz mundial.

Por lo anteriormente expuesto, creemos que:

- Se debe poner fin al colonialismo y todas sus prácticas de segregación y discriminación en el Continente Americano.

- La restitución del status colonialista de las Islas Malvinas es inaceptable e inadmisible y que la disputa entre las partes debe establecerse por los medios pacíficos en la mesa de negociaciones, sin la intervención de intermediarios parcializados.

4. Con la declaración de "una zona de exclusión marítima" el día 12 abril de 1982, por parte del Reino Unido, y la posterior presencia de una fuerza de tarea naval, en una zona que de jure no le pertenece, y que geográficamente está localizada dentro de la zona de seguridad descrita en el Artículo 4 del Tratado de Asistencia Recíproca, este Organismo, la JID, entró a presenciar y a ser partícipe pasivo de la primera batalla de la guerra de los próximos últimos diez y ocho años de este siglo, de la guerra del futuro inmediato: la guerra contra los países en vías de desarrollo. La primera batalla de esta guerra del futuro ha comenzado a librarse dentro del espacio de la soberanía y de la integridad nacional de un estado miembro de la Organización de Estados Americanos, y miembro de la JID, como lo es la hermana República de Argentina. Esta primera batalla, honorables miembros del Consejo de Delegados, es una agresión de las naciones industrializadas del Norte, contra las naciones en vías de desarrollo del Sur. Es la primera batalla, en esta era tecnológica, del colonialismo e imperialismo contra la autodeterminación e independencia nacional de todos los pueblos del mundo.

Por los hechos acontecidos en las últimas semanas, honorables miembros del Consejo de Delegados, la batalla de las Islas Malvinas se convierte en un hecho típico de violencia colonial de la cultura desarrollada de los países angloparlantes contra la cultura subdesarrollada de los países hispanoparlantes y constituye, de por sí, el revivir del colonialismo para el futuro inmediato. En esta primera batalla del mundo anglosajón contra el mundo latinoamericano, reconocemos la recuperación argentina de las Islas Malvinas como un acto heroico de anticolonialismo del bravo pueblo argentino, en aplicación directa del derecho del uti possidetis juris de los pueblos latinoamericanos.

En esta primera batalla queda establecido claramente quiénes constituyen los enemigos de los pueblos latinoamericanos y quiénes, con su apoyo, alientan la agresividad colonialista en contra de los pueblos de América Latina y el Caribe.

5. Con fecha 23 de diciembre de 1981 fue distribuído a todos los Jefes de Delegaciones el Documento S-1670, Situación Estratégica en América Central y el Caribe, el cual contiene la estrategia o línea de acción de Estados Unidos, para la solución de un problema que afecta a esa región y que creemos es extensivo a todo el Continente Americano. De los seis puntos que definen la línea de acción antes mencionada, me referiré sólo a dos de ellos, los cuales dicen:

- "Primero, debemos estar seguros de que nuestros amigos tienen los medios para defenderse por sí mismos".

- "Quinto, nuestro énfasis debe ser en la acción colectiva".

Pedimos a los miembros de este honorable Consejo de Delegados que hagamos un ejercicio mental y apliquemos los puntos anteriormente citados, no al área de América Central y el Caribe para los cuales han sido establecidos - sino que a la luz de ellos analicemos el caso actual, en el cual una potencia extracontinental declara una "zona de exclusión marítima" en un mar y unas islas que no le pertenecen y comienza acciones militares contra un estado miembro de la Organización de Estados Americanos.

En este ejercicio mental estamos seguros de que ustedes se preguntarán y responderán de la manera siguiente:

Pregunta: ¿Fueron los medios ofrecidos al país amigo?

Respuesta: No!, los medios se ofrecieron al enemigo. Queremos aclarar que consideramos "amigos" a los que aquí nos sentamos a discutir en la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan al Continente Americano como un todo. Y consideramos "enemigos" a todos aquellos estados que tienen apetencias colonialistas, de cualquier modalidad.

Pregunta: ¿Se ha hecho énfasis en la acción colectiva?

Respuesta: No!, al contrario, se ha negado totalmente; ya que los contenidos de la Doctrina Monroe (1823), del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947), del Comité Jurídico Interamericano (1976) y de la Resolución de la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1982) han sido olvidados y hasta negados.

Pedimos a los Señores Jefes de Delegaciones que mediten, reflexionen, sobre este ejercicio mental y valoren la reorientación del Sistema Interamericano de acuerdo con los intereses de América Latina y el Caribe, que es la parte afectada en esta crisis que estamos viviendo.

6. En la creencia de que las agresiones de tipo colonialista van a seguir presentándose en el futuro inmediato, y de que la actitud parcializada a favor de potencias colonialistas constituye un estímulo para la agresión a los pueblos de América Latina y el Caribe, la Delegación de Venezuela procedió a analizar el proceso de planificación actual de la JID, a la luz de la crisis que afecta al continente, encontrando que:

- No es posible seguir considerando que la sola amenaza al Sistema Interamericano proviene, es y será la representada por la doctrina comunista.

- Es un error considerar sólo tres hipótesis de guerra y sus respectivos planes, sin presentar recomendaciones cuya aplicabilidad sea apropiada a situaciones reales como la que actualmente sufre el Continente Americano.

2. Como posible solución a los problemas mencionados anteriormente, la Delegación de Venezuela efectuó la siguiente moción:

Que el Estado Mayor de la JID, a la mayor brevedad, revise la planificación para la defensa continental contra la agresión, fundamentando su análisis en el actual conflicto anglo-argentino, y tome en cuenta:

1) Qué países o potencias occidentales tienen enclaves o intereses históricos colonialistas en América Latina y el Caribe.

2) Qué amenazas reales o potenciales representan esos países o potencias occidentales para el Sistema Interamericano.

3) Qué posibles formas de agresión pueden realizar esos países o potencias occidentales contra América Latina y el Caribe.

4) Qué posibilidades tienen esos países o potencias occidentales de repetir el caso República Argentina-Reino Unido, contra cualquier país o territorio de América Latina y el Caribe que ofrezca las condiciones de susceptibilidad adecuadas para cualquier tipo de agresión.

5) La determinación y enunciado de la o las hipótesis de guerra correspondientes.

6) La redacción del o los planes estratégicos básicos correspondientes.

Como ejemplo, planteamos el enunciado de hipótesis siguiente:

"Dentro del marco de una "paz relativa", los Estados Americanos podrían enfrentar operaciones de guerra limitada o de intervención militar abierta, por parte de países occidentales con intereses históricos colonialistas en América Latina y el Caribe, lo que pondrá en peligro la seguridad del Continente Americano y requerirá la aplicación de los tratados interamericanos vigentes".

3. Habiendo efectuado la moción, el Contralmirante Vegas agregó lo siguiente:

Serias reflexiones han surgido desde que se iniciara la guerra en el Atlántico Sur, todas ellas producto de la tozudez británica, seguida por unas negociaciones de paz que no fueron tales y que sólo condujeron al arribo de la flota al área de conflicto sin que se llegara al menor atisbo de entendimiento entre las partes.

Varias interrogantes se me presentan sin una respuesta satisfactoria:

- ¿Cuál fue el interés británico para fomentar el incidente con la compañía pesquera argentina en Georgia del Sur?

- ¿Por qué EUA asume la posición de negociador de "buena fé", si sabía que tenía compromisos que iban más allá de aquellos contraídos dentro de la comunidad americana?

- ¿Por qué se apresuró Estados Unidos a tomar partido por Gran Bretaña cuando apenas unas horas antes era negociador "imparcial"?

- ¿Por qué la Resolución de la Reunión de Consulta, pese a que su aprobación fue por una clara mayoría, no fue seguida por Estados Unidos?

- ¿Por qué Gran Bretaña en pleno conocimiento de su vulnerabilidad logística sigue adelante con su plan de agresión aún cuando aparentemente no tenía la palabra empeñada de Estados Unidos?

4. El Vicealmirante Rubén Oscar Franco, Argentina, agradeció a la Delegación de Venezuela su apoyo irrestricto y expresó su respaldo a la moción de la Delegación de Venezuela.

5. El Presidente dijo que se programaría la consideración de la moción de la Delegación de Venezuela por parte del Consejo, para la Sesión 797.

6. El Brigadier General James T. Callaghan, Estados Unidos de América, preguntó si el Informe del Estado Mayor sobre las Malvinas constaría en actas. Luego de haber sido informado que el Informe aparecería en actas, dijo que la sección que contenía comentarios incluía observaciones relativas a los Estados Unidos, su apoyo al Reino Unido y el efecto de este apoyo sobre el Sistema Interamericano. Después de haber tenido oportunidad de hacer una revisión del texto de estos comentarios, la Delegación de los Estados Unidos de América podría expresar sus propias observaciones sobre los comentarios del Estado Mayor.

Oficial:

FRANCISCO GONZALEZ
Lieutenant Colonel, U.S. Army
Dep. Sec. Conferences-Documents

BENJAMIN RAMOS M.
Teniente Coronel, Ejército de El Salvador
Vicesecretario

Traducción de María Carolina Bellagamba
V/31

B.14/0161 (C.4)

Original: español

RESERVADO C-2119

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Consejo de Delegados, Apéndice 3, Acta, Sesión 796
(27 de mayo de 1982)

SITUACION RELATIVA A LAS MALVINAS - INFORME Y DEBATE

1. El Coronel Acrisio Figueira, Brasil, Estado Mayor de la JID, presentó el siguiente informe sobre la situación relativa a las Malvinas, correspondiente al período comprendido entre el 13 y el 26 de mayo de 1982.

I. Introducción

Continuando el cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Director del Estado Mayor en su memorándum del 29 de abril de 1982, a continuación se expone el informe especial de la División de Inteligencia sobre el conflicto de las Malvinas, para el período antes señalado.

El presente informe se basa sobre las publicaciones de prensa disponibles en la JID y con el propósito de recordar al Honorable Consejo de Delegados los hechos más destacados recientemente sucedidos. A continuación se expone un resumen de los citados hechos.

II. Resumen de los Acontecimientos

- Fracasa mediación del Secretario General de la ONU, quien hace llegar el problema al Consejo de Seguridad de dicha Organización.

- El Papa, a pesar de sus advertencias de no visitar Inglaterra debido a la crisis de las Malvinas, aceptó concretar la proyectada visita, sólo por motivos religiosos y simultáneamente expresó su intención de visitar a la República Argentina.

- La URSS protesta contra la imposición de la zona de guerra británica, en torno a las Malvinas, ya que afecta la libre navegación marítima en esa región.

- Ante una supuesta oferta soviética de ayuda militar a la Argentina, esta nación declara que no es cierto que haya solicitado oficialmente ayuda; pero, según fuentes de alto nivel, las circunstancias podrían llevar a esa decisión.

- Los países latinoamericanos continúan demostrando su desaprobación a la actitud norteamericana pro-británica. Incluso países tan ideológicamente opuestos a la Argentina, como Grenada, Nicaragua y Cuba, han declarado su más decidido apoyo al país sudamericano y las relaciones diplomáticas cubano-argentinas fueron restablecidas por completo.

- El Presidente de Brasil realizó su anteriormente programada visita a EE.UU., la cual fue reducida en 24 horas, como expresión de su preocupación por la situación en el Atlántico Sur.

- El Presidente del Perú presenta una nueva propuesta de solución pacífica del conflicto, con el respaldo de los Presidentes de Colombia y Venezuela.

- El Mercado Común Europeo decide, con la abstención de Irlanda e Italia, prorrogar las sanciones económicas contra Argentina, sólo por una semana, en espera de los acontecimientos. Posteriormente adopta la resolución de prorrogarlas por tiempo indefinido, siempre con la excepción de las dos naciones antes mencionadas.

- Argentina congela los bienes del gobierno y de los ciudadanos británicos, como represalia a medidas similares adoptadas por el Reino Unido contra Argentina.

- Continúan las misiones de hostigamiento y reconocimiento británicas sobre las islas.

- Comandos británicos incursionan en Isla Pebble y causan algunos daños materiales.

- Comandos y fuerzas británicas desembarcan en San Carlos.

- Ataque aéreo masivo argentino sobre las unidades navales y de desembarco, causando daños importantes a las fuerzas británicas. En dichas acciones las fuerzas argentinas sufrieron pérdidas de algunas aeronaves.

- El gobierno argentino reconoció que los británicos habían establecido una cabecera de playa en San Carlos, de 10 x 15 kilómetros y 2.000 soldados.

- Gran Bretaña extendió su bloqueo naval dentro del Río de la Plata. Esto afecta también a Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil.

- Continuaron las acciones bélicas en las Malvinas, sufriendo pérdidas importantes la armada británica en coincidencia con la celebración de un aniversario más de la revolución de mayo en Argentina. Nuevas pérdidas de naves aéreas argentinas fueron reportadas.

- La Primer Ministro británica manifestó que no acepta cesación de fuego hasta que los argentinos hayan desalojado las Islas Malvinas y que vetará cualquier resolución de la ONU al respecto.

- Argentina ha apelado al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), para denunciar la escalada bélica lanzada por

Gran Bretaña como consecuencia del conflicto de las Islas Malvinas. Hoy se efectúa la Reunión de Consulta de Cancilleres en la OEA para considerar la solicitud argentina.

- Fuentes oficiales de Estados Unidos informaron el 25 de mayo que, como parte del apoyo a Gran Bretaña, han empezado a enviar misiles, munición y otros materiales de guerra para reemplazar en la OTAN el que ha sido usado por las fuerzas británicas y puedan estar listos para una larga guerra aeronaval.

- El gobierno argentino se ha visto en la necesidad de negociar compras de armamentos en Africa del Sur y Brasil.

- El Consejo de Seguridad de la ONU emitió resolución, con votación unánime, para aprobar un mandato al Secretario General de ese Organismo para que, en plazo de 7 días, intente mediar en el conflicto de las Malvinas y logre una tregua que permita negociaciones entre las partes enfrentadas.

III. Propuestas de las Partes en Conflicto

De conformidad con fuentes británicas y argentinas, la esencia de las ofertas finales que fueron rechazadas por cada lado era la siguiente:

A. La Oferta Británica

a. Que las fuerzas argentinas abandonen las Malvinas dentro de 14 días. Los buques británicos entonces se retirarían hasta 150 millas naúticas, y retrocederían hasta 300 millas cuando las tropas argentinas abandonen las bases sureñas del continente.

b. Las Naciones Unidas designarían un administrador que gobernaría a través de los propios consejos legislativos y ejecutivos de las islas. Un representante adicional sería designado a cada consejo para hablar en nombre de los 20 o 30 argentinos que viven en las islas.

c. Se sostendrían conversaciones sobre el futuro de las islas, pero el futuro a largo plazo de las mismas de ningún modo debe prejuzgarse antes de que dichas conversaciones hayan tenido lugar.

d. No se le permitiría a Argentina que inundara a las islas con sus propios pobladores.

e. Se permitirá una pequeña fuerza de las Naciones Unidas para mantener el orden e impedir otra invasión argentina.

f. Gran Bretaña rechaza las reivindicaciones argentinas con respecto a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

B. La Oferta Argentina

a. Retiro simultáneo de fuerzas

b. Las reivindicaciones argentinas deben comprender las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

c. Gobierno de las islas por parte de las Naciones Unidas durante el período interino - enarbolándose las banderas argentina, de las Naciones Unidas y británica - mientras se llevan a cabo conversaciones sobre el futuro de las islas.

d. Tanto los isleños como los argentinos prestarían servicios en un comité consultivo.

e. Mantener vínculos aéreos y de comunicaciones entre Argentina y las islas.

IV. Conclusiones

- Los informes de prensa de que se dispone, según sean de fuentes argentinas o británicas, no permiten obtener cifras confiables que determinen la relación de pérdidas de ambas partes.

- La prometida ayuda norteamericana a los británicos se ha concretado, en forma indirecta, al reemplazar en la OTAN material bélico que es y será utilizado en el teatro de operaciones del Atlántico Sur. Esta ayuda se verá incrementada en la medida que las operaciones se extiendan en el tiempo.

- La desconfianza latinoamericana hacia EE.UU. como buen vecino se ahonda cada día a causa de su papel pro-británico en la crisis de las Malvinas.

- La OEA, como expresión más visible de los vínculos entre Washington y la Región, puede ser el primer afectado de la nueva situación.

- Las fuerzas británicas, al parecer, intentarían desplazarse hacia el Puerto Darwin a 25 millas al sur de San Carlos, con la finalidad de cortar la Isla Soledad en dos y aislar a Puerto Argentino, objetivo estratégico.

- Gran Bretaña no aceptará ningún arreglo pacífico hasta no haber alcanzado su objetivo estratégico.

2. El Contralmirante Alfredo José Vegas Torrealba, Venezuela, formuló la siguiente declaración:

En el tiempo que tengo en la Junta Interamericana de Defensa y desde el momento mismo en que llegué a este Organismo se ha desarrollado afecto y amistad hacia todos los que aquí representan a sus respectivos

países y naturalmente incluyo a los Estados Unidos, con todos los que han representado a esa Honorable Delegación, también con la Presidencia, Colegio, Autoridades Administrativas, Estado Mayor, Secretaría, etc. Reconozco que siempre he visto en ellos excelentes profesionales y verdaderos caballeros.

Traigo este preámbulo porque a lo mejor hago alguna alusión que podría ser desagradable. Ojalá no tenga esa mala suerte. También quiero pedir excusas a la representación argentina pues me adelanté a tomar la palabra, créanme, que lo hago pues veo que este es un problema de toda la América Latina; lamentablemente en él son ustedes los que llevan la peor parte.

Al comentar sobre las proposiciones británicas y argentinas en las fracasadas negociaciones, es mucho lo que se puede decir:

Voy a señalar algo que tengo entre mis papeles, pero no lo voy a leer, les haré una corta referencia: Cuando las fuerzas de la OTAN necesitaron de una posición en el Indico, Gran Bretaña ofreció un pequeño atolón, cuya isla principal se llama Diego García. Naturalmente, la ofreció al más poderoso de los países de la Alianza, Estados Unidos, para que fuera esa nación la que cargara con la tarea de instalar una base militar y desde allí establecer el control de ese océano. Esa islita tenía 2.200 habitantes, naturales que vivían de la pesca y se mantenían en estado de analfabetismo. Estados Unidos puso como condición: "Yo no quiero tener a nadie allí". Gran Bretaña simplemente tomó unas barcazas, embarcó a los 2.200 naturales y los llevó a las Islas Mauricio que tiene un desarrollo relativo mucho mayor con una población casi totalmente alfabetizada, razón por la que los llegados de Diego García, pasaron a ser ciudadanos de segunda, sin casa ni fuentes de trabajo. Ellos han protestado por el despojo, pero no hay manera, es la potencia colonial ante un grupo indefenso de naturales.

Pero ¿Preguntaron los británicos a esta pobre gente cuáles eran sus deseos? O simplemente los metieron en la barcaza y se los llevaron a Mauricio? Esa es la razón británica, como dice el aforismo, son 9/10 de la razón porque lo dice Gran Bretaña. No es el imperio de la ley, es la ley del imperio.

Se habla de la democracia británica. Sí, es esa democracia la que ha puesto al servicio de intereses particulares, como lo es la Falkland Island Company, - de la cual el señor Thatcher es mayor accionista, - todas las fuerzas armadas de Gran Bretaña.

Cuando se habla de los 10.000 desaparecidos en la Argentina durante la época en que las fuerzas armadas afrontaron el terrorismo, terrorismo señores que hemos condenado en este foro; nos olvidamos que

en Irlanda del Norte han muerto más de 10.000 bajo la represión del ejército de su Majestad. ¿Qué diferencia hay entre el terrorismo que se desarrolló en la Argentina y aquel de Irlanda del Norte? ¿Cómo se puede tratar de hacer ver la razón de una parte señalando que se trata de una dialéctica entre democracia y dictadura? Yo no creo en eso señores, y esto lo digo porque lo siento. Mi país practica la democracia y tiene defectos, defectos que reconocemos. La democracia es difícil aún para aquellos que creen ejercerla como ejemplo para los demás.

Pero querer imponer patrones por la fuerza, como lo hace Gran Bretaña, no puede ser aceptable para Latinoamérica. Por eso sigo pensando que la actitud de Estados Unidos cuyo ejemplo de democracia hemos tratado de emular, cuya constitución ha sido patrón de muchas constituciones de algunos de nuestros países, nos lleva a serias reflexiones, porque esa democracia se ha puesto del lado de la injusticia. Latinoamérica no pide otra cosa que justicia. Hemos pedido a Estados Unidos que asuma la neutralidad para que no traicione a sus hermanos de Latinoamérica, a quienes está atado por un tratado en que tanto se confiaba. Pero ocurrió algo único en la historia, uno de los miembros de un pacto se pone en contra de la Alianza para apoyar a un tercero. Esto es increíble...increíble.

Yo no puedo creer que el origen de este problema se haya desarrollado por una bandera que enarboló un obrero en South Georgia. Sinceramente, no lo creo. Tiene que haber algo más y si alguien me puede desmentir, por favor que lo haga. !

Por acá tengo un apuntito, la traducción es mía, pero tengo el texto en inglés y está a la orden de todos ustedes. Para todos es conocido Bertrand Russell (No le pongo el título nobiliario, porque estoy de acuerdo con el Canciller de Panamá), considerado como el más liberal de la nobleza británica. Dice él:

"La guerra hasta ahora no ha tenido un gran efecto sobre el aumento de población, el cual continúa a pesar de las dos grandes guerras mundiales. La guerra hasta ahora ha sido frustrante en este respecto, pero quizás la guerra bacteriológica pueda probar ser más efectiva. Si la muerte negra pudiera extenderse a lo largo y ancho del mundo, una vez cada generación, los sobrevivientes podrían procrear libremente sin hacer el mundo demasiado apretujado".

Es escalofriante lo que dijo este señor, el mismo que tanto protestó por la guerra de Vietnam. Y que tanto protestó por la

necesidad de la desnuclearización. Allí se refleja la sinceridad británica. En el mismo documento aparece algo acerca de la despoblación y racismo.

"La corona británica vé en cada individuo que nace en este mundo, especialmente no-blanco y de clases bajas, como un drenaje de los recursos del imperio. La política oficial es despoblar secciones completas del mundo, alentando guerras, hambre y enfermedades".

Estados Unidos no puede ser capaz de seguir a estos... No, mejor no digo el calificativo que merecen.

Esto impresiona a cualquiera, señores, y tengo muchas otras cosas que podría decir al respecto, pues quisiera despertar conciencia sobre algo que es muy grave.

Nosotros somos amigos de los Estados Unidos, al igual que todos los países aquí representados y queremos que Estados Unidos regrese al Sistema Interamericano como el socio de experiencia y con poder, ese poder que los coloca en posición de decirle a los británicos: "Regresen a su casa"; se lo digo yo, que los he salvado en dos grandes guerras. Tienen suficiente autoridad moral y material para hacerlo y si amenazan con marcharse de la OTAN, que se vayan, que cuando se vean amenazados vendrán de rodillas ante ustedes.

De cualquier manera, si Gran Bretaña está dispuesta a perder su flota en las Malvinas, ¿cómo queda la responsabilidad que le señala la OTAN?, ¿quién le va a substituir? Seguramente que no sería ninguno de los otros socios europeos, necesariamente tendría que ser Estados Unidos.

Anoche hubo una entrevista muy interesante con el Canciller Costa Méndez. En ella le preguntaron sobre lo que pensaba acerca del suministro de armas ofensivas a Gran Bretaña. Recordé que al principio se nos dijo: "Tengan confianza, que armas no les vamos a entregar, solamente apoyo logístico, con el uso de la base de Ascensión, combustible e inteligencia". Y vaya que esa es una gran ayuda! Sobre todo por lo de la inteligencia, ¿recuerdan cuando nos mostraron las fotografías de Nicaragua? Allí vimos cuán efectivas son esas fotografías: piezas de artillería, grupos de combate, aeropuertos auxiliares etc., a la orden de los aviones británicos que se desplazan a objetivos con coordenadas geográficas, no tienen que hacer nada! Sin embargo, Argentina se defiende con eficiencia porque tiene voluntad de combate y un gran coraje y esto en la guerra es indispensable. ¿Y por qué ese coraje

y voluntad? Porque los inspira una causa justa, señores. No por los principios que menciona la señora Thatcher, los cuales serían válidos si fuesen aplicados al lado argentino; así sí los acepto como principios. Para ella esos principios son sus intereses particulares.

Gran Bretaña fue juez en Nuremberg y condenó a Doenitz por la guerra submarina que desarrolló. ¿Son o no criminales de guerra los que hundieron el Belgrano? ¿Quién va a juzgar a Inglaterra por ese horrendo crimen?

Esa es la historia y no la podemos olvidar. Los británicos son arteros. Lo están demostrando una vez más. Otra vez somos sus víctimas. Nos aterra y preocupa que Estados Unidos esté de su parte.

Podría citar otras cosas; hay algunos documentos que nos hablan de guerras de exterminación, pero sería muy largo. Hay también algunas referencias al problema económico y financiero mundial y su relación con el conflicto. Cuando los leí pensé que alguien los iba a refutar. De los tantos columnistas que escriben en el Washington Post y en otras publicaciones, ninguno lo ha hecho, ¿por qué? Sin embargo, sigo admirando el poder de autocrítica de este país. Ya alguien denunció muchas cosas acerca de esta guerra, el señor La Rouche es un ejemplo conocido, seguiremos leyendo...

Oficial:

FRANCISCO GONZALEZ
Lieutenant Colonel, U.S. Army
Dep. Sec. Conferences-Documents

BENJAMIN RAMOS M.
Teniente Coronel, Ejército de El Salvador
Vicesecretario

V/6

B.14/0.168[C4]

Original: inglés/español

SECRETO C-0429

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Consejo de Delegados, Apéndice 2, Acta, Sesión 797
10 de junio de 1982

SITUACION RELATIVA A LAS MALVINAS - DEBATE

1. El Presidente, Lieutenant General John W. McEnery, Estados Unidos de América, dijo que debido a la rapidez con que estaba cambiando la situación en el Atlántico Sur y a los amplios reportajes efectuados por la prensa, no habría una actualización de inteligencia por parte del Estado Mayor en la presente sesión.

2. El Vicealmirante Rubén Oscar Franco, Argentina, dio lectura a la siguiente declaración, y entregó una copia de la misma al Secretario para que fuera incluída en el Acta:

Señor Presidente y distinguidos Delegados, pasaré a referirme a unos hechos relacionados con el conflicto en el Atlántico Sur.

El viernes 4 de junio de 1982, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas votó un Proyecto de Resolución propuesto por España y Panamá que imponía un cese del fuego en la zona de las Islas Malvinas. El Proyecto obtuvo 9 votos a favor, 4 abstenciones y 2 vetos: Gran Bretaña y Estados Unidos.

Inmediatamente después de la votación, y en circunstancias en que estaba fundamentado su voto negativo, la Embajadora de los Estados Unidos ante la ONU, Sra. Jean Kirkpatrick recibió nuevas instrucciones de su Gobierno, indicando que debía abstenerse, oportunidad en la que manifestó:

"Sé que es imposible para un gobierno cambiar un voto una vez que ha sido emitido, pero he recibido instrucciones de mi Gobierno de dejar constancia de que, si fuera posible cambiar nuestro voto, quisiéramos pasar de un veto, de un no, a una abstención".

Señores, esto es asombroso, esto que parece una novela, ocurrió en la realidad; su protagonista es una de las primeras potencias del mundo, y el ámbito en que se llevó a cabo es el organismo creado por las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad en el mundo. Pero esto no fue todo, puesto que nuestro asombro fue más grande aún, cuando al día siguiente, el 5 de junio de 1982, el mismo Consejo de Seguridad dictó una Resolución imponiendo un cese del fuego en el conflicto árabe-israelí en el Líbano.

Entonces cabe ahora nuestra pregunta: ¿Cómo es posible que para dos situaciones de conflicto armado exista tan diferente criterio de aplicación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

La respuesta es evidente, el Consejo de Seguridad sirve sólo a la causa de las grandes potencias, que mediante el uso indiscriminado del derecho de veto utilizan al Consejo de Seguridad, y por ende a los países que lo integran, para sus propios beneficios y no para preservar la paz y la seguridad en el mundo.

Sin duda, señores, que este veto de un cese del fuego efectuado por los Estados Unidos y Gran Bretaña será registrado por la historia, máxime cuando se lo compare con la actitud asumida por los mismos países 24 horas más tarde en que dieron su voto afirmativo para una propuesta de cese del fuego para otra situación de conflicto. Ni qué decir el estupor que tendrán los estudiantes de la historia cuando lean sobre la aclaración posterior formulada por los Estados Unidos de que las instrucciones para cambiar su veto por abstención, llegaron tarde.

Ahora, permítaseme, señores, dar lectura al Comunicado No. 132 del Estado Mayor Conjunto de la República Argentina:

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No.132

"Ante versiones periodísticas provenientes de Londres acerca de que soldados prisioneros argentinos habrían sido obligados a localizar y desactivar material explosivo existente en la zona de Prado del Ganso y Puerto Darwin comunica que el gobierno argentino observa con enorme preocupación la presente violación de lo expresamente establecido en la Convención de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra que ello implicaría. En efecto, el Art. 52 de la citada Convención se refiere expresamente al hecho de que ningún prisionero podrá ser empleado en faenas de carácter malsano o peligroso a menos que sea por su propia voluntad. Lo expuesto, por su característica y de ajustarse estrictamente a lo sucedido, configura un hecho cuya implicancia en la preservación de los derechos humanos de los combatientes prisioneros es fundamental".

Señores, esto es muy grave, hace varios días que me preocupan ciertas noticias que estoy leyendo y que afectan a los prisioneros de guerra argentinos, las que paso a detallar:

a. Sorpresivamente el 1º de junio, el Ministerio de Defensa Británico afirmó en Londres que 250 argentinos, el doble de la cifra estimada inicialmente, murieron en la defensa de Darwin y Goose Green.

b. El 2 de junio, el corresponsal británico Jeremy Hands, dijo que el Mayor Chris Keeble, 2do Comandante del 2º Batallón de Paracaidistas se refirió a un incidente en la captura de Goose Green, acción en la que murió el oficial que estaba al mando del citado batallón.

Cito: "Los argentinos lucharon hasta que se dieron cuenta de que estaban vencidos. Entonces alzaron la bandera blanca de rendición, pero seguidamente continuaron luchando".

"Eso me resultó enfermante, en particular cuando se considera la pérdida de la vida de un oficial", manifestó el militar, según dijo la versión del corresponsal británico.

c. El mismo 2 de junio, el periodista británico Brian Hanrahan dijo "que ayer 3 argentinos murieron mientras trasladaban proyectiles de artillería. Señaló que aunque existía la posibilidad de que fueran piezas defectuosas, los comandantes británicos estaban convencidos de que el material contenía trampas cazabobos".

d. El 3 de junio, un corresponsal de la BBC desde Goose Green manifestó que "una junta británica investigará una explosión ocurrida en un depósito de municiones en Goose Green en las Malvinas, como resultado de la cual podrían haber muerto varios prisioneros argentinos".

"El estallido del martes fue causado al parecer por municiones defectuosas y no como consecuencia de una trampa dejada por los argentinos".

"El Ministerio de Defensa en Londres, que confirmó que había habido bajas entre los prisioneros argentinos y las tropas británicas, dijo hoy que de acuerdo con las Convenciones de Ginebra sobre el trato de los prisioneros de guerra, se establecía una junta de investigaciones y que la potencia protectora, Brasil, iba a ser informada al respecto".

e. El día 7 de junio se expide el Comunicado No. 138 del Estado Mayor Conjunto de la República Argentina.

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No. 138

"Que en el día de la fecha 7 de junio de 1982, el gobierno inglés ha hecho llegar a través de la Embajada de la República Federativa del Brasil, la nota de respuesta a la presentación efectuada por la Cancillería Argentina donde se denunciaba la utilización de los prisioneros de guerra argentinos para levantar los campos minados de Darwin y Ganso Verde, lo que habría producido bajas entre éstos. En su respuesta señala textualmente, que una caja de municiones explotó mientras estaba

siendo trasladada, matando tres prisioneros instantáneamente e hiriendo a otros nueve, dos de los cuales murieron posteriormente. La respuesta recibida carece de fundamentos técnicos y no explica con claridad suficiente lo ocurrido, por lo que este Estado Mayor señala su preocupación ante la posibilidad de la repetición de estos hechos y la concreta violación a la Convención de Ginebra por parte de las fuerzas británicas que ellos implican. Se continúan, vía Cancillería, las gestiones para clarificar definitivamente estos hechos y evitar su repetición, como así también determinar las transgresiones que se hubieran cometido".

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No. 141

"Que en la fecha 8 de junio de 1982 aviones de la Fuerza Aérea Argentina atacaron a una fuerza inglesa que intentaba desembarcar en Bahía Agradable, 16 millas naúticas al sudoeste de Puerto Argentino. Dicha fuerza estaba integrada por un buque tipo fragata y tres buques de desembarco que como consecuencia del ataque sufrieron los siguiente daños: 1) Una fragata hundida, estalló al recibir impactos directos de los aviones propios y se hundió rápidamente. Por el tipo de evento es dable suponer que hay numerosas bajas. 2) Dos de los buques de desembarco atacados vararon sobre la costa con incendios y explosiones a bordo. Fueron abandonados por su tripulación. 3) El tercer buque de desembarco fue incendiado y quedó fuera de combate. 4) El personal y material que desembarcaba también fue atacado apreciándose un número elevado de bajas inglesas y la destrucción por explosiones e incendios de la mayor parte del material".

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No. 142

"En la fecha 9 de junio de 1982 el gobierno inglés reconoció que en el ataque realizado el día de ayer por la Fuerza Aérea Argentina contra las unidades y tropas que intentaban concretar un desembarco en Bahía Agradable, 16 millas naúticas al sudoeste de Puerto Argentino, fueron averiadas 2 barcazas de desembarco y hundida la fragata Plymouth. Las citadas barcazas fueron reconocidas como los buques transporte de tropas Sir Gallahad y Sir Tristan de 3.500 toneladas aproximadamente cada una, con una capacidad de transporte de 550 hombres cada una. El otro transporte que había sufrido graves averías sería el Sir Belvedere de similares características. La Plymouth es una fragata tipo 12 modificada de 2.880 toneladas con capacidad de rechazo antiaéreo, antisubmarino y antisuperficie. Su tripulación estaba constituída por 235 hombres estimándose que la mayoría de ellos habría desaparecido durante la explosión. Luego del ataque no regresaron 2 aviones propios".

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No. 143

"En las últimas horas del día de ayer, 8 de junio de 1982, se registraron las siguientes novedades en el área Malvinas: 1) A las 22 horas tropas enemigas provenientes de la zona de Monte Kent intentaron

infiltrarse en el centro del dispositivo defensivo propio siendo rechazadas luego de un intenso combate contra unidades del ejército argentino. 2) A las 2230 horas la zona señalada fue centro de un violento duelo de artillería. 3) En el sector de Puerto Enriqueta, situado a 5 km al sur de Puerto Argentino, comandos ingleses intentaron un desembarco que fue rechazado por nuestras fuerzas. 4) Durante los eventos señalados, no se registraron bajas ni daños materiales en las fuerzas propias".

Comunicado del Estado Mayor Conjunto No. 144

El día 9 de junio de 1982 se han registrado en el área Malvinas los siguientes eventos: 1) Entre las 0800 horas y las 1600 horas el enemigo efectuó ataques contra artillería el que fue contestado por las fuerzas propias las que neutralizaron las baterías inglesas, las que a partir de las 1600 horas permanecieron sin responder al fuego. 2) A las 1125 horas el enemigo llevó a cabo un ataque aéreo sobre posiciones propias, que fue rechazado; como consecuencia del mismo 2 aviones Harrier ingleses habrían resultado averiados. 3) El personal y los helicópteros enemigos que operaban en la zona de Monte Kent fueron abatidos por la artillería del ejército argentino. 4) La Fuerza Aérea Argentina efectuó ataque sobre personal y material del enemigo. 5) Se está analizando y evaluando la operación inglesa realizada en Bahía Agradable a efectos de determinar la posibilidad que el enemigo haya concretado su intento de desembarco y el remanente operativo del que dispondría luego del ataque recibido. Cabe señalar que la prensa inglesa ha reconocido el fallido desembarco en Bahía Agradable como un fracasado intento de concretar el ataque masivo sobre Puerto Argentino".

Hasta aquí la cita de las noticias preocupantes a las que hice mención anteriormente. Fácil resulta sacar las conclusiones correspondientes. Por supuesto que mi país ha efectuado las denuncias pertinentes ante los organismos internacionales.

Por último, señores, deseo manifestar, que leyendo los periódicos y revistas que se publican en este país, y escuchando las noticias que propagan la radio y TV pareciera que todos esperan que de un momento a otro los británicos concreten su asalto final y rápidamente nos desalojen de las Islas Malvinas.

Señores, que lo intenten, que van a encontrar a los mismos argentinos que derribaron 47 aeronaves (25 Harrier y 22 helicópteros) (sin contar las que se fueron al fondo del mar con las plataformas que las transportaban) y con los mismos argentinos que pusieron fuera de combate a 20 unidades de superficie entre hundidos, seriamente averiados y averiados.

Vuelvo a reiterar, señores, que nuestra motivación es la que inspira a las causas nobles y justas, en cambio la de los británicos es una cuestión de falso orgullo y de restablecimiento de situación colonial totalmente inaceptable para esta altura del Siglo XX.

Como manifestara ante este Consejo de Delegados el día 29 de abril de 1982, "lucharemos en defensa de lo nuestro, hasta la gran victoria final, ofrendando, si es necesario, hasta nuestra última gota de sangre".

3. El Brigadier General Jorge A. Borad, Uruguay, señaló que él no aceptaba la declaración de que debido a la rapidez con que estaba cambiando la situación en las Malvinas, el Estado Mayor no podría presentar el informe correspondiente. El no podía concebir una situación en que un Estado Mayor le dijera a su comandante que no podía preparar un informe requerido.

4. El Brigadier General Jack W. Sheppard, Estados Unidos de América, Director del Estado Mayor, dijo que él había instruído al Estado Mayor en el sentido de que éste debería preparar actualizaciones sólo cuando hubiera acciones significativas que justificaran un informe especial. Hasta el 9 de junio, no había habido eventos especiales que reportar. El Estado Mayor continuaría rindiendo informes ante el Consejo de Delegados cuando tuviera informaciones suficientes que evaluar.

Oficial:

FRANCISCO GONZALEZ
Lieutenant Colonel, U.S. Army
Dep. Sec. Conferences-Documents

BENJAMIN RAMOS M.
Teniente Coronel, Ejército de El Salvador
Vicesecretario

Traducción de Carmen Crespo
VI/21